

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS)

"FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE INFLUYEN A COMETER ABUSOS SEXUALES EN EL ÁREA
DE POLOCHIC"
TESIS DE GRADO

MARIELA BEATRIZ ORDOÑEZ HERNANDEZ
CARNET 36951-89

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, MARZO DE 2016
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES LICENCIATURA
EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS)

"FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE INFLUYEN A COMETER ABUSOS SEXUALES EN EL ÁREA
DE POLOCHIC"
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

POR
MARIELA BEATRIZ ORDOÑEZ HERNANDEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, MARZO DE 2016
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. ROLANDO ESCOBAR MENALDO
VICEDECANA: MGTR. HELENA CAROLINA MACHADO CARBALLO
SECRETARIO: MGTR. ALAN ALFREDO GONZÁLEZ DE LEÓN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. ROSA MACLOVIA VILLELA FLOHR

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. ERWIN ALBERTO LEMUS MORALES

San Juan Chamelco, 9 De Diciembre 2015

Señor:

Decano de la facultad de ciencias jurídicas y sociales.

Universidad Rafael Landívar -URL-

Guatemala, Ciudad.

Respetable Decano:

Atentamente me dirijo a usted, con el objetivo de rendir dictamen en mi calidad de asesora del trabajo de tesis titulado "**FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE INFLUYEN EN EL ABUSO SEXUAL EN EL AREA DEL POLOCHIC**" de la estudiante **MARIELA BEATRIZ ORDOÑEZ HERNANDEZ** carne: **3695189**

En mi calidad de revisora considero que el presente documento, reúne mis expectativas, ya que considero que la temática presentada es de suma importancia para fortalecer la investigación de delitos sexuales contra el género femenino, así como también dentro del ámbito de Criminología Forense.

La redacción es adecuada, técnica y jurídicamente, la metodología cumple con los análisis, de esta forma se determina que el trabajo se elaboró con seriedad, dedicación y rigurosidad científica, utilizando los métodos analítico y sintético, como técnicas de investigación se utilizaron la entrevista individual y la documentación. Las recomendaciones y conclusiones son congruentes con el contenido. En cuanto a la bibliografía se comprobó que ha sido la correcta.

Por lo expuesto, se emite **DICTAMEN FAVORABLE**, considerando que el proceso investigativo reúne los requisitos exigidos del normativo, para la elaboración de tesis de la facultad.

Atentamente



LCDA. ROSA MACLOVIA VILLELA FLOHR

Código docente 7766

Colegiada 1966

Cobán A. V. 10 de Marzo de 2016.

Dr. Rolando Escobar Menaldo

Decano de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Universidad Rafael Landívar.

Respetable Dr.: Menaldo:

Con muestras de mi consideración y estima, me dirijo a Usted con el objeto de rendir dictamen en mi calidad de Revisor de Fondo y de Forma del Trabajo de Tesis titulado: "FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE INFLUYEN A COMETER ABUSOS SEXUALES EN EL AREA DEL POLOCHIC", el cual ha sido elaborado por la estudiante Mariela Beatriz Ordoñez Hernández, con carne universitario número 3695189.

En mi calidad de revisor considero que la redacción de este trabajo es adecuada puesto que la metodología cumple con los pasos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en el anteproyecto de tesis, mostrándose un trabajo con seriedad, dedicación y rigurosidad científica, ya que se utilizaron los métodos analítico, sintético y práctico de investigación, haciendo uso también de fuentes bibliográficas adecuadas y presentando al final conclusiones y recomendaciones que son congruentes con el contenido del trabajo. En el trabajo revisado se puede establecer la postura del investigador lo cual constituye un aporte a las ciencias forenses de nuestro país.

Por lo anterior y como Revisor de Fondo y de Forma, emito DICTAMEN FAVORABLE, pues en mi opinión el trabajo de tesis cumple con todos los requisitos establecidos en el normativo respectivo.

Agradeciendo su atención a la presente; aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,

Lic. Edwin Alberto Lemus Morales.



Lic. Edwin Alberto Lemus Morales
ABOGADO Y NOTARIO



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante MARIELA BEATRIZ ORDOÑEZ HERNANDEZ, Carnet 36951-89 en la carrera LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS), del Campus de La Verapaz, que consta en el Acta No. 07152-2016 de fecha 10 de marzo de 2016, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE INFLUYEN A COMETER ABUSOS SEXUALES EN EL
ÁREA DE POLOCHIC"

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 15 días del mes de marzo del año 2016.

**MGTR. HELENA CAROLINA MACHADO CARBALLO, VICEDECANO
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**



RESPONSABILIDAD: “El autor es la única persona responsable del contenido y de los resultados obtenidos en la presente investigación”.

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	i
RESUMEN EJECUTIVO.....	ii
INTRODUCCION.....	iii

CAPÍTULO I

LA MEDICINA FORENSE EN CASOS DE DELITOS SEXUAL Y LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CONDUCTA DEL AGRESOR SEXUAL

1. Conceptos.....	1
1.1 Antecedentes de la medicina forense.....	1
1.2 Definición de Medicina Forense	2
1.3 La Medicina forense y su importancia en delitos sexuales.....	3
1.3.1 Objetivos de la Medicina forense.....	6
1.4 Antecedentes de violación.....	7
1.5 Definición de Violación.....	8
1.6 Definición de abuso Sexual.....	10
1.7 Ramas del Derecho a fines a la investigación forense.....	11
1.7.1 Criminología.....	11
1.7.2 Objeto de la Criminología.....	12
1.7.3 Criminalística.....	12
1.7.4 Definición de Medicina Legal Clínica.....	12
1.7.5 La Biología Criminológica.....	15
1.7.6 La Psicología Criminológica.....	16
1.8 Factores Criminológicos que influyen en la conducta de Agresor Sexual.....	16
1.8.1 Factores Biológicos de los Agresores Sexuales.....	17
1.8.2 Factores Culturales.....	17
1.8.3 Factores Sociológicos.....	21

1.9 ¿Quién es un perito? y ¿Qué labor realiza?.....	25
1.9.1 El investigador Criminalístico.....	27

CAPÍTULO II

LA EVIDENCIA COMO MEDIO PROBATORIO EN CASOS DE DELITOS SEXUALES

2.1 Evidencia que surge en caso de violación sexual y otras formas de agresión sexual contra la mujer.....	29
2.1.1 Concepto.....	29
2.1.2 Evidencia Física.....	32
2.1.3 Evidencia Toxicológica forense.....	34
2.1.4 Evidencia en Patología Forense.....	34
2.1.5 Evidencia en Clínica Forense.....	35
2.1.6 Evidencia en Odontología Forense.....	36
2.1.7 Evidencia en Psiquiatría Forense.....	36
2.1.8 Evidencia en Dactiloscopia Forense.....	37
2.1.9 Evidencia en Planimetría Forense.....	40
2.2 Evidencia de Fotografía Forense.....	42
2.2.1 Evidencia de Acústica forense.....	43
2.2.2 Evidencia de Impresión.....	44
2.2.3 Caso real ocurrido en el Municipio de San Antonio Senahú de Cobán Departamento de Alta Verapaz.....	44

CAPÍTULO III

LOS DELITOS SEXUALES CONTRA LA MUJER COMO PROBLEMA SOCIAL Y JURIDICO

3.1 La agresión y violación sexual contra las mujeres como problema social y sus efectos.....	47
--	----

3.1.1. Definición.....	47
3.1.2 Agresión Sexual.....	47
3.2 Delitos contra la indemnidad Sexual de las personas.....	48
3.2.1 Exhibicionismo Sexual.....	48
3.2.2 Ingreso a espectáculos y Distribución de material pornográfico a personas menores de edad.....	49
3.2.3 Violación a la intimidad sexual.....	49
3.2.4 La Sexualidad como problema social.....	50
3.3 Violadores desconocidos para víctima.....	52
3.3.1 Violadores conocidos de la víctima.....	52
3.3.2 Patología de la Sexualidad.....	53
3.3.3 Abuso Sexual Infantil.....	54
3.3.4 Causas de la Agresión y Violación Sexual.....	58
3.3.5 Repercusión Social de Abuso Sexual.....	58
3.3.6 Repercusión Jurídica en Abuso Sexual.....	62
3.3.7 Asistencia médica en caso de Violación.....	62
3.3.8 Perfil Criminológico del Agresor Sexual.....	66
3.4 Perfil de las víctimas de abuso sexual.....	70
3.4.1 Riesgos de la Reincidencia.....	72
3.4.2 La sexualidad en los diversos cuadros.....	72

CAPITULO IV

LA ATENCION ESPECIALIZADA A VICTIMAS DE AGRESION Y VIOLENCIA SEXUAL

4.1 Definición de Atención Especializada.....	75
4.1.1 La justicia y el enfoque Victimológico en abusos sexuales.....	75
4.1.2 Definición de Revictimización.....	76
4.1.3 Los efectos Psicosociales de la revictimización y directrices para reducirla.....	78
4.1.4 Sistema de Atención Integral a las Víctimas.....	80

4.1.5 Acceso a la justicia con Pertinencia Étnica a nivel Nacional.....	80
4.2 Atención a la Víctima las 24 horas en los distintos Juzgados.....	81
4.2.1 Acciones para erradicar la Violencia Sexual.....	82
4.3 Informe como Prueba Pericial en casos de violación /agresión sexual contra la mujer.....	87
4.3.1 Atención Psicológica para la mujer sobreviviente de violencia sexual.....	88
4.3.2 Medidas de seguridad o protección para la sobreviviente.....	88
4.3.3 Oficina de atención a la víctima de Ministerio Público.....	89
4.4 El resarcimiento un derecho de la víctima.....	90
4.4.1 Desde el punto de vista criminológico el tipo de víctima.....	91

CAPITULO V

ANALISIS, DISCUSION Y PRESENTACION, RESULTADOS

ANALISIS, DISCUSION Y PRESENTACION, RESULTADOS.....	95
CONCLUSIONES.....	115
RECOMENDACIONES.....	116
REFERENCIAS.....	117
ANEXOS.....	120

LISTADO DE ABREVIATURAS

SIGLAS:	SIGNIFICADO
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
MO	Modus Operandi
MP	Ministerio Público.
ADN	Acido desoxirribonucleico
AFIS	Sistema Automatizado de Identificación de Huellas.
PPE	Profilaxis Posterior a la Exposición.
PGN	Procuraduría General de la Nación

RESUMEN EJECUTIVO

Guatemala, no cuenta con instrumentos o herramientas necesarias que permiten innovar el campo de la investigación de delitos que se comenten a diario en contra de las féminas. Explorando un poco la historia, la violencia contra la mujer no es relativamente nueva, por lo consiguiente se considera prudente, traspasar las fronteras y sumergirse a nuevas prácticas, analizando la problemática desde su raíz, tomando en cuenta la modalidad del delito y el de los agresores. El objetivo es disminuir el índice de impunidad en estos casos, sin embargo estas medidas no son suficientes para combatirlas, es necesario la búsqueda de nuevas alternativas que complementen y fortalezcan el plan de acción.

La presente tesis fue denominada “FACTORES CRIMINOLÓGICOS QUE INFLUYEN A COMETER ABUSOS SEXUALES EN EL AREA DEL POLOCHIC ALTA VERAPAZ”, como su nombre lo indica tiene como fin primordial, analizar a profundidad y beneficio, que este aportaría al ser incorporado en dichos procedimientos respectivos, en casos de los delitos sexuales.

No obstante, los factores criminológicos pueden brindar el soporte faltante, en la investigación y prevención de la problemática, es cierto que existen dificultades y limitantes, y uno de ellos es la cultura patriarcal, considerada un elemento de la conducta criminal en los agresores de este tipo, sin embargo estos impedimentos pueden ser solucionados por un profesional perfilador.

El Ministerio Público como institución encargada de la investigación, está obligada a aportar los medios de prueba certeros y convincentes para cumplir con los requerimientos necesarios para el éxito de la misma.

INTRODUCCION

Durante años la violencia contra la mujer se mantuvo en silencio por parte de las víctimas, por vergüenza o por ser señaladas dentro de la sociedad, con el tiempo se fue agravando, al grado de ser tipificado como un delito, y así se tuvo la necesidad de crear políticas de prevención las cuales tienen como objetivo disminuir el índice de impunidad que existe en estos casos, sin embargo no son suficientes para combatirla y es necesario crear nuevos mecanismos y alternativas que complementen y fortalezcan dichos planes. A raíz del conflicto armado que se vivió en el área del Polochic formada por 5 municipios del departamento de Alta Verapaz(Tucuru, Tamahu, Santa Catalina la Tinta, Panzos y Senahu) la Violencia contra la mujer fue dándose en forma ascendiente y por lo cual se vive este flagelo en dicha área.

Los Delitos Sexuales son consecuencia de factores sociales, económicos, culturales que desde la antigüedad se ha determinado como conductas antisociales y se les atribuye a la expresión de violación. La violencia contra la mujer ha existido desde épocas antiguas y las agresiones eran consideradas como normales que no valía la pena denunciar, luego fue evidente los daños que se la causa a la mujer y a la familia. La criminología nos proporciona conocimientos sobre el avance que se ha tenido en los últimos siglos el comportamiento del ser humano y el aporte que se ha hecho al mismo, intentando descifrar las característica y perfiles criminológicos de las personas que comenten los abusos sexuales esto ayuda para individualizar al delincuente.

Cada individuo brinda diferentes modalidades para cometer los abusos, por eso es necesario adquirir conocimientos históricos que nos proporciona la criminología y los avances que se ha tenido durante estos últimos años y los problemas principales que afectan a la mujer, la conducta machista, la falta de educación, problemas en el hogar y la violencia no respeta clase social, país, edad, educación, color, religión etc. , Hoy en día los factores criminológicos pueden considerarse una herramienta útil en la investigación de diferentes abusos y violaciones, en Guatemala los factores criminológicos no tienen la misma relevación que tienen en otros países debido a la pobreza que sufre Guatemala. Los índices Criminológicos nos muestran el incremento de las denuncias por delitos de violación sexual interpuestas en la fiscalía de la Mujer, por féminas de todas las clases sociales y de todo el departamento de Alta Verapaz, en muchas ocasiones las sentencias son absolutorias debido a que se retractan por diferentes causas, como es la dependencia económica de las madres.

Esta tesis tiene a bien proponer sobre los beneficios que se obtendrían de los factores criminológicos en la investigación de los delitos sexuales y otras formas de agresión sexual. La investigación de estos factores contribuye un valioso aporte a los delitos sexuales y promoviendo la disminución de impunidad dentro del sistema de justicia como un aporte revelador, así mismo salvar la vida de la mujer que se encuentra en riesgo de vulnerabilidad y poder distinguir una violación de una agresión sexual y dirigir la investigación de forma eficaz.

CAPITULO I

LA MEDICINA FORENSE EN CASOS DE DELITOS SEXUALES Y LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CONDUCTA DEL AGRESOR SEXUAL

1. Conceptos:

1.1 Antecedentes de la medicina forense

El avance del derecho y el comportamiento humano ha llevado a estudiar y a comprender un método sencillo que es la Medicina jurídica y la Medicina Forense ya que constantemente realizan actos contrarios a las normas generales aceptadas por la sociedad, existen conductas desobedientes y de violaciones a las leyes de Dios y del Hombre. En la violencia carnal, se entiende como el impulso que se hace ante una persona para abusar de ella en contra de su voluntad, abarcando además las etapas para la identificación de la infracción sexual; este es un hecho que le compete al Profesional de la Medicina mediante los análisis y el Peritaje Legal, haciéndose mención por otra las consecuencias hacia una persona que ha sido víctima sobre todo las psicológicas.

Por lo tanto este método, especializado de las ciencias médicas se preocupa por los siguientes puntos:

- La defensa de la integridad física, dignidad de la persona y el respeto a sus derechos fundamentales.
- Los estudios científicos sobre las causas de lesiones físicas y maltratos psíquicos y la aplicación de los conocimientos médicos y legales para esclarecer situaciones con incidencia en el ámbito judicial.

“La Medicina Forense legalmente constituye en la actualidad la especialidad médica que tiene por objeto la utilización de los conocimientos médicos, jurídicos, administrativos, éticos, ciencias afines a la aplicación y desarrollo y perfeccionamiento del derecho, de la asistencia sanitaria y de la actividad profesional

médica un apoyo importante en el ámbito legal y laboral , la Medicina Forense está vinculada con la gestión y asesoría técnica de las implicaciones médico-legales”¹ por ejemplo la asistencia de la Medicina Forense en casos de delitos sexuales para determinar si efectivamente fue una violación sexual o sexo consentido, en una violación sexual se le evalúa a la víctima para obtener evidencias físicas, biológicas y psicológicas que luego servirán para determinar si efectivamente existe daño basándose en los estudios , al mismo tiempo por medio de las practicas médico-legales se puede conocer al victimario si en caso la víctima no lo reconociere la Criminalística cuenta con sistemas sofisticados que le permiten determinar con convicción la idea del autor de la violación como es el caso de la prueba del ADN. Al mismo tiempo la medicina facilita el estudio de varios análisis que se le practican a las víctimas y victimarios en delitos sexuales que luego los resultados sirven para los peritajes forenses dentro de la Administración de Justicia, por lo cual ayudan a resolver procesos legales.

1.2 Definición de Medicina Forense.

“Es el conjunto de conocimientos utilizados para estudiar y determinar diversas condiciones biológicas del hombre, considerando como sujeto de derecho. Es la rama de la medicina que efectúa el estudio teórico y práctico de los conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de problemas jurídicos, administrativos. Es el conjunto de conocimientos médicos que sirven para ilustrar a los jueces y, en general a los juristas en la resolución de aquellos casos del Derecho en que son precisos para un correcto enjuiciamiento de los hechos”²

Para analizar un caso de agresión sexual se necesita de la medicina forense para poder obtener resultados Ginecológicos, Psicológicos o en otras áreas, y poder auxiliar a la justicia en problemas legales. Si no se obtienen resultados de una víctima de manera inmediata, se perderán las evidencias que podrían ser favorables en un proceso legal y esto solo se obtiene por medio de la medicina forense.

¹Pazos Rodriguez Manuel, *Guía de formación de especialistas, Medicina Legal y Forense*, pag. 325

² De Arco Nuñez Jorge ,*Medicina Legal y criminalística México* Pag 11-19

La valoración del daño físico y psíquico y sus consecuencias, por ejemplo si una víctima de abuso sexual fue drogada o le dieron alguna bebida alcohólica o cualquier otra sustancia toxica , solo por medio de análisis médicos se obtendrán resultados exactos para luego poder ilustrar mediante informes escritos y orales por parte de los profesionales en la Medicina Forense. El estudio e investigación de la ropa interior, semen, manchas, orina, saliva en víctimas y victimarios de agresión o violación sexual se determina únicamente a través de exámenes biológicos los cuales se hacen a través de la Medicina y Criminalística.

Las Ciencias Médicas se ocupa de trabajar directamente con el cuerpo y a través del análisis poder determinar no sólo la causa del fallecimiento sino también otros factores como el horario aproximado en el que tal evento tuvo lugar, los mecanismos que se usaron para dar muerte, si la persona ofreció resistencia o no (en el caso de una muerte no accidental) y además posibles rastros que haya dejado el asesino en el cuerpo o en el espacio en el que causo el fallecimiento tomó lugar.

Entre las que puede observar la medicina forense se encuentra en primer lugar huellas dactilares, restos de elementos que porten ADN como cabello, uñas, dientes, restos de piel, etc., rastros de pisadas o de la presencia de una persona en el lugar del asesinato, daños y heridas que presente el cuerpo, así como también su dirección y fuerza, posible horario del fallecimiento de la persona, elementos que falten o que sean extraños en el lugar del fallecimiento etc.

1.3 La Medicina Forense y su Importancia en Delitos Sexuales.

La importancia de la medicina legal desde cuatro enfoques: Desde el punto de vista médico: habilita a los profesionales para asesorar a los tribunales de justicia como peritos en los múltiples problemas de orden técnico, especialmente para calificar ciertos delitos o apreciar el grado de capacidad o la responsabilidad que se tiene y debe atribuirse. Desde el ejercicio de la profesión de abogado: la medicina legal

constituye una herramienta valiosa para el defensor, ya que permite demostrar el exacto valor que puede tener un informe pericial o dirigirse a la defensa.

Desde el punto de vista de los jueces: debe considerarse, que no es posible administrar buena justicia sin que el magistrado esté capacitado para comprender y justipreciar los problemas de orden técnico. Desde el punto de vista legislativo: parece innecesario recalcar la gravedad que entrañaría el dictar una ley con desconocimiento de los principios científicos, el poder ser burlada o no aplicada.

Cuando se realizan en personas vivas los peritajes establece lesiones personales entre otras, en cadáveres, ya que es una ciencia que permite utilizar los principios y enseñanzas de las ciencias medicas en la solución o el esclarecimiento de múltiples problemas judiciales, es una herramienta principal para la investigación de los hechos criminales, ya que con ello se obtienen los informes médico legal que tiene un valor probatorio en los tribunales. En los casos de violación sexual, se necesita de la Biología Forense para poder cotejar los fluidos encontrados en la victima, de los resultados depende el peritaje con valor probatorio.

El médico forense como auxiliar de la administración de Justicia es el profesional que reúne los conocimientos técnicos y científicos su presencia es indispensable cuando se registra un delito que involucre lesiones personales, su prioridad es averiguar la hora de lo ocurrido para poder recolectar los indicios que ofrece la víctima, la investigación que realiza el médico legal, es con el fin de contribuir al proceso penal, dando los resultados de los análisis forense, basándose en la aplicación de prácticas científicas.

Dentro del departamento de análisis que practica el Médico Forense se encuentra los siguientes expertajes:

- a) Valoración médico-forense por el daño corporal o procesos de enfermedad de las victimas e imputados en casos de delitos sexuales, por ejemplo si la víctima fue violada en las primeras 24 horas y el grado de lesiones, si le fue transmitida alguna enfermedad infectocontagiosa.
- b) Establecer y verificar las lesiones y el tiempo que ocurrieron las mismas.

El médico forense debe anotar todas las heridas que se encuentren en la victima de abuso sexual y asegurar las manos de las mismas ya que es muy

probable que la víctima al tratar de defenderse haya arañado al agresor, y así deja residuos de células de la piel del atacante en las uñas, en este caso el médico forense le hace un raspado de uñas para extraer las células epiteliales para obtener resultados. A pesar que en la mayoría de los casos se conoce quien es el agresor, en pocas ocasiones se reciben elementos materia de prueba procedente de los agresores para análisis, aunque el delito sucede en un sitio conocido generalmente en la casa o lugar de habitación, siempre se recolecta evidencia de elementos físicos de prueba y el médico forense las analiza. El examen médico-legal comprende interrogatorio a la víctima:

- Cuando sucedió el hecho?
- La fecha y hora, si fue día festivo o laborable.
- Día de trabajo o fin de semana.
- Como se llevo a cabo el hecho?,
- La manera en que fue llevada la víctima al escenario.
- Las características de la relación sexual.
- Si fue amenazada con armas u otra forma de intimidación.
- Se le suministro alguna bebida o comprimido o inyección.
- Donde tuvo lugar el hecho?
- Hotel, casa y su ubicación: vía pública, parque, potrero, edificio, automóvil, etc.
- Quien o quienes la agredieron?
- Conocidos o desconocidos.
- Relación con la víctima.
- En uno u otro caso se debe dar información acerca de sus características físicas y psíquicas y aclarar si la victima podría reconocerlo.
- Porque?
- Se refiere al móvil que impulso al agresor, en ocasiones este lo expresa a la victima mientras lleva a cabo el hecho.
- Inspección de las aéreas genitales de la víctima:
- “Área genital, comprende los genitales externos, la región anorectal

- Área paragenital, representada por la cara interna de los muslos, las nalgas y la parte baja de la pared anterior del abdomen.
- Área extragenital, es la posición restante de la superficie del cuerpo, sobretodo el cuello, las mamas, las muñecas y los tobillos.

Como signos de violencia sexual vía anal reciente debe citarse:

Desgarro de algunos de los pliegues anales.

Desgarro recto perineales.

Hemorragia incoercible en desgarros de paredes anorectales.”³

Las muestras de Laboratorio tienen como objetivo establecer los siguientes aspectos: Coito reciente, grupo sanguíneo de la víctima y agresor, embarazo preexistentes a la agresión, fibras y pelos para identificar el lugar del hecho y el agresor.

La evaluación Psicopatológica está a cargo de psiquiatras y psicólogos forenses, y su objetivo judicial es aclarar si la víctima estaba privada de razón, incapacidad para resistir, por otra parte con esta evaluación puede descartarse la falsedad de la denuncia en mujeres histéricas. En este tipo de exámenes se utilizan materiales especiales por parte del médico forense, tienen que ser materiales estériles y manejar las muestras con cuidado extremo para no contaminarlas y se pudiera echar a perder las mismas.

1.3.1 Objetivos de la Medicina Forense

El aportar pruebas para el esclarecimiento de un caso en el proceso penal mediante el peritaje idóneo, científico e imparcial.

“Prestar servicios médico-legales y de ciencias forenses que sean solicitados por los Fiscales, Jueces, Defensorías del pueblo y demás autoridades competentes en todo el territorio nacional.

Desarrollar funciones asistenciales, científicas, extra-periciales y sociales en el área de la medicina legal y las ciencias forense.

³ Enciclopedia Criminalística, Criminología e investigación. editores Sigma pag 1140

Prestar asesoría y absolver consultas sobre medicina legal y ciencias forenses a las unidades de fiscalías, tribunales y demás autoridades competentes.”⁴

Servir como centro científico de referencia nacional en asuntos relacionados con medicina legal y ciencias forenses. Ser organismo de acreditación y certificación de laboratorios, pruebas periciales y peritos en medicina legal y ciencias forenses, practicadas por entidades públicas y privadas para obtener resultados favorables dentro de los procesos judiciales. En el caso de delitos sexuales las pruebas forenses son esenciales para poder llegar a los victimarios.

1.4 Antecedentes de violación.

“El delito de violación surgiría cuando al desaparecer la promiscuidad social y ser sustituida por la libido en los albores de la humanidad, el hombre como sujeto poseyera a la mujer violentamente contra su voluntad.”⁵

“Desde el punto de vista legal, la violación se integra: yaciendo con mujer en cualquiera de los casos: 1. Usando de violencia suficiente para conseguir su propósito: 2. Aprovechando las circunstancias, provocadas o no por el agente, de encontrarse la mujer privada de razón o de sentido o incapacidad para resistir: 3. En todo caso, si la mujer fuere menor de doce años.”⁶

En una parte del mundo se da este fenómeno que se refiere a los delitos sexuales, y en muchos de los países se impone un castigo o una pena a cumplir, la historia legislativa del delito de atropello revela que las sanciones se han caracterizado por penalización al mismo tiempo en el derecho canónico, únicamente se consideró el "struprum violentum" (estupro violento), para el caso en que se realizara el rasgado vaginal y que se obtuviera ésta en contra de la voluntad de la persona o fémina no obstante, se estipulaba que en la joven ya lastimada no se podía cometer el delito en cuanto a las penalidades canónicas que eran las prescritas para la fornicación no

⁴ Enciclopedia Criminalística, Criminología e investigación. Op Cit pag 101

⁵ Vigarello, Georges (1999). Historia de la violación: siglos XVI - XX. Madrid, Cátedra. Pag43

⁶ De Mata Vela Jose Francisco, Derecho Penal Guatemalteco Decimo sexta edición año 2005 pag394-395

se sintió la necesidad de su aplicación para reprimirse la violación por los tribunales laicos con la pena de muerte.

En Guatemala durante la época prehispánica, el delito de violación era sancionado en el Imperio Inca, castigándolo con la pena de muerte. Es recordar que los pueblos prehispánicos, a la mujer se le respetaba en gran forma, además de penalizar de manera severa a este delito por lo cual no existía el índice de violaciones como en estos días.

En los Códigos Penales modernos, sin que la imposición de la pena haya perdido su acento de máxima gravedad dentro de las agresiones sexuales, se ha abandonado la penalidad de muerte para los casos de violación en sí mismos considerados, sin perjuicio de extremar las sanciones, mediante agravaciones especiales o por acumulación, cuando con ella coinciden otros, enfermedades venéreas, lesiones y homicidios y en muchos casos no se tienen los medios de prueba suficientes para demostrar la culpabilidad de los victimarios y estos quedan en libertad.

1.5 Definición de Violación

La violación es un acto en contra de la voluntad de una mujer para abusar de ella según lo menciona el Código Penal Guatemalteco:

El artículo 173 del Código Penal Guatemalteco regula *“Quien con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objeto, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirselos a sí misma.”*⁷

En regiones de Guatemala se han creado varios mitos sobre la agresión y la violación sexual: 1. Porque las señoritas se visten muy provocativas ante los hombres lo cual provoca que los mismos abusen de ellas. 2. Cuando una

⁷ Código penal guatemalteco decreto número 17-73 del congreso del congreso de la República de Guatemala y sus reformas 05 de Julio de 1973.art 173

adolescente llega a cierta edad ya es mujer que debe de tener relaciones sexuales 3. Las mujeres bonitas son negociadas por los mismos padres de familia a cambio de tierras. 4. Cuando el varón llega a cierta edad, el padre de familia le inculca que ya necesita tener relaciones sexuales y es donde comente este tipo de delitos sin importarle la víctima. Una de las regiones marcadas por este flagelo es el área del Polochic, cuando la pobreza prevalece en los hogares los mismo padres de familia venden a sus hijas al mejor postor sin medir consecuencias se llega al extremo de venderlas entre familiares.

- Las ciencias, y la justicia definen la violación, especificando que esta ocurre cuando el acceso carnal es con una persona contra su honestidad (pudor, decoro, decencia) y contra su libertad, empleando fuerza o grave intimidación contra su voluntad o por encontrarse privada temporal o permanentemente de sentido, por lagunas mentales, anestesia, desmayo o sueño. Se comete violación yaciendo con una persona en cualquiera de los casos siguientes. Cabe resaltar que no en todas las ocasiones que ocurre una agresión o violación se da específicamente en una fémina de cualquier edad, también se dan en varones de diferentes edades y en muchos de los casos se cometen en contra de niños que se encuentran vulnerables debido a muchos factores.
- Cuando se usare la fuerza de intimidación. Cuando la mujer se hallare privada de razón o de sentido por cualquier causa, estos casos se dan cuando la víctima se encuentra vulnerable debido a problemas de mentales o padecimiento de epilepsia y el victimario aprovecha la oportunidad.
- Cuando fuera menor de catorce años cumplidos aunque no concurriera ninguna de las circunstancias expresadas anteriormente, la mayoría de los casos que ocurren de violación sexual se refieren a niñas menores de catorce años por encontrarse en una etapa de desarrollo y en los cuales los padres de familia no la protegen o en muchos casos el factor pobreza las obliga a vender su cuerpo para poder ayudar a la familia. En otro de los casos los padres de familia las venden a cambio de tierras, cosechas, dinero etc.

1.6 Definición de Abuso Sexual.

Es un acto de conducta que atenta contra la integridad física y derechos básicos fundamentales de las personas: A la vida, la libertad, la integridad física y los derechos de las personas, se manifiesta con conductas agresivas, temporales, o permanentes que buscan lesionar, humillar, degradar, expresar dominio o presión sobre una persona o personas que se encuentran o se colocan en condiciones de inferioridad. Esta asume muchas formas: físicas y psíquicas, por ejemplo cuando alguien:

- Le obliga a tener cualquier tipo de relaciones (físicas y sexuales) a la fuerza.
- Utiliza el soborno en la casa y/o en la escuela en el trabajo, para conseguir favores sexuales.
- La lastiman físicamente durante el acto sexual, agrede sus genitales, utilizan objetos para introducirlos a nivel intravaginal, anal y oral.
- Le obliga a tener sexo con otras personas o le obliga a que vea a otras personas tener relaciones sexuales.

“También es definido como cualquier actividad sexual entre dos o más personas sin consentimientos. El abuso puede producirse entre un adulto a un menor o incluso entre menores, que es todo tipo de penetración de órganos genitales en contra de la voluntad o aprovechando la incapacidad de un menor para comprender ciertos actos. También se incluye el inducir u obligar a tocar los órganos genitales del abusador. Cualquier acto que incite al menor a escuchar o presenciar contenido sexual impropio, mientras mantiene relaciones sexuales con otras personas, ver material pornográfico o asistir a conversaciones de contenido sexual “⁸Estos casos son comunes en regiones de Guatemala donde la pobreza es un factor determinante para cometer estos delitos, las familias son muy numerosas

⁸ Echeberria, E. y Echeverria Guernica, *Secuelas Emocionales en víctimas de abusos Sexuales en la infancia* .(1998), pag 35-42

y únicamente el padre es el que trabaja en la agricultura por lo tanto no le alcanza el salario para la alimentación y educación de los hijos, cuando las niñas llegan a una edad entre 10 y 14 años donde el cuerpo se desarrolla , los mismo integrantes de las familias cercanas le hacen propuesta a los padres para hacerlas cambio por cosechas, dinero, tierras. En otro caso se comete en las escuelas donde los maestros se aprovechan de las niñas a tocarlas o las obligan a que les toquen sus órganos genitales.

1.7 Ramas del Derecho a fines de la Investigación Forense

1.7.1 Criminología:

“En 1958 se decía que las ciencias criminológicas eran las que estudiaba los elementos reales del delito: el comportamiento del delincuente y los efectos de ese. En la actualidad se dice que es una ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la personalidad del victimario, de la víctima y el control social del comportamiento delictivo y que a su vez existe muchos fenómenos que intervienen en el comportamiento que conllevan a cometer las violaciones y agresiones sexuales y se pueden mencionar, el alcoholismo, la prostitución, la sociabilidad, que son susceptibles de estudiarse por la Criminología que son comportamientos que pueden desembocar en estos delitos.”⁹

El derecho necesita de los estudios de la criminología, de la psicología, antropología de todas las aéreas de investigación criminológica para poder conocer las formas o mecanismos de los crímenes y delitos así como sus causas y algunas consecuencias, a pesar que la criminología es una ciencia de creación nueva le ha sido útil al derecho penal por su método científico y su aplicación en los diferentes delitos. Dentro de los delitos sexuales la criminología estudia al victimario y los factores que lo llevaron a cometerlos.

⁹ *Beneyto, Maria Jose y Garrido Genoves, Vicente Psicopata y reeducación del delincuente mas peligroso. Valencia. 1993 pag.132.*

1.7.2 Objeto de la criminología

“Su objeto es el estudio de la conducta desviada que implica el delito o criminalidad así como el proceso de definición y sanción de la conducta desviada y de la criminalidad “¹⁰

En muchas ocasiones el victimario es conocido de la víctima o integrante de la familia o en su caso el mismo padre de familia es el actor, esta conducta es estudiada por la criminología y demostrar cuales son los elementos de dicha conducta así mismo estudia la edad del victimario y de la víctima. En otros casos el factor drogadicción o alcoholismo los lleva a cometer los delitos y para ello es necesario los exámenes toxicológicos de ambas partes.

1.7.3 Criminalística:

“Es el fenómeno de procedimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación científica del hecho aparentemente delictuoso y del presunto autor de éste. Es necesario diferenciarla de la criminología, de la que forma parte, su finalidad es reunir las ciencias y conocimientos humanos; descubrir el cómo, cuándo, dónde, con qué y para qué de un crimen, para identificar y proporcionar el presunto criminal, así como para explicar y reconstruir el crimen.”¹¹

Dentro de la criminalística existen aplicaciones técnicas propias del trabajo de diferentes disciplinas, ciencias auxiliares y laboratorios periciales, entre los que se encuentran: por ejemplo en caso de violación o agresión sexual se necesita de la criminalística para poder verificar si efectivamente existe el delito de cómo, cuando y donde conque y para que de un delito así como el historial del victimario para poder explicar el delito ocurrido.

a) Genética forense:

¹⁰ Rodríguez Manzanera Luis, *Victimología, estudio de la víctima*, editorial porrua, Mexico 2005 pag.202.

¹¹ Wehner, W. *Historia de la Criminología*. Traducción de Enrique Ortega Masia. Ediciones Zeus: Barcelona, 1964

“El estudio de material biológico como la saliva, semen, sangre, pelo, y otros tejidos, permiten tipificar el ácido desoxirribonucleico (ADN), método moderno y que por su precisión se ha denominado huella genética.”¹².

El material biológico que más se necesita en casos de violación o agresión sexual es el semen, pelo, saliva estos se extraen de la ropa de la víctima para su estudio adecuado y luego el cotejo de muestras del (os) victimarios.

El análisis pericial del ADN también llamado prueba genética se ha convertido en un recurso valioso y de gran utilidad en la resolución de casos judiciales relacionados con la identidad biológica. Es una prueba basada en el estudio de la diversidad genética humana, que permite individualizar e identificar personas involucradas en distintos tipos de casos.

La aplicación de la prueba de ADN en la práctica forense se ha implementado principalmente en las siguientes áreas:

En criminalística con el análisis de vestigios biológicos de interés criminal.

En procesos de filiación, maternidad y paternidad.

En identificación de cadáveres y/o restos cadavéricos.

b) Victimología:

“Es el estudio científico de las víctimas, investigación que va más allá del sujeto pasivo del delito y se extiende a otras personas afectadas y a otros sectores no estrictamente delictivos, como el de los accidentes.”¹³

En este caso las víctimas son de abuso y violencia sexual, dentro lo que corresponde al tema las féminas que son agredidas sexualmente no es fácil superar emocionalmente este tipo de delitos dependiendo de tan grande que fue la humillación para la persona el pasar por este tipo de experiencias y al mismo tiempo para la familia de la víctima, desde otro punto de vista cuando el agresor es conocido de la víctima y la obliga a callar con amenazas por ser parte de la familia , en este

¹² *Juzgados y Tribunales Penales de Delitos de Femicidio y Otras formas de Violencia contra la mujer , organismo judicial pag25*

¹³ *Rodríguez Manzanera Luis, Op Cit pag 273*

tipo de investigaciones la victimología tiende a estudiar a la víctima y a la familia que ha sido afectada.

Al mismo tiempo se le proporciona atención psicológica a la víctima y se describen según el caso las disciplinas que son utilizadas en una prueba pericial: daños psicológicos, trastornos mentales, el grado de peligrosidad del procesado, la veracidad de la declaración de la víctima, etc., y con esto poder resolver así los casos de acuerdo a su competencia: Derecho Penal Internacional o Cortes Internacionales de Derechos Humanos, Derecho Civil, Derecho de Familia, Derecho del niño y adolescentes y Derecho Penal. Es importante mencionar que en Derecho Penal, en especial, en la resolución de casos de violencia contra mujer, en la actualidad, la participación del psicólogo forense, como perito, es relevante, toda vez que es útil para:

- Determinar la imputabilidad del procesado; establecer su estado de comprensión y de determinación para cometer el hecho delictivo y hasta qué grado ésta influyó para la comisión del mismo.
- Demostrar que la víctima presenta daño psicológico y si es consecuencia del delito.
- La criminología y la criminalística surgen con la intención de colaborar a resolver las infracciones a la ley evalúa todo el contexto de un delito al examinar tanto al delincuente como a la víctima y de igual manera a la conducta humana desviada.

c) Hematología:

En esta especialidad la aplicación de la química es fundamental si una mancha que se halló en el lugar del hecho es sangre y si ésta es de animal o humana; en caso de tratarse de sangre humana se determinarán los grupos, subgrupos y el factor RH. Luego las muestras se les hace un cotejo con víctimas y victimarios de otros casos para determinar si no están implicados en algún otro delito.

La aplicación en la criminalística, permite determinar si una mancha de sangre pertenece a la víctima o al sospechoso, el análisis de los antígenos de una muestra de sangre permite establecer su tipo y si la sangre de la muestra es la misma que la del sospechoso o la víctima.

La hematología es un estudio de laboratorio en el cual se reportan los valores de las cantidades y distribución porcentual de células de sangre, hemoglobina y los diferentes trastornos debido a enfermedades infectocontagiosas.

1.7.4 Definición de Medicina Legal Clínica:

“Efectúa pericias relacionadas con evaluaciones médicas a persona vivas. Dictamina sobre lesiones personales: determina mediante examen médico el daño que un agresor ocasiona a la integridad personal de un individuo (lesiones). Evalúa si una persona pudo haber sido víctima de una agresión sexual. Las Ciencias Médicas constan de un método de estudio el cual tiene dentro de sus características formas que van desde el inicio, etapas, procesos, etc, que van a identificar la comisión de un hecho o la alteración cometida sobre alguna persona o cosa por lo tanto es una ciencia auxiliar del Derecho Penal.”¹⁴

1.7.5 La Biología Criminológica.

“Estudia al hombre de conductas antisociales como un ser vivo, desde sus antecedentes genéticos hasta sus procesos anatómo-fisiológicos; también la influencia de los fenómenos biológicos en la criminalidad y la participación de los factores en los diferentes delitos.”¹⁵

La biología trata de localizar e identificar en alguna parte del cuerpo humano, disfunción o trastorno orgánico que dé una explicación a la conducta del ser humano y los genes que aporta el padre y el de la madre. Determina cual de los

¹⁴ *Martínez Murillo Salvador, Medicina Legal, edición 17 pag. 110.*

¹⁵ *Gerard Karp, Biología Celular y Molecular, sexta edición 2011 Mexico pag.221*

genes es el dominante y que determina los rasgos físicos de la persona, como el color de piel, de ojos, estatura, confirma la inteligencia y personalidad.

Así los planteamientos que pretendían explicar la criminalidad con apoyo biológico o genético han sido objetados desde la Criminología, y se argumenta que los factores del delincuente fueran de carácter genético.

La ciencia biológica trata de localizar e identificar en alguna parte del cuerpo humano un factor patológico o trastorno orgánico que de una explicación a la conducta delictiva.

1.7.6 Psicología Criminológica:

“Trata de averiguar o de conocer que es lo que induce al sujeto a delinquir y cuál es el significado de esa conducta, por qué la idea de castigo no lo atemoriza y no lo hace renunciar a sus conductas criminales. Analiza al hombre delincuente en nivel psicológico ya que los disturbios son causa y razón de múltiples actitudes antisociales. “¹⁶El “machismo “como la misma expresión lo dice tiene más de sexual, de animal que de ser humano y racional, la exaltación de todas aquellas características primitivas como la fuerza física, el valor, la conquista y posesión de la hembra lleva al hombre a cometer estos delitos sexuales sin pensar los resultados .

Por lo tanto “el machismo” es otra causa psicológica de la más frecuente que llevan a la comisión de un delito sexual, en el medio cultural de regiones de las Verapaces se cometen este tipo de delitos por tener costumbres machistas que desde pequeños se les inculca frases como el hombre puede tener muchas mujeres, el hombre es de la calle, la mujer tiene que hacer lo que el hombre de la casa diga, esto influye para que en el futuro los adolescentes tenga esas ideas.

1.8 Factores Criminológicos que influyen en la conducta del Agresor Sexual.

¹⁶ *Rodríguez Manzanera Luis, Op Cit pag 333*

1.8.1 Factores Biológicos de los agresores Sexuales.

- a) Altos niveles de testosterona.
- b) Funcionamiento cerebral anómalo.
- c) Esteroides sexuales anormales.

Algunos estudios indican que el impulso se debería a los altos niveles de testosterona que tendría el agresor ya que las hormonas sexuales esteroides tienen la función de organizar el comportamiento sexual.

Esta etapa se da durante la pubertad y la adolescencia, y durante estos años el joven debe a canalizar y a separar su sexualidad y su agresividad, este es parte del factor social y ambiental y no biológico. En varios estudios se habla sobre la herencia; es un factor importante ya que influye en la conducta delictiva del delincuente y la agresividad frecuente, y en casos estas personas presentan problemas sociales con las mujeres, mientras que otros han fracasado en conseguir parejas sexuales idóneas y esto les conduce a una soledad por lo que los lleva a tener relaciones sexuales bajo amenaza. *“La herencia como factor biológico es la transmisión de ciertos rasgos y características de un individuo a sus descendientes, mediante la reproducción, es un factor determinante para que los hijos sean semejantes a los padres”.*¹⁷

1.8.2 Factores Culturales.

Algunas teorías dan opinión sobre el origen de la delincuencia sexual:

- a) Soledad: alejarse de las demás personas.
- b) Pornografía: temas o libros acerca de prostitución.
- c) Autoestima: valorarse tal y como es.
- d) Empatía: el aprecio a las demás personas.

¹⁷ Ballesteros Roberto, *Psicología Evolutiva del niño y del Adolescente*, Editorial Alianza S.A, México 2002 pág. 59

- e) Soledad emocional: no tener pareja sentimental estable.
- f) Distorsiones cognitivas: diferentes cambios de conducta repentinas.

Las investigaciones indican que en la mayoría de los victimarios sexuales han sido abusados a su vez en su infancia, pero intervienen o influyen otros factores como la de control de su propia agresión y expresión de las necesidades sexuales, la capacidad de no establecer relaciones formales e íntimas, soledad emocional, depresión, ansiedad, angustia, frustración o rechazo por una mujer. Sin embargo el ser humano en especial el hombre, debe de tener fuerza de voluntad y no cometer una agresión sexual, ni violar a una mujer o abusar de un niño aunque se le preste la oportunidad, pero existe una predisposición en la vida de cada violador o agresor sexual como por ejemplo; familias donde existen abusos físicos, psíquicos, expuestos al maltrato emocional.

En ocasiones con padres abusivos que maltratan a la madre, se expresan mal de las mujeres, no respetan a sus esposas, ausentes en el hogar, violentos, sean drogadictos o alcohólicos los lleva a cometer este tipo de delitos. También los medios de comunicación influyen, ya que demuestran que los hombres son agresivos y con derecho de tratar mal a las mujeres como quieran.

Es más difícil llevar en un hogar donde algún integrante o el padre de la víctima, padrastro, ha cometido dicho delito y cuando la madre de la víctima se da cuenta de lo ocurrido, aparece un sentimiento de culpa, odio, impotencia, vergüenza, miedo, ansiedad, incluso hasta el rompimiento del compañero de hogar y se da cuenta que le es imposible proteger a la víctima, el sentimiento de odio puede llegar hasta el encarcelamiento, esto le implica abandonar el hogar y esto conlleva a otro tipo de problema dentro del hogar.

Otro punto es la revictimización de la persona abusada sexualmente, esto conlleva

a consecuencias emocionales y en muchas ocasiones a un sentimiento de venganza y de despecho, es muy importante la ayuda familiar y psicológica para tener resultados positivos.

En las personas violadoras existe un desorden de conducta antisocial, tiene la habilidad para detectar a las víctimas vulnerables, las adicciones a las drogas y el consumo del alcohol, para luego justificar el comportamiento y el de no aceptar la responsabilidad del hecho.

En relación a la condición de pobreza y vecindario: la condición incluye el ingreso, la ocupación, la educación, estos factores condicionan el ambiente en el que se desarrollara una persona. Por ejemplo la calidad de la vivienda incluye las condiciones de higiene, la privacidad, e incluso la composición del vecindario.

En la cultura Guatemalteca se ha encontrado que la violencia dirigida a las mujeres es justificada con la violencia de los hombres y por lo tanto esa actitud es conservadora hacia la mujer. El erotismo se caracteriza de ser normal por ser una actividad voluntaria entre adultos maduros no consanguíneos de distinto sexo y no puede ser de otro modo como ocurre en varias circunstancias con los menores de edad. La sensualidad no es una exclusiva manifestación cultural, sino que tiene un instintivo de fuerzas biológicas que satisfacen necesidades y a la procreación. Dentro de la cultura indígena se tiene la costumbre que la mujer no tiene el permiso para planificar la familia porque la mujer la hizo Dios para que procrea los hijos que pueda tener con el conviviente y el hombre tiene que trabajar.

Hoy en día la sexualidad ha sido centro de muchos factores adversos que pueden interrumpirla, dificultarla o desviarla especialmente en los adolescentes que tienen curiosidad de su primera relación sexual, cuando se tienen amigos o compañeros de mayor edad y con cierta experiencia estos le hacen comentarios en forma negativa y perversa de las experiencias que ellos han tenido, incluso se expresan mal de las mujeres y con vocabularios no aptos para un niño o

adolescente. En este tipo de casos los padres de familia tienen el rol importante de corregir y de estar al pendiente de las actividades de los hijos ya que se inician tocando las partes íntimas de las niñas o cometiendo otro tipo de abusos.

Hay dos tipos de disturbios sexuales: cualitativos y cuantitativos en general. Los cuantitativos cumplen con los requisitos de la sensualidad normal.

Los cualitativos como la actividad carnal que no respeta ciertos parámetros como la violación; es la realización del acto sensual sin la aceptación voluntaria de uno de los participantes. (Agresor- Agraviada). Otra para-filia es la de no respetar el requerimiento de la madurez de ambas personas.

La Paidofilia, que tiene preferencia de un adulto por mantener relaciones sexuales con niños; Otra parafilia es la de no respetar el grado de consanguinidad, como ocurre en el incesto.

Los violadores son individuos desequilibrados que sufren problemas psicológicos y psiquiátricos, son producto de actitudes sociales que la sociedad o la comunidad los rechaza por diferentes circunstancias y culturales los cuales son repugnantes para la sociedad.

Un punto significativo en la mayoría de los agresores eróticos es que se inician en su desviación sexual en un periodo comprendido entre la adolescencia y entrando a la de adultos es decir entre los 17, 18 y 25 años de edad y constantemente tienen un déficit consistente en la falta de control del impulso y permiten que los agresores trasladen sus fantasías a la acción y así tienden a ejecutar su conducta sensual desviada, muchos de estos fueron víctimas de abusos durante su infancia.

Dentro de las violaciones están: cuando existe la violencia para poder consumir el acto y que les provoca excitación erótica por parte del agresor generalmente se da en adolescentes que comienzan su actividad sexual y desean experimentar en el cuerpo de la mujer con ayuda de otro amigo o conocido. La violación en la

conquista sensual y por el cual el agresor afirma su identidad personal y su adecuación la víctima es engañada con la conquista y se aprovecha el momento de estar sola para cometer el delito. La siguiente es la violación donde el agresor lo hace premeditado en forma de asalto y las lesiones son una satisfacción íntima ascendente lo que ocurre constantemente en el área del Municipio de Senahu Alta Verapaz, se aprovechan de los lugares oscuros y solitarios y esperan que las adolescentes terminen su jornada de estudios para interceptarles el paso las llevan bajo amenazas de muerte y se internan en el área boscosa para cometer sus fechorías.

La violación donde el violador es menos violento, de nivel académico bajo, sin pareja íntima, y suele ser adicto a la pornografía y puede presentar otras desviaciones eróticas y lo que trata es de elevar su autoestima. La agresión por venganza, solo le interesa desquitarse, mediante su agresión de todas las injusticias de su vida, con una infancia difícil, malos tratos o divorcio de sus padres y que su venganza puede llegar hasta el asesinato de la persona.

“La violación de un depredador, donde la persona suele estar en el lugar equivocado y el momento equivocado, es una de oportunidad, existe violencia necesaria y usar un arma. La agresión sádica, la más peligrosa donde el agresor tiene el propósito de dañar física y psicológicamente a la persona trata de horrorizar a su víctima¹⁸.”

1.8.3 Factores Sociológicos.

“ Estudia el acontecer criminal como fenómeno en la colectividad, tanto en sus causas y factores como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en la sociedad.

¹⁸ **Alba, J.L.** La explicación y predicción de la conducta delictiva. En López-Latorre, M.J. (Edra.), Psicología de la delincuencia. Salamanca. Ediciones universitarias. (2006)

La sociología estudia: Las variables de clima y geografía.

- La delincuencia urbana y rural.
- Factor Económico
- El espacio social
- Las clases sociales
- Los grupos étnicos
- La profesión
- La familia, construcción
- El medio escolar
- La subcultura
- La marginalidad y la desviación”¹⁹

El clima y la geografía es un factor sociológico que afecta las regiones del Polochic, el clima cálido hace que las personas consuman licor y drogas esto los hace perder los sentidos y tienden a cometer estos delitos, el factor económico: en dicha área de las verapaces la pobreza es inevitable debido al número elevado de niños que tiene cada hogar, el único que aporta económicamente es el padre de familia y que trabaja en su mayoría en la agricultura, debido a eso las hijas mujeres son vendidas a temprana edad a cambio de cosechas, tierras y dinero. En otras ocasiones las mismas niñas se prostituyen para obtener un poco de dinero y poder ayudar a los hermanos.

El FACTOR CLIMA: cálido lleva como resultado el alcoholismo dentro de los hogares, esto provoca violencia intrafamiliar, la cantidad elevada de expendios de licores ilegales contratan a menores de edad para atenderlos provoca prostitución, embarazos no deseados, niños en abandono, niños con desnutrición, violencia, desintegración familiar, principalmente en los municipios de Panzos, Santa Catalina la Tinta.

EL FACTOR CULTURAL: el machismo prevalece en los hogares, el hombre es el que trabaja fuera de la casa y la mujer se queda en casa cuidando a los hijos y cuidando gallinas, cuando las hijas llegan a una edad de la adolescencia y el

¹⁹ Robayna Perera Margarita Rosa, *criminología Sexual, la huella humana, Mexico 2006 pag.132-145*

cuerpo está en desarrollo el hombre comenta que ya es hora que tenga relaciones sexuales porque ya es una mujer, en otras ocasiones donde el padre es el abusador tiene la idea que la hija más grande lo tiene que atender en todas las circunstancias y cuando la esposa ya no quiere tener relaciones sexuales la expulsa de la casa. Este ejemplo viene transmitiéndose de generación en generación y las violaciones es un flagelo que va en aumento día con día, a causa de este problema las niñas entre 12 y 16 años tienen embarazos no deseados o niños que nacen con algún problema genético.

En muchas ocasiones el padre de familia hace negocios con conocidos o pastores de iglesias para vender a sus hijas a cambio de ganado, tierras, cosechas o dinero.

FACTOR ECONOMICO: el municipio de San Antonio Senahú, es el más golpeado por esta problemática, su extensión geográfica es muy amplia y montañosa , debido a esto sus comunidades se encuentran lejanas y con poco acceso , el único medio para subsistir es la agricultura, la pobreza extrema esta en todos los hogares, esto hace que las niñas estén vulnerables a cualquier peligro, en especial el de ser abusadas por pastores de iglesias, vecinos, integrantes de la misma familia y hasta el propio padre o padrastro, que aprovechan el momento , en ocasiones el mismo padrastro las ofrece a cambio de un poco de dinero, por el poco acceso que se tiene las madres de familia no denuncian este tipo de delitos, o en otros casos porque son amenazadas por los victimarios, hasta que las niñas resultan con embarazos ellas se dan cuenta que el problema es mayor y se deciden a poner la denuncia en la Fiscalía Municipal de Santa Catalina la Tinta .

Panzos , es el segundo municipio golpeado por la violencia, el clima cálido y las pocas fuentes de trabajo son los problemas que afrontan los pobladores, el desempleo a creado que los varones se dediquen a robar, abusar , consumir alcohol y drogas esto los lleva a cometer abusos sexuales continuos, aprovechan la obscuridad de las carreteras y esperan a sus víctimas , en muchos casos estos victimarios están conformados por dos o más personas y utilizan vehículos tipo motocicletas o moto taxi para cometer estos delitos.

FACTOR AMBIENTE Y VECINDARIO: En muchas ocasiones el mal

comportamiento empieza en la niñez, esto debido a que se quedan solos en casa y los vecinos son los únicos que lo acompañan en el transcurso del diario vivir, los padres no están pendientes de lo que sus hijos hacen, en muchas ocasiones no asisten a la escuela por la influencia de alguien más que se le lleva a cometer algún tipo de travesura , a veces los amiguitos son más grandes y tienen otros conocimientos negativos y los manipulan a cometer actos en contra su voluntad, como por ejemplo a tomarse una cerveza o a fumarse un cigarrillo , desde otro punto de vista el ambiente que se vive en casa y los ejemplos de los tíos , primos, no son los adecuados para los niños, como hablar de pornografía, asistir a prostíbulos , etc.,

Factor ambiente: las familias que son de escasos recursos tienen una sola habitación donde comparten cocina, camas, esto hace que todos duerman juntos hasta 3 niños en una misma cama esto implica que la curiosidad de los niños sea grande con respecto a la sexualidad.

Factor educación: en muy pocas ocasiones los padres de familia no tienen ningún grado de escolaridad solo se dedican a los trabajos de la agricultura por tal razón no tienen el tiempo para poderse educar , los niños con dificultades asisten irregularmente a las escuelas de sus comunidades o aldeas, por motivo de pobreza los niños en muchas circunstancias dejan de asistir a la escuela por ayudar a los padres económicamente, se dedican a vender dulces, golosinas, a lavar carros, y las niñas a trabajar en comedores, caferías, a oficios domésticos o en cantinas donde terminan prostituyéndose .

El factor pobreza cubre la mayor parte de territorio de Alta Verapaz por lo tanto es un problema común en las poblaciones indígenas y esto provoca la deserción escolar, escasos valores morales dentro del hogar, el rechazo en la escuela por ser pobre llevan a los niños a cometer actos de violencia .

El vecindario es influyente en el comportamiento de las personas, si en el contorno

se tiene personas mal influyentes en los niños o adolescentes como ejemplo un adolescente que se dedica a delinquir este llamara a otro para hacer lo mismo y así se tendrán personas negativas que de una u otra manera lastimaran a la sociedad. En la sociedad existen dos elementos básicos el material y el moral, el primero está formado por el grupo de personas asociadas, el moral lo constituye los objetivos que se proponen alcanzar y las normas morales que rigen el comportamiento entre miembros. La influencia de los factores ambientales externos en el desarrollo social, mental y físico de los niños es importante, según la organización mundial de la salud las experiencias de la infancia tienen consecuencias de por vida en términos de salud, educación y estatus económicos, en muchas partes de Guatemala los niños sufren privaciones que los colocan en situaciones de desventaja lo que socava sus posibilidades de un futuro mejor.

La familia es de apoyo y puede en gran medida superar las desventajas socioeconómicas, los padres de familia pueden dirigir el curso del desarrollo de un niño o adolescente en tres maneras: su nutrición, estimulación, y modelos de comportamiento. Si el padre consume alcohol o algún tipo de droga, está en la posibilidad que los hijos sigan el ejemplo, al igual cuando el padre golpea a la compañera de hogar, los hijos tienen un porcentaje alto que lo harán en su momento. Los apegos con sus amigos, miembros de la familia y otros niños también tienen un impacto en el desarrollo social del ser humano. Las interacciones negativas a una edad temprana pueden tener consecuencias graves, luego el ser humano empieza a cometer actos que atentan contra la vida de las personas.

Los factores que influyen en el comportamiento del ser humano son múltiples, la alimentación, las enfermedades, el ambiente familiar, la economía, la ubicación geográfica, entre otros, cada uno de estos factores encuentran una relación entre si y pueden llevar consecuencias terribles en el desarrollo del ser humano, principalmente en los niños debido a que las familias en pobreza extrema nunca llevan a sus hijos a la escuela y sufren en un alto índice de desnutrición.

1.9 ¿Quién es un Perito? y ¿Que labor realiza?

“Profesional experto, que tiene conocimiento sobre una determinada materia, arte u oficio, y su trabajo dentro del ámbito criminal, es el de examinar las evidencias del cual se necesita extraer la información necesaria para determinar autor del delito, verificar si fue una acción delictual o un posible accidente, o víctima, datos relevantes a la búsqueda de: sustancias orgánicas e inorgánicas externas como internas al lugar del crimen entre otras cosas y de las cuales solamente él es quien tiene la experticia necesaria para obtener información dependiendo del área del cual se trate. Ante todo ha de ser un experto en el tema del que está hablando, por ello para su asignación es fundamental analizar datos como ocupación laboral.”²⁰

" Existen tipos de profesionales que se necesitan en la indagación de acuerdo a las características propias de cada caso y factores del mismo; existen diferentes áreas donde ejerce la experticia, como:

Genética forense.

Hematología y Serología.

Medicina Legal.

Balística forense

Grafotecnia

Documentoscopia y Dactiloscopia forense.

Expertaje de vehículos.

Química forense.

Biología forense.

Toxicología forense”²¹

Perito Forense es un experto que posee una práctica-teórica en el área legal y procesal, está capacitado para auxiliar técnica y científicamente la investigación reglamentaria en áreas como la búsqueda y análisis de la indagación, firmeza,

²⁰ Morales Trujillo Luis Javier, *criminología ,criminalística e invetigacion ,Tomo III Bogota D.C 2010 2010*
pag.1090

²¹ Morales Trujillo Luis Javier, *Op Cit pag 1145*

levantamiento y análisis o comentario de cualquier tipo de evidencia en una escena o lugar del hallazgo.

El mismo posee la habilidad para el tratamiento de la evidencia en la cadena de custodia cuenta con estudios superiores y suministra revelación fundada bajo juramento esto quiere decir que no realiza suposiciones o brinda su opinión, sino que explica una situación confusa o compleja de acuerdo a sus estudios. De esta manera, el juez recibe la pesquisa que le aporta razones o argumentos a la hora de dictar su fallo.

1.9.1 El Investigador Criminalístico.:

“Dirige el proceso de averiguación del sitio del suceso, es decir, comprende una gran variedad de conocimientos de diferentes áreas referentes a la materia de investigación y por lo tanto sabe el tipo de información que se debe de realizar, y sabe que evidencias son las que se encuentran en el sitio del suceso y sabe el trato como el análisis merece cada una de ellas, así como también establece la coordinación y la metodología con la que los peritos deben trabajar el sitio del suceso, ya que de lo contrario, se formaría un entorpecimiento en el lugar, lo cual conllevaría a una posible destrucción de variadas evidencias con apreciada información para la investigación.”²²

SANTO TOMAS MORO (Londres, 1478-1535) Humanista y político inglés, hijo de un magistrado, estudio en la Saint Anthony School antes de entrar al servicio del cardenal, arzobispo de Canterbury. En 1509 fue nombrado miembro del parlamento. Hombre culto, destaco en su época, a corta edad muestra interés y amor por las ciencias políticas, aptitudes que le ayudan a optar cargos políticos a su corta edad.

²² Morales Trujillo Luis Javier, *Op Cit pag 1038*

“En 1516 publico su célebre Utopía, entro al servicio de Enrique VIII de Inglaterra en el año de 1518 y escribió ese mismo año Historias del rey Ricardo III, Moro defendió la libertad de culto y palabra, fue nombrado vice tesorero.

En la obra Utopía Moro menciona dos ideas criminológicas. Una enfocada en los factores sociales que afectan a los individuos, como la educación y economía, abarcando aquellas situaciones o situaciones inesperadas de la vida diaria que suelen afectar la psicología de las personas, esto hace que piensen con claridad incluyendo los vicios que afectan la conducta.

El estado es culpable de la conducta criminal, esta sería la segunda idea criminológica que se percibe de utopía, Tomas Moro, lucha porque las penas fueran proporcionales según el delito.”²³

El investigador criminal es un profesional que aplica las técnicas para el manejo adecuado del lugar donde se ha cometido un hecho punible, conoce los métodos técnicos-científicos para un procesamiento acertado de elementos materiales de prueba, sabe el momento oportuno y eficaz de los medios de prueba y aplica los diferentes procesos según el tipo de delito y el perfil delincencial, respeta la dignidad y derechos que tiene un criminal por mas peligroso que sea. Como lo menciona la obra Utopía los factores sociales que afectan al individuo son la educación y económica y que afectan la vida diaria de las personas esto hace que el investigador estudie estas variantes de conducta. La ética es uno de los valores que debe poseer un investigador criminal puesto que sus conceptos, hipótesis y conclusiones repercuten en forma directa sobre una decisión tomada

²³ Mora Tomas , Utopia, segunda edición 1790 pag 29.

CAPITULO II

LA EVIDENCIA COMO MEDIO PROBATORIO EN CASOS DE DELITOS SEXUALES.

2.1 Evidencias que surgen en casos de violación sexual y otras Formas de agresión sexual contra la mujer.

2.1.1 Concepto:

“Una evidencia es una muestra verificada y certera obtenida en una investigación, adaptado a muchos campos de la vida cotidiana y el estudio científico relacionado con la materia criminalística, es aquella prueba que se recolecta en una escena del crimen y que sirve para esclarecer un hecho que se estudia en proceso judicial.”²⁴

De acuerdo a las disciplinas se ha clasificado los diferentes análisis :

- Biología
- Evidencia Biológica Forense.

“Las Evidencias Biológicas son elementos de Interés de la criminalística derivados de un ser vivo, que permiten demostrar un hecho o circunstancia relacionado con el delito objeto de investigación y uno de los avances en las ciencias forenses ha sido la identificación humana por análisis de ADN o ácido desoxirribonucleico considerado la “molécula fundamental de la vida”, ella tiene toda la información de la estructura y funciones de los tejidos, órganos, sistemas del ser humano.”²⁵

La evidencia directa nos permite establecer relaciones directas entre los tres componentes esenciales: víctima-escena, víctima-victimario, una prueba de ADN, un informe de huella dactilar son evidencias directas.

La sangre, el semen, el líquido amniótico, los restos fecales, la saliva, el moco, el sudor, la secreción vaginal, lacrimal, los restos de tejido orgánico, los pelos, las

²⁴ *Enciclopedia criminalística, criminología e investigación editores Sigma pág. 172*

²⁵ *Karp Gerald Op Cit pag 154*

fibras, los insectos necrófagos, el sarro ungueal, entre otros, son las evidencias biológicas frecuentes; y deben ser tratadas con cuidado para no alterarlas o anularlas como elemento material probatorio. En la ejecución de hechos punibles actúan gran variedad de agentes, entre los cuales destacamos aquellos que su origen natural es de carácter biológico; pues éstos permiten asociar a la víctima o al victimario a un determinado lugar.

“El ácido desoxirribonucleico se localiza en todas las células nucleadas y células sanguíneas y se encuentra en la piel, músculos, dientes, huesos y cualquier tejido del sujeto. Se forma desde la concepción y permanece toda la vida y no hay dos personas con el mismo ADN, con excepción de los gemelos idénticos u homocigóticos, que provienen del mismo único ovulo y que comparten el mismo saco amniótico durante la gestación. El ADN proveniente de las personas involucradas en el hecho que se investiga se analiza y muestra el perfil genético de cada persona.”²⁶

Este análisis ha servido como aporte a la criminalística para individualizar e identificar personas con muestras pequeñas y con altos niveles de certeza es prueba confiable hasta el momento para la determinación de la paternidad y la identificación humana.

El material de donde se extrae con mayor frecuencia y se analiza es:

- a. Sangre: La sangre fresca o seca es material ideal para realizar investigaciones aun salpicaduras de pequeño tamaño resultan excelentes para esta clase de investigación debido a su durabilidad y fácil conservación. El cotejo de sangre pueden ofrecer informaciones fehacientes pero es necesario tener presente que este material debe ser enviado con prontitud al laboratorio. La contaminación o el deterioro de muestras, conducen a errores o resultados dudosos. Muchas otras contaminaciones perjudican notablemente el análisis de grupo sanguíneo

²⁶ *Morales Trujillo Luis Javier Op Cit pag 1145*

y ADN. a) Semen: Es material fresco o seco, de procedencia humana o animal, esta evidencia se presenta en pequeñas cantidades, en forma de manchas y se puede encontrar sobre tela de ropa o alguna otra superficie. Debido a la fragilidad del espermatozoide en las manchas seminales secas, estas deben de ser manejadas con especial diligencia, particularmente en lo que respecta a fricción, roce o manoseo, lo que induce a la rotura de la célula y por consiguientemente a la perdida de una evidencia tan demostrativa.

Si las manchas son localizadas en superficies de objetos difíciles de transportar, el material puede ser colectado mediante adición de agua destilada. El ADN se extrae de la cabeza de los espermatozoides, en los casos de violación, las muestras generalmente se recuperan con otras sustancias y tejidos propios de la víctima, por lo tanto conviene que también se tenga muestra de sangre para tener una mejor interpretación de los resultados.

- b. Saliva: Este material humano se puede encontrar en la boquilla de un cigarro, sobre la superficie de envase o botella de líquidos, u otro material.
- c. Pelos: Estos pueden ser de origen humano o animal, que permite análisis forenses y establecer relaciones entre victimas en una escena de crimen o personas sospechosas de un hecho delictivo, es una evidencia valiosa que a veces no se observa a simple vista, por lo cual en un lugar donde se cometió un hecho delictivo se tiene que desarrollar una búsqueda metodológica y meticulosa, para evitar la pérdida de esta evidencia. Es necesario tomar ejemplares de pelo tanto del cuerpo de la víctima como de la persona sospechosa. El examen del ADN solo se puede llevar a cabo ante la presencia de raíces de cabello.
- d. Tejidos: El tejido humano o animal puede ser susceptible de análisis genético, en casos de defensa o agresión física es posible encontrar los tejidos de piel, bajo las uñas de los que participan en el hecho delictivo.

Este tipo de investigación a es de gran importancia en el delito de violación sexual, es frecuente que la víctima se trate de defender y aruñe a su agresor, debe realizarse la prueba de manera inmediata para no perder la evidencia.

- e. Otros fluidos orgánicos: fluido animal o humano contiene material celular, y podrían ser susceptibles a análisis forenses.

2.1.2 Evidencia física.

“La evidencia se define como un objeto o testimonio presentado ante un tribunal con el fin de probar la existencia de un hecho. La evidencia se clasifica en : evidencia física, evidencia demostrativa, evidencia testimonial”²⁷

Se refiere todo tipo de material, objetos y sustancias que guardan relación con el caso que se investiga y son de gran potencial ya que sirvieron para cometer el hecho delictivo que por medio de los mismos se hace el reconocimiento, identificación, individualización y evaluación de las personas que intervinieron en el delito.

La evidencia física puede ser hallada en:

- En el sitio del hecho.
- En el cuerpo de la víctima.
- En posesión de presunto autor.
- En las áreas relacionadas que pueden ser, contiguas, inmediatas, o distantes.

En el lugar de los hechos puede recolectarse evidencia como es semen, pelos, del victimario y ropa de la victima para luego hacer cotejo con las muestras. En el cuerpo de la victima las muestras de fluidos, pelos y lesiones físicas sirven para la investigación del delito y determinar al presunto autor .

Cada objeto o material será evidencia para la investigación, y los embalajes

²⁷ Morales Trujillo Luis Javier Op Cit pag 144

serán rigurosamente etiquetados con la necesaria información de identificación, no se debe cometer errores irreparables u omisiones que conducen a la contaminación, al deterioro, a la destrucción o al daño, o la pérdida de los materiales, o a la colección de muestras insuficientes o inadecuados que no servirán como medio probatorio.

Las funciones que debe realizar el investigador deben de ser con tranquilidad, sin prisa de ninguna naturaleza, saber las técnicas a las cuales serán sometidas las evidencias físicas y de tener siempre en mente que el valor de su perspicacia o la agudeza de su ingenio radica en los detalles, así como omisión o ligereza pueden entorpecer el esclarecimiento de la verdad.

“Factores que influyen en los análisis y a la pericia:

- Materiales insuficientes.
- Materiales inadecuados.
- Materiales contaminados.
- Materiales deteriorados.
- Materiales destruidos.
- Materiales no especificados.
- Materiales dudosos.”²⁸

Cada prueba recolectada debe de ser manejada individualmente, no debe de ser mezclada, y los instrumentos para recolectarlos deben de ser los destinados para cada una de ellas. La preservación de una evidencia es una buena medida para la integridad y naturaleza. Por ejemplo si se toma una muestra de fluidos en un lugar donde ocurrió un hecho delictivo tiene que ser recolectados con material sellado y no vencido como es el agua destilada que se utiliza para recolección de sangre y los hisopos tiene que estar sellados para no contaminar la muestra.

²⁸ *Morales Trujillo Luis Javier Op Cit pag 148*

2.1.3 Evidencia Toxicológica forense.

Esta disciplina se encarga del análisis de tóxicos que de alguna forma, tiene implicaciones legales, en este campo se hace énfasis a los análisis de alcohol y drogas, estas sustancias son frecuentes en la investigación de delitos sexuales. Los estupefacientes son un problema social y legal que constituyen el origen de muchas modalidades delincuenciales, en la parte de análisis los ámbitos de la toxicología forense y los estupefacientes, es un factor crítico y definitivo aporte en los procesos judiciales. Las pruebas pueden realizarse en el laboratorio y permite tener resultados de sustancias y pueden ser pruebas biológicas: (solidas), en este caso de delitos sexuales, en pelo, y liquidas en sangre, orina.

La investigación de drogas, estupefacientes, sedantes, estimulantes, etc., es realizada en el laboratorio por los análisis practicados en orina y sangre. En otro análisis que se realiza en este medio se refiere a la resina de cannabis o marihuana en sujetos presumiblemente drogados.

El término de “Droga” en el contexto forense, se refiere a sustancias de origen natural o sintético que causa dependencia psicológica o física y cuyo uso se encuentra controlado por las leyes de Guatemala.

“El Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-, es la institución encargada de analizar y estudiar estas sustancias y a las victimas si fuere necesario determinar si el victimario hizo uso de droga para cometer el delito sexual.”²⁹

2.1.4 Evidencia en Patología Forense.

La investigación en los homicidios, suicidios y asesinatos se dan con la

²⁹ Aldana Hernández Thelma Esperanza, de los órganos Jurisdiccionales Penales en delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Violencia, Explotación y Trata de Personas 2014 pag 18

necropsia médico legal que es el método científico que permite conocer y descubrir las evidencias físicas relacionadas con el cadáver y con el hecho investigado. Dentro de los estudios que se realizan a los cadáveres, también se determina el estudio de fluidos corporales, si la persona fue víctima de alguno delito sexual. “La Patología forense es una disciplina de la Anatomía Patológica cuyo objetivo es determinar la causa de la muerte, el examen de los cadáveres en circunstancias en las que pudiera derivarse una implicación jurídico-legal.”³⁰

La necropsia se lleva a cabo por el médico, a petición de un Juez de instrucción, por lo general durante la investigación de causas penales y casos de derecho civil en algunas jurisdicciones. Los médicos forenses intervienen también frecuentemente para confirmar la identidad de un cadáver.

2.1.5 Evidencia en Clínica Forense.

Es la disciplina de las ciencias médicas que aplica todos los conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el derecho.

El médico forense auxilia a jueces y tribunales de justicia, determinando el origen de las lesiones sufridas por un herido o la causa de la muerte mediante el examen de un cadáver.”³¹ Dictaminan sobre las responsabilidades profesionales, es decir, determinar si sus colegas médicos actuaron o no con la responsabilidad debida. Determinación de las causas, mecanismo y manera de la muerte, cuando éstas son de origen violento. Coadyuvan en la procuración de la justicia, auxiliando al juez a resolver dudas derivadas de la actuación de los fenómenos médico-biológicos - cuando están presentes cuando se comete algún presunto hecho delictivo.

La Unidad de Medicina Forense realiza el análisis sobre cuerpos de víctimas y

³⁰ Díaz de santos, *Manual de Patología Forense 2014* pág. 64

³¹ Tiffon bernat *Psicopatología clínica, legal, jurídica, criminal y forense* pag 125

agresores para determinar en ellos lesiones, transferencias, y trazas allí depositadas.

Efectúa pericias relacionadas con evaluaciones médicas a persona vivas. Dictamina sobre lesiones personales y mediante examen médico el daño que un agresor ocasiona a la integridad personal de un individuo (lesiones). Evalúa si una persona pudo haber sido víctima de una agresión sexual.

2.1.6 Evidencia en Odontología Forense.

La odontología Forense como la rama de la odontología que trata del manejo y el examen adecuado de la evidencia dental y de la valoración y la presentación apropiada de los hallazgos dentales en interés de la justicia, “la primera referencia sobre el empleo de medios odontológicos aplicados a las ciencias forenses fue reportada en la Biblia y corresponde básicamente al primer caso de análisis de registro de mordida. El primer caso de identificación por medios odontológicos del que se tiene registro fue reportado por GRAVES; CARLOS EL TEMERARIO, duque de Borgoña e hijo de Felipe el Bueno resulto muerto en la batalla de Nancy en 1477.”³²

Dictaminan las lesiones personales en cavidad oral, sobre la edad cronológica e identifica a personas fallecidas mediante cotejo de su dentadura con la ficha dental.

Estudia las huellas de mordedura, este tipo de delito se da en abusos sexuales y maltrato a menores de edad, identifica a las personas vivas o muertas por las características de la mordedura En casos de violación o agresión sexual cuando existen mordidas en la victima por medio de las marcas de la dentadura del victimario se aplica el examen odontológico.

2.1.7 Evidencia en Psiquiátrica Forense.

³² *Morales Trujillo Luis Javier Op Cit pag.736-737*

“La psiquiatría es la rama de la medicina que estudia científicamente la naturaleza de los disturbios mentales, sus causas y efectos y su objeto es sanar o aliviar los desequilibrios personales.”³³

La psiquiatría agrupa las expresiones mentales en tres:

- Normal.
- Anormal.
- Enfermo.

Al momento del auxilio de esta ciencia para la investigación de un hecho delictivo se le denomina evidencia psicológica o evidencia psíquica, y consta de entrevistas clínicas, examen mental y los laboratorios necesarios, toda la actividad mental es de gran aporte para dicha investigación ya que puede ser una declaración testimonial de un hecho.

“La Psiquiatría se ocupa de los trastornos mentales , dejando de lado el territorio de la normalidad mental, en términos técnicos los trastornos mentales pueden agruparse bajo tres grandes rubricas: las psicosis, las personalidades psicopáticas y las neurosis o reacciones vivenciales.”³⁴ Dentro de un informe pericial incluye el certificado o documento medico breve donde el profesional consta la existencia de buena salud mental de alguien o menciona alguna afección psiquiátrica que le genera un impedimento de algún grado, y recomienda medidas terapéuticas o laborales y aconseja o no algún tipo de licencia

2.1.8 Evidencia en dactiloscopia Forense.

Es la que compara las impresiones digitales con las huellas dactilares encontradas en las escenas de crimen. Es una de las más certeras ya que no existen dos personas en el mundo con la misma huella, ni entre los hermanos

³³ Zazzali R. Julio, *la pericia psiquiátrica*, ediciones La Rocca Buenos Aires 2006

³⁴ Zazzali R. Juio, *Op Cit pag 89*

gemelos puede haber semejanzas entre huellas pero siempre hay puntos característicos que individualizan a la persona. En 1880 Henry Fauld, (medico escoses) sugirió que las crestas en la piel podían servir para la identificación criminal. *“La huella dactilar se mantiene sin cambiar durante toda la vida de la person aparecen en el ser humano desde el sexto mes de gestación hasta la putrefacción del cadáver.”*³⁵

"Dentro de la clasificación de los tipos de huellas están:

- Naturales.
- Impresas o visibles.
- Moldeados o semi-visibles.
- Latentes, tienen el mismo valor probatorio.

Para la recolección de rastros que servirán para la investigación forense se encuentran los siguientes reactivos:

- Polvo de grafito de distintos colores.
- Polvo de grafito magnético.
- Polvos latentes de colores fluorescentes.
- Vapor de yodo.
- Vapor de super glue (cianocrilato).
- Ninhidrina en aerosol.
- Revelador físico.
- Nitrato de plata.
- Papel satinado.
- Luz laser controlada."³⁶

Los diferentes reactivos mencionados son utilizados en las diferentes escenas de crímenes y en lugares de hallazgos donde sea necesario el levantamiento de

³⁵ Silveyra Jorge o. *investigación científica del delito*, ediciones La Rocca Buenos Aires 2004

³⁶ *Manual de normas y procedimientos para el procesamiento de la escena del crimen*, Ministerio Publico Guatemala 2013 pag. 75

huellas dactilares en diferentes objetos por ejemplo: botellas de vidrio, vasos de vidrio donde queda la huella dactilar al mismo tiempo se hace la recolección de saliva, en madera lisa, superficie mojada como son los baños y azulejos, cualquier tipo de papel y algunas otras superficies donde las personas tienen contacto físico, en los vehículos donde se necesita levantamiento de huellas, latas de bebidas alcohólicas o gaseosas.

“Dentro de la investigación se cuenta con el sistema AFIS; es un sistema de información que permite la captura, consulta y comparación automática de las impresiones dactilares. Este sistema se encarga de buscar en su base de datos y averigua si existe una huella similar en el sistema, si se encontrara alguna huella este mismo nos da el nombre, número de identificación, antecedentes etc.”³⁷

Por lo tanto la dactiloscopia es una disciplina que auxilia a la criminalística y se encarga de individualizar a las personas muertas o vivas de forma indubitable, por medio del estudio de las crestas papilares que existen en las yemas de los dedos de las manos.

La dactiloscopia tiene 4 tipos de puntos fundamentales:

- Arco.
- Presilla interna.
- Presilla externa.
- Verticilo.

Las técnicas para revelar impresiones dactilares latentes: son reactivos para revelar huellas latentes con fórmulas únicas, cada una con un propósito específico y para un tipo específico de superficie.

Es muy importante señalar que una impresión es en el mejor de los casos, una

³⁷ González de león Malena (2004) introducción a la Dactiloscopia como método de identificación de personas.pag. 2

forma de evidencia física muy frágil por lo que se debe manejar con mucho cuidado si se quiere que sea de utilidad y antes de levantarla se debe fijarse fotográficamente, ya que una huella puede estar formada de agua, aceites, aminoácidos y sales.

2.1.9 Evidencia en Planimetría Forense.

"La planimetría es una disciplina de la topografía por medio de la cual se puede representar gráficamente en un plano una porción de terreno. La planimetría Forense: es aquella que tiene como finalidad el contribuir al esclarecimiento y búsqueda de la verdad en casos de investigación criminal."³⁸ El Ministerio Público es la institución que utiliza la Planimetría Forense en los lugares donde se ha cometido algún tipo de delito, la elaboración de la Planimetría está a cargo por los Técnicos en Escena de Crimen utilizando varios programas autorizados por la institución como ejemplo; VISION, AUTOCAR, GOOGLE EARTH, estos permiten que las ubicaciones de los lugares de hallazgos sean exactos e ilustrativos, estas medidas y datos se plasman en un documento que consta de encabezado donde se refiere al número de causa, fecha, delito cometido, lugar del hecho, nombre de la víctima, nombre del Planimetrista, nombre a quien es referido dicho informe, número y nombre de la fiscalía que corresponde, dentro del dibujo se enumera los indicios recolectados en dichas escenas o lugares de hallazgo, varias medidas que son necesarias para relacionar los hechos, dirección con GPS, posición del cadáver. para la elaboración de la planimetría forense se utiliza material especial para recolección de evidencias por ejemplo; Odómetro, testigos métricos, bolsas de embalaje, GPS, brújula, cinta métrica, numeración en amarillo para identificar cada indicio, esto facilita la reconstrucción del delito y sirve como prueba documental, en donde los jueces tendrán una mejor imagen de lugar donde se cometió el delito y el desarrollo de los acontecimientos. los lugares próximos a la escena se incluyen

³⁸ Morí Quiroz Francisco, *Planimetría Forense*, 2008 pág. 1 a la 8

dentro de la planimetría, el uso de escalas en los planos sirve para tomar en cuenta la dimensión de terrenos, casas, edificios, se utilizan varios métodos para la medición y son: método de franjas, triangulación, circular. en los delitos de agresión y violación sexual la planimetría forense señala el lugar donde ocurrieron los hechos y si se tiene algún recorrido donde la víctima intento ponerse a salvo, si se encuentran prendas o ropa íntima se enumeran para los análisis biológicos.

Inspección ocular del lugar de los hechos:

Este se describe de una manera entendible y sencilla, tratando de ser detallista en el caso de cualquier material o elemento que pueda tener incidencia en el hecho. La inspección se da dentro de un área cerrada, luego se describe cada uno de los sitios que la conforman, indicando toda conexión que tengan entre si y se cuenta el material de construcción. la inspección ocular sirve además para el rastreo de posibles evidencias que hayan quedado fuera del alcance de los expertos en escena de crimen y la verificación de datos exactos .

Reconstrucción de los hechos:

Se indica cada evento que tuvo cada persona que actúan en la diligencia, el perito o investigador tendrá que hacer todas las preguntas necesarias para esclarecer su dictamen.

Dentro de los planos se puede establecer:

Distancias.

Visibilidad.

Ubicación de objetos.

Simulación de objetos.

Recorridos de personas.

Tiempos.

Dirección de proyectiles.

Proyección de un disparo.

Establecer ángulos.

Para tener una completa se necesita como primer paso: la elaboración a mano alzada, sin escala.

En segundo paso se necesita los detalles fotográficos y se utiliza un sistema de computadora para la elaboración. Como tercer paso se realiza en hoja de plano especial y luego plasmar la información que se requiere de las diligencias, recorridos. Debe llenar los requisitos para dar un resultado planimétrico que servirá en una investigación forense. La transcripción de la diligencia en la elaboración del resultado es el reflejo de todo lo actuado en la diligencia y contiene toda la información plasmada en los bosquejos.

2.2 Evidencia en fotografía forense.

“Es una de las disciplinas que tiene por objetivo la documentación gráfica de las condiciones que se encuentra el lugar de los hechos y de los indicios localizados en el lugar. Debe de cumplir con dos aspectos principales:

- Exactitud.
- Nitidez.
- Dentro de los objetivos de la fotografía están:
- Permite conservar la evidencia.
- Sirve para complementar lo escrito, como en caso de la planimetría forense.
- Es un elemento de prueba jurídica.
- Captar detalles con una fineza que no necesariamente es captada por el ojo.”³⁹

Reconstruir visualmente una y otra vez la escena del delito, para que sea tomada como evidencia por el órgano jurisdiccional, debe que reunir puntos importantes y necesarios; dentro del orden fotográfico de una escena de crimen o lugar de hallazgo se deben de tomar panorámicas que ilustran con amplitud desde

³⁹ Aguilera Diego , manual de fotografía Forense 2008 pág. 24

varios puntos, de mediana distancia es un acercamiento de los objetos o lugares, de detalle que muestra de cerca los objetos o datos que serán útiles en la investigación , estos deben de ser en un orden para luego hacer las descripciones correspondientes de las fotográficas.

No se debe retocar los negativos o copias que se utilizan como evidencia. Las fotografías deben de ser libres de falseamiento, los títulos deben de ser únicamente un resumen de los hechos sin ninguna otra opinión.

Dentro de las condiciones de las fotografías deben incluirse:

- Ubicación del lugar de los hechos.
- Fecha y hora de las tomas.
- Nombre del perito o investigador forense.
- Observaciones de la toma.
- Firma del investigador o perito forense.
- Tipo de cámara empleada en la fijación.
- Condiciones ambientales.

2.2.1 Evidencia de Acústica Forense.

“Es una parte de la criminalística que engloba la aplicación de técnicas desarrolladas por la ingeniería acústica para el esclarecimiento de los delitos y a averiguación de hechos delictivos, que inicia el análisis del dialogo y termina con un cotejo lingüístico a través del espectrógrafo que es un instrumento que descompone las palabras en ondas sonoras, luego los expertos realizan cotejos de voz y que les permite dictaminar si una voz está involucrada en algún delito.”⁴⁰

Actualmente en Guatemala se cuenta con este sistema de escuchas telefónicas y que han servido como medio de prueba para poder esclarecer y conocer a las personas que intervienen en conversaciones. Los peritos en acústica forense

⁴⁰ Lucena Molina José Juan *La Acustica Forense*, pág. 2

intervienen en el análisis de la grabación de voz en formato análogo o digital, aplicando diversos filtros con la finalidad de encontrar frases y palabras clave.

2.2.2 Evidencia de Impresión.

Las impresiones son dejadas cuando un objeto hace contacto con una superficie suave por ejemplo: las llantas, zapatos que son las impresiones comunes encontradas y pueden ser dejadas en alfombras, arena, lodo y sangre. La evidencia se recolecta rápidamente por su fácilmente destrucción especialmente en un delito al aire libre o cuando está lloviendo.

Tienen que ser preservadas y recogidas de diferente manera, la de impresión es importante ya que las huellas de los zapatos para probar que un sospechoso estuvo presente en algún hecho delictivo o escena de crimen y las marcas de las llantas ayudan a identificar el tipo de carro que se utilizó.

2.2.3 Caso Real ocurrido en el municipio de San Antonio Senahú de Cobán Departamento de Alta Verapaz.

En el año 2014 en una comunidad llamada San Francisco la Calera 1, del municipio de Senahú una menor de edad fue víctima de violación por parte de una persona conocida de la familia, la madre de la víctima puso la denuncia en la fiscalía Municipal de Santa Catalina la Tinta, se inicia la investigación y como resultado fue la captura del presunto victimario reconocido por la víctima. Al victimario se le efectúan los exámenes necesarios por parte del Médico Forense del INACIF, los exámenes solicitados por parte del Ministerio Público son :

De sangre, que indica o da como resultado el ADN del victimario, en este examen actúa la Biología Forense para luego cotejar con:

El ADN de los fluidos vaginales recolectados en la víctima luego del examen practicado por Médico Forense, en el examen ginecológico que se

le practicó a la víctima consta de un hisopado vaginal realizado con varios hisopos estériles.

Las prendas de vestir de la víctima fueron embaladas y luego remitidas al INACIF para extraer todo tipo de fluidos los cuales fueron blúmer, corte típico, en los cuales los resultados dieron positivos al cotejar el ADN de la sangre del victimario con los resultados de las prendas de vestir de la víctima. Estos resultados fueron suficientes para iniciar un proceso judicial al sindicado, y actualmente se encuentra en prisión y esperando la finalización del proceso para obtener una sentencia.

Además de los resultados positivos de Biología, se tiene la Declaración Testimonial de la víctima .(MP490-2014-1634).

Dentro de los servicios que ofrece la sección de Biología Forense el INACIF:

- **INMUNOHEMATOLOGIA FORENSE:** demuestra la naturaleza sanguínea de una mancha (si se trata de sangre o no). diagnostico específico: determina el origen humano o animal de una mancha de sangre. Diagnostico individual: establece el grupo sanguíneo en el sistema de grupos sanguíneos en una mancha de sangre humana.
Coteja el grupo sanguíneo de muestras de sangre enviadas por La autoridad con el grupo sanguíneo del occiso, sindicado o herido.
- **SEMINOLOGIA FORENSE:** determina la presencia de semen humano en las manchas presentes en prendas y demás objetos recolectados como elementos de prueba.
- **TRICOLOGIA FORENSE:** Identifica si las muestras enviadas por las autoridades corresponden a pelos.
Determinar si lo elementos son de origen humano o animal.
Señalar si los cabellos, presentan coloración compatibles con tinturas.
Realizar cotejos de características de los elementos pilosos.
Se debe enviar un numero representativo de muestras, no menor a diez pelos arrancados de distintas áreas de la cabeza, no cortado.

Toda muestra deben ser manipulados en condiciones de esterilidad, usando

guantes desechable, se embala individualmente cada una en bolsa de papel de embalaje así pertenezca a la misma persona, proteger la superficie manchada con papel limpio no impreso, enviarla lo más pronto posible al laboratorio y mantenerla en ambiente seco. Si la superficie esta húmeda, dejar secar a temperatura ambiente.

CAPITULO III

LOS DELITOS SEXUALES CONTRA LA MUJER COMO PROBLEMA SOCIAL Y JURIDICO.

3.1 La agresión y violación sexual contra las mujeres como problema social y sus efectos.

3.1.1 Definición.

“Delito: es definido como una acción típica, antijurídica y culpable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Supone una conducta de infracción del Derecho Penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.”⁴¹

El abuso sexual es considerado como actividad carnal entre dos personas sin el consentimiento de una de ellas, puede darse de diversas modalidades: adulto-adulto, adulto-menor, menor-menor.

Dentro del abuso se incluye varios tipos de penetración, roces, caricias de los órganos genitales por parte de la persona en contra de la voluntad de la persona acciones que conlleve a presenciar contenido erótico impropio, entre otros.

Las violaciones y asaltos eróticos son planificados los cuales el victimario aprovecha el lugar, la hora, la inocencia de la persona, no son resultados de estallidos impredecibles de pasión. El plan suele ser sutil y complejo, envolviendo amenazas y acciones manipuladoras.

3.1.2 Agresión sexual.

⁴¹ De Mata Vela Jose Francisco Op Cit pag138

El artículo 173 bis del Código Penal define que *“Quien con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, al agresor o a sí misma.”*⁴²

Cualquier atentado contra la libertad sexual de otra persona, realizado con violencia o intimidación, consistente en la penetración con el órgano sexual por vía vaginal, anal o bucal, o la introducción de un objeto o miembros corporales por vía vaginal o anal o bucal, este tipo de agresión puede producir lesiones genitales o extra genitales debido a la fuerza o forcejeo, contagio o embarazo. Se le llama agresión sexual cuando el victimario utiliza algún tipo de arma para hacer daño a la víctima. Dentro del Código Penal Guatemalteco hace referencia sobre los delitos contra la libertad y seguridad sexual y el pudor, estos consisten en atentar contra la libertad y la seguridad de las personas el bien jurídico objeto de la tutela penal en este tipo de delitos concierne a la libertad sexual y la violación es un máximo ultraje ya que el violador realiza la fornicación por medio de fuerza en el cuerpo de la víctima. Se hace referencia a este delito cuando la víctima sea menor de catorce años de edad o cuando un persona con incapacidad cognitiva o volitiva aunque no exista violencia física o psicológica, y cuando el sujeto activo sea un hombre y el sujeto pasivo sea una mujer no importando que sea mayor o menor de edad, casada o soltera, viuda o prostituta, sea virgen o desflorada.

En caso que sea menor de edad y presten su voluntad para la sexualidad, la edad no les permite conocer los alcances de la relación sexual, cuando la mujer este privada de sentido por causa psíquica, toxica o patológica, sueño provocado por ebriedad también queda comprendida esta modalidad.

3.2 Delitos contra la indemnidad sexual de las personas.

3.2.1 Exhibicionismo sexual

“Quien ejecute, o hiciere ejecutar a otra persona, actos sexuales frente a personas menores de edad o persona con incapacidad volitiva o cognitiva, será sancionado sancionado con pena de tres a cinco años de prisión.”⁴³

⁴² Código penal guatemalteco decreto número 17-73 05 de Julio de 1973 art.188 bis

Este problema se dan entre adolescentes y menores de edad para explorar su sexualidad y los niños son vulnerables a este flagelo, los niños que se encuentran solos la mayor parte del día son los que esta expuestos a este problema, por otro lado los adolescentes tratan de aprovecharse de las niñas o niños y los engañan con promesas falsas para poder cometer sus objetivos. Por otro lado los adultos les ofrecen dinero a niñas vulnerables para poder cometer los actos sexuales.

En las áreas rurales donde la pobreza es el mayor problema en las familias numerosas, las niñas cuando llegan a cierta edad los hombres mayores de edad se aprovechan de ellas ofreciéndoles un billete de cualquier denominación para convencerlas que les cumplan lo que ellos les piden sobre la pornografía infantil .

3.2.2 Ingreso a espectáculos y distribución de materia pornográfico a personas menores de edad.

Artículo 189 del Código Penal Se refiere al permitir a los menores de edad el ingreso a espectáculos públicos exclusivos para adultos con naturaleza sexual o en otro de los casos cuando se distribuya material pornográfico a los mismos y a menores de edad con incapacidad volitiva.

3.2.3 Violación a la intimidad sexual.

"Quien por cualquier medio sin el consentimiento de la persona, atentare contra su intimidad sexual y se apodere o capte mensajes, conversaciones, comunicaciones, sonidos, imágenes en general o imágenes de su cuerpo para afectar su dignidad."⁴⁴

esto ocurre muy frecuente en el caso de los adolescentes que tienen curiosidad del sexo opuesto cuando las señoritas o niñas se están bañando y las observan sin que ellas se den cuenta luego les toman fotos, videos para luego ellos masturbarse, al igual existen hombres adultos que utilizan videos o fotos de féminas en ropa interior y la utilizan para satisfacer sus deseos sexuales o compartirlo con sus amigos.

⁴³ Código Penal Decreto Numero 17-73 del Congreso de la Republica y sus Reformas Op Cit art. 189

⁴⁴ Código Penal Decreto Numero 17-73 del Congreso de la Republica y sus Reformas Op Cit art 190

3.2.4 La sexualidad como problema social.

Atraves de los años se ha formado el concepto de problema social : son fragmentaciones de la cuestión social , año con año se multiplican estos fragmentos, siendo el mayor culpable en cada momento de la historia el Estado en formar jerarquías dentro de la sociedad, el trabajo, política y las desigualdades económicas, raciales y culturales de Guatemala.

Las aéreas marginadas, los lugares lejanos de Guatemala enfrentan una crisis económica elevada, la falta de empleos, la falta de ayuda por parte de las autoridades, el poco acceso a la educación, son factores sociales que afectan a los pueblos lejanos.

El Polochic es una de las áreas del departamento de Alta Verapaz en abandono por parte del Estado, el mal estado de la carretera impide el desarrollo de dicha área." El Polochic está conformado por los municipios de San Pablo Tamahu, Tacurú, Santa Catalina la Tinta, Senahu, Panzos, los cinco municipios en un 85% de población es Queqchi, 5% Pocomchi, el resto es ladina, con pobreza extrema en las áreas montañosas, cada hogar está conformado por más de 5 niños con desnutrición "45, el único medio de trabajo es el padre de familia que se dedica en su mayoría a la agricultura, y con una vivienda en condiciones infrahumanas, donde la casa es un cuarto construido de nylon con tañil, y donde comparten cocina, camas, con suelo de tierra .

El clima cálido lleva como resultado el alcoholismo dentro de los hogares, esto provoca violencia intrafamiliar, la cantidad elevada de expendios de licores ilegales contratan a menores de edad para atenderlos provoca prostitución, embarazos no deseados, niños en abandono, niños con desnutrición, violencia, desintegración familiar, principalmente en los municipios de Panzos, Santa Catalina la Tinta.

El machismo prevalece en los hogares, el hombre es el que trabaja fuera de la casa y la mujer se queda en casa cuidando a los hijos y cuidando gallinas, cuando las hijas llegan a una edad de la adolescencia y el cuerpo está en desarrollo el hombre

⁴⁵ Instituto nacional de estadística del Departamento de Alta Verapaz 2014-2015

comenta que ya es hora que tenga relaciones sexuales porque ya es una mujer, en otras ocasiones donde el padre es el abusador tiene la idea que la hija más grande lo tiene que atender en todas las circunstancias y cuando la esposa ya no quiere tener relaciones sexuales la expulsa de la casa. Este ejemplo viene transmitiéndose de generación en generación y las violaciones es un flagelo que va en aumento día con día, a causa de este problema las niñas entre 12 y 16 años tienen embarazos no deseados o niños que nacen con algún problema genético.

En muchas ocasiones el padre de familia hace negocios con conocidos o pastores de iglesias para vender a sus hijas a cambio de ganado, tierras, cosechas o dinero.

El municipio de San Antonio Senahú, es el más golpeado por esta problemática, su extensión geográfica es muy amplia y montañosa, debido a esto sus comunidades se encuentran lejanas y con poco acceso, el único medio para subsistir es la agricultura, la pobreza extrema esta en todos los hogares, esto hace que las niñas estén vulnerables a cualquier peligro, en especial el de ser abusadas por pastores de iglesias, vecinos, integrantes de la misma familia y hasta el propio padre o padrastro, que aprovechan el momento, en ocasiones el mismo padrastro las ofrece a cambio de un poco de dinero, por el poco acceso que se tiene las madres de familia no denuncian este tipo de delitos, o en otros casos porque son amenazadas por los victimarios, hasta que las niñas resultan con embarazos ellas se dan cuenta que el problema es mayor y se deciden a poner la denuncia en la Fiscalía Municipal de Santa Catalina la Tinta.

El municipio de Panzos, es el segundo municipio golpeado por la violencia, el clima cálido y las pocas fuentes de trabajo son los problemas que afrontan los pobladores, el desempleo a creado que los varones se dediquen a robar, abusar, consumir alcohol y drogas esto los lleva a cometer abusos sexuales continuos, aprovechan la obscuridad de las carreteras y esperan a sus víctimas, en muchos casos estos victimarios están conformados por dos o más personas y utilizan vehículos tipo motocicletas o moto taxi para cometer estos delitos.

La sexualidad en los niños del área rural es activa a muy temprana edad, se observa niñas de 12 y 16 años con los primeros embarazos, como resultado de esto nacen niños con problemas genéticos porque existe relaciones sexuales entre familiares y

padres de familia, niños con desnutrición por la falta de conocimiento de las madres, niños en abandono. Esta problemática los padres de familia lo ven con normalidad y se callan ante el temor de violencia o al abandono por parte de la pareja. En muchas ocasiones el mal comportamiento empieza en la niñez, esto debido a que se quedan solos en casa y los vecinos son los únicos que lo acompañan en el transcurso del diario vivir, los padres no están pendientes de lo que sus hijos hacen, en muchas ocasiones no asisten a la escuela por la influencia de alguien más que se le lleva a cometer algún tipo de travesura , a veces los amiguitos son más grandes y tienen otros conocimientos negativos y los manipulan a cometer actos en contra su voluntad, como por ejemplo a tomarse una cerveza o a fumarse un cigarrillo , desde otro punto de vista el ambiente que se vive en casa y los ejemplos de los tíos , primos, no son los adecuados para los niños, como hablar de pornografía, asistir a prostíbulos , etc.,

3.3 Violadores desconocidos para la víctima.

Es un desconocido, frecuentemente tiene un cuchillo u otra arma que amenaza a la víctima durante el ataque y puede lastimarla severamente, la intimida diciéndole que la lastimará a ella que le hará algún tipo de daño a su familia en el futuro.

Los violadores desconocidos, tienen un enorme odio contra las mujeres, quieren degradar y humillar a sus víctimas. “Cerca del 30 por ciento de los violadores son desconocidos para las víctimas también influye el miedo a la muerte y que es el punto principal con el que tienen que enfrentarse.”⁴⁶

En muchos casos los victimarios usan pasamontañas para no ser reconocidos, y las vigilan por varios días hasta conseguir su propósito, en ocasiones son dos personas los que vigilan a la víctima y esperan a tener un lugar solitario y con poca luz para cometer su fechoría.

3.3.1 Violadores conocidos de la víctima

⁴⁶ *Juzgados y Tribunales Penales de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer pag.anexo115*

Es un conocido de la víctima, usualmente es un amigo, un acompañante, un conocido o un pariente. Raramente amenaza con violencia física, aparte de la violación en sí y usualmente no lastima a la víctima.

"Cerca del 70 por ciento de los violadores son conocidos de la víctima, quienes violan para degradarla, y satisfacer sus instintos sexuales, la mayoría de las ocasiones en sus esfuerzos para enfrentarse a lo sucedido deciden callar por vergüenza, miedo y falta de comunicación con la familia "⁴⁷

Los violadores muchas veces buscan poder y violan a sus acompañantes, vecinas, durante una cita o aprovechan la más mínima oportunidad, y luego dicen: Eran una cita y ella sabía lo que iba a pasar"(como si la violación fuera parte de todas las citas); o "No debió de haber tomado tanto si no quería hacer eso" (desde cuando es el confiar en alguien una invitación a violación sexual?); o "Ella no opuso resistencia ni gritó"(como si el estar inmovilizada por el miedo o en estado de ataque debería interpretarse como consentimiento.) o para que se viste tan provocativa.

"En el terreno de la biología y el diario vivir, la sexualidad tiene como fin algo no consciente: la conservación de la especie. En lo individual, la sexualidad se manifiesta como excitación localizada en la zona genitales . Es la atracción por lo físico, cuyo único objetivo consciente es el logro de satisfacción. Es la expresión del instinto sexual que, sin duda, es tan específico como todos los instintos."⁴⁸

Desde el punto de vista del tipo afectivo el placer es una emoción, es una manifestación breve , fugaz que se consume rápidamente solo se busca la satisfacción física, mientras el instinto animal casi es el único regulador de su comportamiento, en el caso de la persona el instinto humano está hecho para funcionar en un ser dotado de inteligencia.

3.3.2 Patología de la sexualidad.

⁴⁷ estadista Sicom Ministerio Publico Fiscalia Santa Catalina la Tinta 2015

⁴⁸ Zazzali R. Julio Manual de psicopatología forense, ediciones la Rocca, Buenos Aires 2007 pag.157

Hay dos tipos de disturbios sexuales: cuantitativos , y otros cualitativos. Los cuantitativos en general cumplen con los requisitos de la sexualidad normal pero tienen variantes en cuanto a cantidad o intensidad, esto refiere cuando una persona ha tenido varias parejas de sexo opuesto y relaciones con personas adultas y en otros se refiere a los casos de impotencia cuando no se llega a una relación placentera. en otros casos de incremento de los deseos, que llegan a una exaltación erótica que los lleva a cometer actos deshonestos y se ven obligados a buscar parejas para satisfacción sexual.

"La Parafilia: a aquella actividad sexual que no respeta ciertos explícitos requerimientos cualitativos que definen la sexualidad normal, en tal sentido, será parafilia la violación, que es la realización del acto sexual sin la aceptación voluntaria de uno de los participantes".⁴⁹

Otra parafilia surge del no respeto del requerimiento de la madurez de ambos participantes como sucede en la paidofilia, que es la preferencia de un adulto por mantener relaciones sexuales con niños, lo que es muy común en el medio Guatemalteco, se incluye la pornografía infantil y no respeta el sexo en los niños(as). Otra parafilia sucede en la homosexualidad, es una realización sexual entre personas de igual sexo, sucede en la mayoría de casos entre adolescentes por experimentar su sexualidad o un adolescente prefiere a un niño por ser vulnerable a cualquier situación. otra parafilia surge de no respetar el principio de consanguinidad. como ocurre en el incesto, esto ocurre constantemente en las áreas lejanas del Polochic, donde en muy pocas ocasiones se persigue al victimario por escasas denuncias por parte de las madres. Aun entre adultos de distintos sexos pueden darse relaciones que son manifestaciones de conflictos o alteraciones mentales, como cuando se goza haciendo daño corporal, lo que se llama sadismo o en el masoquismo, en que se disfruta siendo castigado físicamente y sintiendo dolor.

3.3.3 Abuso sexual infantil como problemática social.

⁴⁹ *Ibid, pag.162*

Es devastador para los infantes y sus consecuencias tanto físicas como emocionales, son de diverso tipo, en algunos casos, el haber sido agredidos sexualmente a su corta edad, las víctimas tienden a tener problemas de identidad sexual, o a manifestar rechazo hacia el sexo opuesto. En otros casos serán de carácter físico, como pesadillas, falta de sueño, pérdida de la atención. También pueden presentar cambios de conducta, que son aún más peligrosos, como consumo de drogas y alcohol en exceso, tendencias a autolesionarse o al suicidio.

Para superar estas secuelas, en el corto y largo plazo, requieren de un adecuado tratamiento psicológico, a través de profesionales.

"Como premisa fundamental cabe tener consideración que el abuso , de cualquier género que éste sea, provocara desde su comienzo un deterioro en la autoestima e imagen , que el propio menor pueda haber logrado de el mismo, iniciando una senda de estigmatización a la que, muchas veces la sociedad e incluso aquellos organismo públicos o judiciales que deberían minimizarla, la incrementan de manera no deseada "⁵⁰

¿Cómo evitar todo este sufrimiento a un menor?, es la pregunta que todos hacen al ver las noticias en los medios de comunicación, cuando una niña o un niño es violado. Luego al entrar al tema se presenta una dura realidad, pues el problema se manifiesta más complejo de lo que piensa y es que en la mayoría de los casos, el abuso sexual infantil es cometido por los familiares cercanos de la víctima (padres, padrastros, tíos, primos, hermanos mayores, etc.); y muchas veces, por diferentes motivos (económicos, miedo por represalias del agresor, temor a la fragmentación del hogar, rechazo de la sociedad, etc.) la familia se convierte en cómplice del agresor, al mantener en secreto el acto incestuoso.

Esta información debería servir para comprender que se está frente a un problema social de primordial importancia, y que debe ser atendido en forma integral

⁵⁰ *Gutiérrez Pedro A. Delitos Sexuales sobre menores Ediciones La Rocca Buenos Aires 2007 paG 77*

desde diferentes puntos de la sociedad. En lo jurídico, se debe abordar la protección de la identidad de la víctima, la atención especial al momento de analizar su testimonio y por profesionales expertos y no caer en la re victimización del niño o niña.

En el área emocional, se debe brindar una asistencia psicológica desde el primer momento de sufrida la agresión; en el hogar, se debe proporcionar información para una pronta y temprana detección de conductas incestuosas de familiares cercanos a la víctima. A su vez, los centros educativos deberían facilitar orientación a los menores sobre las conductas de los mayores hacia la posible víctima. Es decir la sociedad debería estar involucrada en esta problemática. Por su propio bien y el de toda la sociedad, los niños sólo deberían preocuparse por ser felices, estudiar, recibiendo cariño y seguridad en sus hogares; y de ninguna manera debería incrustarse el abuso sexual en sus vidas y no pasar por una experiencia de horror en su niñez y adolescencia.

La violencia sexual contra los niños/as es una grave violación de sus derechos, sin embargo, es una realidad en todos los países y grupos sociales.

Cada vez más, los teléfonos móviles e Internet también ponen a los niños en riesgo de violencia sexual, ya que algunos adultos utilizan Internet para buscar relaciones sexuales con menores, también hay un aumento en el número y la circulación de imágenes donde se producen actos de abuso , también envían entre sí mensajes o imágenes de contenido sexual en sus teléfonos móviles, lo que les coloca en peligro de sufrir otro tipo de abuso.

"Todo esto es demostrativo en cierta concepción enquistada en la sociedad por lo cual la mujer , mas aun pobre y morena y mas todavía, la niña indigente y de piel algo coloriza es la victima idealizada, a la que acude el pensamiento al reparar en una situación como las aquí relevadas (prostitución, trata, etcétera)"⁵¹

⁵¹ *Gutiérrez Pedro A.Op Cit2007 pag32*

Los estudios de Naciones Unidas indican que la violencia sexual puede tener consecuencias físicas, psicológicas y sociales graves a corto y largo plazo, no sólo para los adolescentes sino también para sus familias y comunidades. Esto incluye los riesgos de padecer enfermedades, embarazos no deseados, trastornos de comportamiento; el abuso sexual infantil es considerado como un tipo de maltrato infantil, que se caracteriza por contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto en su rol de agresor usa a la adolescente para estimularse sexualmente él mismo, estimular a otra persona, incluye abuso por coerción (con fuerza física, presión o engaño), y el de la diferencia de la edad entre la víctima y el agresor, impidiéndose de tal manera libertad de decisión haciendo imposible una actividad sexual común, ya que entre los participantes existen diferencias en cuanto a experiencias, grados de madurez biológica y expectativas.

La noticia de mujeres abusadas sexualmente en el área del Polochic fue relevante al inicio del año 2015, ya que había dos menores de edad: *“Cinco mujeres fueron abusadas sexualmente en el municipio de Santa Catalina la Tinta Alta Verapaz, del Departamento de Alta Verapaz, incluidas dos menores de 18 años, fueron asistidas en un hospital local y hoy se les realizará "un reconocimiento médico forense" en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) de Cobán, cabecera de Alta Verapaz. - See more at: Guatemala contabilizó durante el 2014 un total de 8.161 violaciones sexuales, según cifras oficiales divulgadas recientemente. En 9 de cada 10 casos la víctima fue una mujer.* ⁵²

Este caso ocurrió en una aldea del municipio de Santa Catalina la Tinta cuando la féminas caminaron aproximadamente un kilómetro de distancia de su casa al río donde ellas se bañaban y se dedicaban a la pesca para el sustento de la familia, el lugar donde ocurrió el hecho delictivo en una área de sembrados de café y maíz donde no se encontraba ninguna vivienda cerca y donde los victimarios aprovecharon para acorralarlas y amenazarlas con armas blancas para que ellas no pidieran auxilio y cometer sus objetivos, los victimarios fueron reconocidos por las féminas y luego le contaron a las familias de quienes se trataban, de los cuales eran vecinos de la comunidad que quedaba a pocos metros de donde ocurrieron los

⁵² Estadística Ministerio Público Fiscalía Municipal Santa Catalina la Tinta A.V Enero 9 2015

hechos. De acuerdo a estos casos los victimarios son conocidos de las víctimas y los perfiles de los victimarios encuadran al tema que se expone.

3.3.4 Causas de la agresión y violación sexual.

Dentro de las causas más comunes se citan las siguientes:

- Existen padres o madres que son demasiados adictos al sexo y cuando no tienen una pareja no encuentran escapatoria para saciar sus deseos, es tanta la desesperación a la que llegan que comienzan a abusar de sus hijos.
- Falta de educación, esta clase de abuso se da frecuentemente en los estratos bajos de la sociedad; en personas que no han recibido instrucción académica. el factor económico juega un papel importante la pobreza extrema de las regiones hacen que los niños no asistan a clases y por ende el mal ejemplo de los padres de familia cuando tienen adicciones. La violencia intrafamiliar viene de generación en generación y no hay ninguna protección a los menores. .
- La no protección de los padres a los hijos; por la de valores y por sentimientos y comunicación entre padres a los hijos.
- El abuso de drogas y alcohol es responsable de la violencia doméstica que existe en el país, alcoholismo y drogadicción.
- Las causas de los abusos sexuales generalmente son mentales ya que el abusador o el violador tiene aberraciones hormonales y problemas en el ámbito sexual relacionado con la adolescencia y la pubertad.
- Confianza extrema en un desconocido e incluso conocidos que no merece tener tanta confianza de las víctimas.
- El alcoholismo: la mayoría de mujeres son agredidas por sus compañeros de hogar cuando están bajo efectos de licor.

3.3.5 Repercusión Social de abuso sexual

Las consecuencias de las violaciones dependen de factores como son : la gravedad del hecho en sí mismo; la edad, características y experiencias previas de la

víctima, las respuestas del entorno, la posibilidad de encontrar ayudas adecuadas, los factores de autoafirmación y resistencia que haya ejercido.

No existe un único patrón para evaluar las posibles consecuencias mediatas o inmediatas de las violaciones, aunque, más allá de las diferencias individuales, la violación es siempre una experiencia de fuerte impacto en la vida de una persona y tiene derecho a ser evaluada para determinar su sintomatología a corto o a largo plazo.

El riesgo de presentar en la vida adulta síntomas depresivos o ansiosos, algún intento de suicidio abuso de alcohol o de stress postraumático es cerca de tres veces mayor en niños, niñas o adolescentes víctimas de abuso que en la población no abusada. El abuso sexual también interrumpe, distorsiona y desorganiza el normal proceso de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes afectados

En cuanto al alcance y amplitud de efectos, la violación afecta a las esferas de la vida de una persona: su integridad física y emocional, su integridad y libertad sexual, la armonía de su vida social, familiar y laboral, sus intereses patrimoniales, su sentido de dignidad, libertad personal y justicia.

a. Impacto en la Salud Física: a corto plazo

- Lesiones anales o vaginales.
- Infecciones de transmisión sexual
- Embarazo no deseado.
- Pérdida del control de esfínteres
- Problemas del sueño: terrores nocturnos,
- Pesadillas, insomnio.
- Problemas de alimentación: anorexia, bulimia,
- Obesidad.

b. Impactos en Salud Mental: a corto plazo

"Emocionales:

- Stress postraumático.
- Depresión
- Ansiedad
- Ideación suicida
- Culpa y vergüenza
- Baja autoestima y sentimiento de estigmatización
- Rechazo al propio cuerpo
- Miedo generalizado
- Hostilidad y agresividad
- Desconfianza y rencor hacia los adultos.

c. Impactos en Salud Mental: a corto plazo

- Conductuales:
- Bajo rendimiento académico
- Hiperactividad
- Déficit en atención y concentración
- Conductas
- auto lesivas y suicidas
- Huidas del hogar
- Consumo de sustancias
- Sociales:
- Déficit en las habilidades sociales
- Retraimiento social
- Conductas antisociales.⁵³

c. Impacto en la sexualidad: corto plazo

- "Conocimiento sexual precoz o inapropiado para la edad.

⁵³ Zazzali, Julio R *la pericia Psicológica en violencia intrafamiliar*, Buenos Aires Ediciones La Rocca 2006 pag 75-92

- Excesiva curiosidad sexual
- Conductas exhibicionistas
- Masturbación compulsiva
- Problemas de la identidad sexual.

e. Impactos físicos del Abuso Sexual: A largo plazo

- Dolores crónicos generales,
- Trastornos de somatización
- Trastornos del sueño,
- Molestias gastrointestinales,
- Trastornos de la alimentación (especialmente bulimia)
- Conductuales
- Intentos de suicidio,
- Consumo de drogas,
- Trastorno disociativo de identidad.
- Sociales
- Aislamiento social, problemas en las relaciones interpersonales
- En la sexualidad creencia de ser valorado(a) sólo por el sexo,
- Falta de satisfacción sexual, trastornos de la activación sexual, y el orgasmo."⁵⁴

Las repercusiones en la sociedad a causa de una violación son devastadoras para una mujer, emocionalmente queda con traumas y necesita de ayuda psicológica, dentro de la familia en muchos casos la señalan de culpable de lo ocurrido, o en otras situaciones los amigos y amigos le hacen cuestionamientos de lo sucedido, en la escuela la observan de manera que la culpan, todas estas causas hacen que la mujer se sienta insegura y con vergüenza, esto la lleva a tomar decisiones en muchas ocasiones no seguir asistiendo a clases, a fugarse de su casa o en muchas ocasiones hasta de atentar contra su vida.

⁵⁴ Dykinson M Vallejos vol.2 *Abuso Sexual en la infancia Manual de conducta Barcelona 2006 pag55-72*

Otro punto importante en las adolescentes cuando son abusadas por los mismos integrantes de la familia se escapan de su casa para dedicarse a la prostitución, drogadicción, la conducta es rebelde en contra de su familia y llega el momento de odiar a su propia familia.

3.3.6 Repercusión Jurídica en abuso sexual.

En el sentido jurídico el abuso sexual es un problema grande en la investigación por muchas razones: la víctima o familia la denuncia la hacen tiempo después de lo ocurrido y no se puede evaluar por parte del Médico Forense a la víctima, el resultado es no poder recolectar fluidos que pudieran servir para identificar al victimario por lo tanto el Ministerio Publico no tiene evidencias para iniciar una investigación el motivo de poner la denuncia es cuando ya existe la posibilidad de un embarazo en la víctima.

Guatemala es un país con impunidad para la perpetración de dichos crímenes, pese a los compromisos asumidos al ratificar los Convenios y Protocolos Internacionales, los fenómenos han alcanzado una dimensión preocupante, debido al hecho de que la trata de personas abarca diferentes tipo de explotación, el actual sistema de atención y protección de la víctima, participa en la revictimización en lugar de constituir una correcta y efectiva reintegración en la sociedad.

dentro de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, menciona el objeto de dicha ley y tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas la mujeres ante la ley en el ámbito público como privado quien cometiere discriminación, violencia o menosprecio a sus derechos. En otro punto menciona que Violencia contra la Mujer es todo acto o acción basada en la pertenencia al sexo femenino, sufrimiento físico, sexual.

3.3.7 Asistencia médica en casos de violación.

TRATAMIENTO: Los médicos:

- Hoy en día existen métodos de anticonceptivos de emergencia si una mujer que fue violada podría estar embarazada a raíz de la violación.
- Explicarán las formas de reducir las probabilidades de infección por el VIH si el violador puede haber tenido esta infección. Esto incluye el uso inmediato de medicamentos utilizados para tratar el VIH. El proceso se denomina profilaxis posterior a la exposición (PPE).
- Tratarán en los Hospitales o Centros de Salud a la persona que fue violada por otras infecciones de transmisión sexual, si es necesario.
- La mayor parte de los cuidados médicos y medidas preventivas incluidas son de aplicación inmediata, entre las primeras horas y hasta cinco o seis días posteriores a la violación. En ocasiones las víctimas o familiares no se atreven a llevarlas a los hospitales para su debida atención por razones de miedo y de poca importancia , con el paso de los días la victima comienza con hemorragias o cualquier otro tipo de dolencia , es cuando deciden llevarla para asistencia médica y se dan cuenta que está embarazada, fue contagiada de enfermedades o tiene lesiones a causa de la violación.

Después de una agresión sexual, es muy importante que la persona reciba apoyo e información para iniciar el proceso de sanación.

La información sobre la violación y la agresión sexual debe brindarse en un entorno o ambiente seguro y de apoyo para la víctima.

El apoyo emocional constante, incluso con persona especializada en la materia de psicoterapia.

Si la violación tuvo lugar en las últimas 72 horas (3 días), se necesita atención en una sala de emergencias de inmediato, se informa a la Policía Nacional Civil y al Ministerio Publico y si fuera necesario la intervención de la PGN.

Si es posible, atención médica antes de que se cambie la ropa, se bañe o se higienice. Puede ser difícil mantenerse en ese estado, ya que querer borrar todo rastro de agresión sexual es un instinto humano y natural, sin embargo, realizar

exámenes de inmediato es la mejor manera de garantizar el tratamiento médico oportuno y de obtener pruebas de lo ocurrido.

Dentro de los análisis de sangre que se le practican a una persona abusada sexualmente son:

- Sífilis: VDRL en el momento para descartar enfermedad previa (y prueba confirmatoria si fuera positivo).
- .Test de Elisa, IFI o A para VIH (previo consentimiento asesoramiento).
- HBs Ag, AntiHB (si no tienen vacunación completa), AntiHBs (si tiene vacunación previa), Hepatitis C.
- Hemograma hepatograma y pruebas defunción renal.
- Pruebas toxicológicas en caso de sospecha de intoxicación por drogas.
- Test de embarazo en orina o sangre (diagnóstico de embarazo previo).
La falta de este estudio, NO contraindica el inicio de los tratamientos con antibióticos y AHE.

Dentro de los exámenes médicos deben de identificar las lesiones corporales, signos clínicos y evaluar sobre posibles derivaciones, debe realizarse un minucioso examen ginecológico (genitales internos y externos).

El médico debe proporcionar la Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE) es un método que previene el embarazo después de un acto sexual sin protección, debe proporcionar asistencia psicológica a una víctima de violación incluye la fase inicial, evaluación de riesgos e interconsulta psiquiátrica si se considera necesario.

En las semanas siguientes se debe planificar un tratamiento breve y focalizado (6-8 entrevistas), destinado a elaborar síntomas post traumáticos, y reorganizar la vida cotidiana, dejando abierta la posibilidad de prolongarlo si la situación lo requiere, por derivación intra o extra hospitalaria según opinión del médico tratante. Se debe tener en cuenta la atención de familiares y allegados de las víctimas y se recomienda una

entrevista diagnóstica de problemáticas familiares, sociales, laborales y orientación y asesoramiento para el fortalecimiento de la víctima en el ejercicio de sus derechos.

Existen tres objetivos que favorecen a las personas víctimas de violación: recuperación, protección y reparación.

- a. Recuperación: son los cuidados preventivos o terapéuticos en la relación a los daños físicos y psicológicos que corresponden a las personas encargadas.
- b. Protección: Es el resguardo de la víctima que corresponde a la policía y al Ministerio público, pero también juega un papel importante la familia además se incluye en casos especiales la Procuraduría General de la Nación.
- c. Reparación: es el conjunto de medidas destinadas a resarcir a la persona por los daños o la integridad, libertad, dignidad y sentido de justicia y esto está en manos del sistema de justicia, pero existen alternativas de reparación que resultan muy útiles para la recuperación de la persona: la actitud de la familia de condenar al agresor, y en casos donde el violador es integrante de la familia.

Durante el periodo de exámenes en el hospital el médico o psicólogo(a) tiene obligación de:

- a. Denunciar cuando además de violación hay riesgo de vida o lesiones graves o gravísimas la denuncia tiene que ser lo más rápido posible para poder realizar las diligencias necesarias por parte del órgano investigador ,al mismo tiempo la realización de los exámenes a la victima tienen que ser realizados lo antes posible para evitar que la evidencia se pierda o contamine.
- b. En los casos de menores de 18 años cuando se considere que la niña o niño esté en riesgo.
- c. En los casos de menores de 18 años cuando se sospeche que los padres, tutores o familiares pueden estar involucrados en la violación o en el encubrimiento de la misma.

Estos pasos a seguir son importantes para recabar pruebas que se pueden procesar el delito y perseguir penalmente al victimario.

3.3.8 Perfil Criminológico del agresor sexual.

Existe un grupo de personas que se caracteriza por una inestabilidad emocional y una predisposición impulsiva, arriesgada y sin considerar las consecuencias, sin preferencia sexual, estas personas no toleran la soledad, son muy sensibles al rechazo y además carecen de autoestima para vivir consigo mismos sin ansiedad, y para salir de sus dudas de su conducta masculina.

Actualmente existe otro grupo de personas que tienen conductas crueles, humillantes y agresivas, en relación con los demás, así como la fascinación por la violencia, autoritarias, que abusan de los demás y que disfrutan con el sufrimiento ajeno, sin ningún sentimiento de culpa.

"Desde la perspectiva forense, el abuso de la agresión sexual se relaciona más con el abuso intrafamiliar que con la violación, pero en algunos casos se da la violación a los niños (as), o parafilias."⁵⁵

Los agresores se orientan hacia las niñas porque son incapaces de tener relaciones carnales satisfactorias con mujeres y además tienen la adicción del alcohol. En los adolescentes es menos frecuente que se dé la conducta de delincuentes sexuales, debido al miedo del castigo y las situaciones arriesgadas y la inexperiencia para la planificación del delito.

Los abusadores sexuales suelen ser personas introvertidas, tímidas y que sin embargo, tienen una vida organizada y establecida, pero sus relaciones sexuales o han sido escasas o se han caracterizado por falta de intimidad, la relación con sus padres ha sido problemática, madre ausente o padre muy estricto, muchas veces se interesan por la pornografía infantil. Los conflictos severos en relaciones intrafamiliares, son terreno favorable para la aparición de relaciones incestuosas, entre padres e hijas o entre madres e hijos, a esto se llega por una personalidad

⁵⁵ *Gutierrez Pedro A Op Cit pag95*

profundamente perturbada de los progenitores y en varios casos de deterioro mental por alcohol o droga.

El agresor suele ser una persona de confianza de la menor o adulta, generalmente mayor que ella. En secreto: una vez el agresor pide que no lo comente con nadie, este se le plantea otro dilema, romper el secreto significa violar una de las creencias y traería consecuencias negativas para el o bien para las personas que le rodean. Con el paso del tiempo, y fruto del miedo inducido, la víctima acepta la situación, al tiempo se ve incapaz de actuar delante de ella para cambiarla.

Los agresores incestuosos normalmente son padres, tíos y primos con una relación marital deteriorada. Según las estadísticas de la Fiscalía Municipal del Ministerio Público de Santa Catalina la Tinta Alta Verapaz, los factores que influyen son la falta de intimidad sexual en el matrimonio, aislamiento social, que durante su infancia o adolescencia participaron en juegos sexuales con compañeros de su edad, y estas escenas son recordados vivamente a veces asociadas a poderosos estímulos de excitación sexual, y miedo al castigo por los adultos, la falta de educación, la pobreza, el no tener una pareja estable para convivir su sexualidad, el entorno de la comunidad donde vive la víctima.

En las personas violadoras existe un desorden de conducta antisocial, tiene la habilidad para detectar a las víctimas vulnerables, las adicciones a las drogas y el consumo del alcohol, para luego justificar el comportamiento y el de no aceptar la responsabilidad del hecho.

En relación a la condición de pobreza y vecindario: la condición incluye el ingreso, la ocupación, la educación, estos factores condicionan el ambiente en el que se desarrollara una persona. Por ejemplo la calidad de la vivienda incluye las condiciones de higiene, la privacidad, e incluso la composición del vecindario.

En la cultura Guatemalteca se ha encontrado que la violencia dirigida a las mujeres es justificada con la violencia de los hombres y por lo tanto esa actitud es

conservadora hacia la mujer. El erotismo se caracteriza de ser normal por ser una actividad voluntaria entre adultos maduros no consanguíneos de distinto sexo y no puede ser de otro modo como ocurre en varias circunstancias con los menores de edad. La sensualidad no es una exclusiva manifestación cultural, sino que tiene un instintivo de fuerzas biológicas que satisfacen necesidades y a la procreación. Dentro de la cultura indígena se tiene la costumbre que la mujer no tiene el permiso para planificar la familia porque la mujer la hizo Dios para que procrea los hijos que pueda tener con el conviviente y el hombre tiene que trabajar.

Hoy en día la sexualidad ha sido centro de muchos factores adversos que pueden interrumpirla, dificultarla o desviarla especialmente en los adolescentes que tienen curiosidad de su primera relación sexual, cuando se tienen amigos o compañeros de mayor edad y con cierta experiencia estos le hacen comentarios en forma negativa y perversa de las experiencias que ellos han tenido, incluso se expresan mal de las mujeres y con vocabularios no aptos para un niño o adolescente. En este tipo de casos los padres de familia tienen el rol importante de corregir y de estar pendiente de las actividades de los hijos ya que se inician tocando las partes íntimas de las niñas o cometiendo otro tipo de abusos.

Hay dos tipos de disturbios sexuales: cualitativos y cuantitativos en general. Los cuantitativos cumplen con los requisitos de la sensualidad normal.

Los cualitativos como la actividad carnal que no respeta ciertos parámetros como la violación; es la realización del acto sensual sin la aceptación voluntaria de uno de los partícipes. (Agresor- Agraviada). Otra para-filia es la de no respetar del requerimiento de la madurez de ambas personas.

La Paidofilia, que tiene preferencia de un adulto por mantener relaciones sexuales con niños; Otra para-filia es la de no respetar el grado de consanguinidad, como ocurre en el incesto.

Los violadores son individuos desequilibrados que sufren problemas psicológicos y psiquiátricos, son producto de actitudes sociales que la sociedad o la comunidad los

rechaza por diferentes circunstancias y culturales los cuales son repugnantes para la sociedad.

Un punto significativo en la mayoría de los agresores eróticos es que se inician en su desviación sexual en un periodo comprendido entre la adolescencia y entrando a la de adultos es decir entre los 17, 18 y 25 años de edad y constantemente tienen un déficit consistente en la falta de control del impulso y permiten que los agresores trasladen sus fantasías a la acción y así tienden a ejecutar su conducta sensual desviada, muchos de estos fueron víctimas de abusos durante su infancia.

Dentro de las violaciones están: cuando existe la violencia para poder consumir el acto y que les provoca excitación erótica por parte del agresor generalmente se da en adolescentes que comienza su actividad sexual y desean experimentar en el cuerpo de la mujer con ayuda de otro amigo o conocido. La violación en la conquista sensual y por el cual el agresor afirma su identidad personal y su adecuación la víctima es engañada con la conquista y se aprovecha el momento de estar sola para cometer el delito. La siguiente es la violación donde el agresor lo hace premeditado en forma de asalto y las lesiones son una satisfacción íntima ascendente lo que ocurre constantemente en el área del Municipio de Senahu Alta Verapaz, se aprovechan de los lugares oscuros y solitarios y esperan que las adolescentes terminan su jornada de estudios para interceptarles el paso las llevan bajo amenazas de muerte y se internan en el área boscosa para cometer sus fechorías.

La violación donde el violador es menos violento, de nivel académico bajo, sin pareja íntima, y suele ser adicto a la pornografía y puede presentar otras desviaciones eróticas y lo que trata es de elevar su autoestima. La agresión por venganza, solo le interesa desquitarse, mediante su agresión de todas las injusticias de su vida, con una infancia difícil, malos tratos o divorcio de sus padres y que su venganza puede llegar hasta el asesinato de la persona.

“La violación de un depredador, donde la persona suele estar en el lugar equivocado y el momento equivocado, es una de oportunidad, existe violencia necesaria y usar un arma. La agresión sádica, la más peligrosa donde el agresor tiene el propósito de dañar física y psicológicamente a la persona trata de horrorizar a su víctima⁵⁶.”

3.4 Perfil de las víctimas de abuso sexual.

- a. Los/las niños/as con problemas (un poco lentos o muy ingenuos) son víctimas de abuso sexual
- b. La mayoría de las víctimas es de clase baja
- c. Las adolescentes pequeños corren más riesgo de ser abusados por un extraño
- d. La mayoría de los abusadores son homosexuales
- e. El típico abusador es un hombre viejo, sucio, que engaña al niño en una plaza o mercado donde se aprovecha de las necesidades de la comunidad.
- f. Observan a su víctima por varios días.
- g. El poder de los sobornos.
- h. son mujeres las elegidas para los abusos.
- i. A muchos victimarios les gustan las jovencitas, por tener bonito cuerpo.

En algunas ocasiones las adolescentes les resultan sexualmente atractivas debido a la experiencia personal por haber sido víctimas de abuso en su infancia o adolescencia y por consiguiente tienden a repetirla, por lo tanto tienden a buscar adolescentes porque serían incapaces de tener relaciones sexuales con mujeres adultas. Estas dificultades se relacionan con ansiedad, incompetencia social, abandono por parte del primer amor y por lo tanto se convierten en una alternativa sexual.

⁵⁶ **Alba, J.L.** *La explicación y predicción de la conducta delictiva.* En López-Latorre, M.J. (Edra.), *Psicología de la delincuencia.* Salamanca. Ediciones universitarias. (2006)

Factores de riesgo: Situaciones familiares como

- Ausencia de los padres biológicos.
- Incapacidad o enfermedad de la madre.
- Los conflictos entre los padres (indiferencia, enfados, peleas, separaciones y divorcios).
- Las relaciones pobres, escasas o deficitarias por algún motivo con los padres.
- El hecho de tener padrastro.

3.4.1 Riesgos de la Reincidencia.

No se puede hacer predicciones exactas sobre el comportamiento futuro de los individuos, en el actual sistema penitenciario los reos que cumplen con una sentencia mínima, se tienen que integrar de nuevo a la sociedad y a sus familias.

Los individuos con comportamiento distorsionado, historial criminal, conducta en prisión, abuso de drogas, antecedentes de trastorno mental, estos son indicadores de reincidencia y son los indicados en recibir atención especializada por parte del estado.

3.4.2 La Sexualidad en los diversos cuadros.

Resumiendo que todas y cada una de las perturbaciones sexuales: desenfreno, impotencia, frigidez, homosexualidad, violación, el sadismo, el masoquismo, la necrofilia, el exhibicionismo, pueden aparecer en cuadro psicopatológico, es decir en las neurosis, en las psicopatías, *“ninguna de estas prácticas es propia de personas maduras y equilibradas.”*⁵⁷.

Ninguna de estas patologías tienen alguna justificación para seguir cometiendo delitos sexuales y seguir dañando la personalidad de las mujeres, y el estado es el

⁵⁷Zazzali Julio R. Op Cit pag.24

encargado de velar por la seguridad de cada uno de los individuos habitantes de Guatemala.

CAPITULO IV

LA ATENCION ESPECIALIZADA A VICTIMAS DE AGRESION Y VIOLENCIA SEXUAL.

4.1 Definición de Atención Especializada :

“Se presta en centros de especialidades y hospitales, luego del proceso asistencial, el paciente y la información clínica correspondiente retornan nuevamente al médico de Atención Primaria quien, por disponer del conjunto de los datos de su biografía sanitaria, esto garantiza la visión clínica y ello permite que la continuidad de los cuidados siga , independientemente del lugar de residencia y las circunstancias individuales .

La atención sanitaria especializada comprende:

La asistencia especializada en consultas.

La asistencia especializada en hospitales de día, medico y quirúrgico.

La hospitalización en régimen de internamiento.

El apoyo a la atención primaria en el alta hospitalaria precoz y, en su caso, la hospitalización a domicilio.

La asistencia Psicológica y a la salud mental.”⁵⁸

4.1.1 La Justicia y el enfoque Victimologico en Abusos Sexuales.

Se hace referencia al fenómeno de la problemática de violencia contra las mujeres, es decir, requiere la comprensión histórica y social de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

⁵⁸ *Protocolo de Atención a víctimas /sobrevivientes de violencia sexual, Monterroso de Leon Luis Enrique, USAID, Pag, 13-23*

Tradicionalmente en los procesos judiciales cuando una mujer lograba identificarse como sujeta de violación, buscaba ayuda y se movilizaba con o sin apoyo alrededor de un sistema de justicia que le ponía más impedimentos que mecanismos para facilitar su decisión de romper el círculo de violencia. Al mencionar el círculo de violación, inmediatamente dirigimos el pensamiento al proceso de violencia que viven las mujeres, estrictamente en una relación de pareja o afectividad, sin embargo existen círculos de violencia social, a través de los patrones de crianza violentos, también en conductas autodestructivas.

Existe un sistema que ha contribuido a ubicar a las mujeres en una situación de desprotección, que es necesario identificar. El sistema de justicia fue construido desde una visión masculina, en que las mujeres han sido integradas bajo el principio de adaptación. Hoy en día las instituciones encargadas de la protección a los derechos de la niñez y la mujer han creado programas para erradicar el flagelo que violenta la dignidad de las personas, la Procuraduría General de la Nación, La Fiscalía de la Mujer, La Policía Nacional Civil, Organismo Judicial, Ministerio Público, han creado los programas de protección a la niñez y a la mujer que son las más afectadas tanto en el área rural como en el área urbana, por medios de comunicación como son las radioemisoras, cable, afiches, trifoliales, asesorías en las comunidades en los diferentes idiomas mayas .

4.1.2 Definición de Revictimización.

Es importante comprender los elementos doctrinarios que definan la expresión “revictimización.” En este sentido, la palabra puede ser entendida como un fenómeno compuesto por dos elementos esenciales: el sujeto alguien que haya sido víctima y el prefijo “re” que supone la condición de repetición.”⁵⁹

En razón de ello, se entenderá como revictimización o victimización secundaria como la experiencia que victimiza a una persona en dos o más momentos de su vida. La

⁵⁹ *Manzanera Rodríguez Luis, Op Cit 2007 pag.25*

revictimización es la suma de acciones u omisiones que generan en la persona un recuerdo victimizante (lo que normalmente sucede es que la persona recuerda y revive lo ocurrido en el momento del hecho delictivo) y que ello conllevan estados de ansiedad, estrés, angustia y malas relaciones interpersonales que afectan a la vida cotidiana de la persona. De acuerdo con las tendencias actuales en Victimología, la victimización en una persona está clasificada de la siguiente manera:

- Victimización primaria: que es la consecuencia natural que sufre una persona que es víctima directa o indirecta de un delito.
- Victimización secundaria: que es el daño que sufren las personas víctimas directas o indirectas por las acciones u omisiones del proceso investigativo y del sistema judicial.
- Victimización terciaria: que es el resultado de la estigmatización y prejuicios sociales sobre las víctimas directas e indirectas.

Para el Victimólogo Mendelsohn Beniami la Víctima “Es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento determinado por factores de origen muy diverso: físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico”⁶⁰

Algunas personas que trabajan para el sistema de justicia creen que la violencia contra las mujeres es un asunto privado, provocado o inventado por las mujeres, y toman opinión sobre estas creencias y esto tendría efectos discriminatorios de revictimización sobre quienes son agredidas.

Para una víctima/sobreviviente escuchar que lo que le ocurrió no solo tiene que ver con un golpe, un insulto, una agresión sexual y la presión para hacer cosas en contra de su voluntad, sino que él o la juzgadora reconoce que lo que le ha ocurrido más bien responde a una construcción distorsionada sobre el valor de una mujer y el trato que merece.

⁶⁰ *Manzanera Rodríguez LUIS, OP CIT PAG 63*

El sentimiento de soledad, frustración, de enojo y resentimiento, de temor por el juicio social, la estigmatización personal, el desconcierto que se produce cuando las sobrevivientes consideran que han cometido un error al revelar el abuso, que mejor era quedarse calladas; el sentimiento de estar atrapados y no encontrar salidas posibles; y nuevamente se producen las crisis y el deseo de no ser, de no estar, de no vivir más.

4.1.3 Los efectos Psicosociales de la Revictimización y Directrices para Reducirla.

“ Aún hay numerosos mitos en la sociedad alrededor de este tema, también hay grandes temores sobre el mismo y esto lleva a que la intimidad personal se rechace a aceptar que el abuso sexual puede alguna vez encontrarse muy cerca de cada uno/a de porque puede ocurrir o haber ocurrido en casa, a mi hija/o, mi hermana o a mí.”⁶¹

Son los mitos y temores los que determina la actitud que se tiene ante el abuso, es más conveniente pensar que abuso sexual es algo que ocurre en los diarios y noticieros.

Es precisamente esta negación de la injusticia que lleva a las personas a tomar una actitud victimizante hacia las sobrevivientes del atropello sexual.

La sociedad expresa algunas actitudes contradictorias, por un lado, muestra rechazo hacia el abuso sexual, y por otro, se niega a aceptar que ha ocurrido y disculpa al abusador sexual, esto se complementa con la condena y abandono que se hace de la sobreviviente que denuncia el abuso.

Si se reconoce que como sociedad también jugamos un papel importante en la erradicación del abuso sexual, tendríamos una gran oportunidad, para dejar ver lo

⁶¹ Tercer informe de los Organos Jurisdiccionales Penales en Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Violencia Sexual, Explotacion y trata de personas, Aldana Hernandez Thelma Esperanza, julio 2013-junio2014 pag98

mucho que se puede hacer desde las familias, los medios de comunicación, las instituciones del estado y desde la sociedad civil, incluida la institución de la iglesia, no solo para evitar la revictimización, sino en la reconstrucción de las vidas de las personas abusadas sexualmente. Muchas veces el problema es de actitud y de desinformación cuando el funcionario o auxiliar público cuestiona con indiferencia o agresividad a una mujer que acude en busca de apoyo, cabe mencionar que la preparación académica es importante y la actitud del personal que atiende directamente a las personas víctimas/sobrevivientes tenga un trato digno a la persona y que no repita el relato una y otra vez sobre el o los hechos violentos sucedidos.

Es importante hacer énfasis en el aspecto actitudinal de quienes administran la justicia, como dejar de atender, hacer trámites innecesarios, hacer comentarios misóginos o gestos cargados de prejuicios, lo que puede repercutir en hacer sentir a la víctima igual o peor de cómo se sintió cuando fue sujeta de violencia directa por parte de su agresor, lo que le provoca: culpa, vergüenza, enojo, ansiedad, angustia, etc.

La protección debe de ser inmediata e integral, en principio a través de medidas de seguridad de carácter preventivo y urgente a efecto que la violencia no continúe o se consume.

Las medidas de seguridad son órdenes de protección y cese de la violencia dictada por Juez de Paz, de Primera Instancia, son dictadas en su mayoría las contenidas en la ley para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra la mujer, esta protección abarca todos los hechos violentos que denuncian las mujeres tanto si la violencia ocurre en el ámbito privado como el público.

Como lo comenta Ana María Rodríguez Cortez *“cuando las víctimas de violencia contra la mujer deciden romper el vínculo, están dando un paso importante en su vida, es un acto de empoderamiento que afronta al agresor,*

puesto que está desafiando su autoridad y poder, y es en este momento donde la víctima/sobreviviente se enfrenta ante un mayor riesgo, pues puede irrumpir en otro acto violento en contra de la agraviada y en algunos casos tiene incluso como resultado el femicidio”⁶²

4.1.4 Sistema de Atención Integral a las Víctimas.

Dentro de estas actividades coordinadas, el sistema de atención integral ha logrado:

- Que se atienda con calidad, calidez, prontitud y empatía.
- Que exista confianza y tranquilidad de las víctimas y credibilidad en el equipo, para darle seguimiento a los casos y acompañamiento en audiencias.
- Se han recomendado pensiones alimenticias provisionales, con base a las necesidades económicas que presentan.
- Revocación de medidas sustitutivas con base a la información de las agraviadas.
- Se brinda protección y se resguarda la integridad de la agraviada en el momento de la audiencia, cuando no quiere ver al agresor o que él la vea.
- Con base a la información que se les traslada, las agraviadas, evalúan la situación de violencia y riesgo a las que han estado expuestas y ello muchas veces las motivan a romper el círculo de violencia.
- Se motiva a las agraviadas para que inicien nuevos proyectos en su vida y replanteen metas y objetivos.
- Por medio de apoyo psicológico, las señoras agraviadas han reconocido como violación a sus derechos, algunas situaciones que anteriormente las consideraban como normales o cotidianas en una relación de pareja.

4.1.5 Acceso a la Justicia con Pertinencia Étnica a nivel Nacional.

⁶² Rodríguez Cortes, Ana María. *Las medidas de seguridad en casos de violencia contra la mujer y sus incidencias*. REVISTA Sapere Aude-atrevete a pensar No.3 julio 2013

“ Es obligación del Estado proteger y garantizar el ejercicio de derechos de las personas sin discriminación por razones de sexo, raza, etnia, edad, ideología política y creencias religiosas. Es importante resaltar que los Acuerdos de paz promueve el acceso a la justicia en un país caracterizado por su pluriculturalidad, por ser multiétnico y multilingüe, debido a que Guatemala vivió un conflicto armado que duro según el reconocimiento hecho por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico- 36 años.”⁶³ Por lo cual el acompañamiento a la mujer natural que ha sido víctima/sobreviviente de violencia debe de ser el respeto y trato digno, la condición de ser mujer autóctona las coloca en una situación de vulnerabilidad mayor. Es por ello que también requieren condiciones favorables para su proceso de justicia.

Actualmente se cuenta con órganos jurisdiccionales especializados en justicia con enfoque de género para las mujeres en 11 departamentos, con pertinencia étnica, además se cuenta con intérpretes de traducción indígena especializados con enfoque de género para mujeres.

En la medida que la persona interprete la experiencia de la víctima / sobreviviente a través del discurso, se tendrá la confianza de que el mensaje que quiere transmitir llegue de manera rápida, así también, será positiva la declaración y las y los administradores de justicia podrán conocer e interpretar mejor los casos para tomar las decisiones pertinentes para la resolución.

4.2 Atención a la Victima las 24 horas en los distintos Juzgados

“La violencia sexual contra las mujeres no tiene un lugar establecido, si se toma en cuenta la recurrencia de denuncias en casos de flagrancia por violencia física o sexual, (cuentan con evidencia comprobable), sucede en su mayoría por la noche y fines de semana, cuando los agresores ejercen violencia con mayor frecuencia debido a diferentes elementos condicionantes, como encontrarse fuera de horarios y

⁶³ Aldana Hernandez Thelma Esperanza Op Cit pág.91

normas de trabajo, pero con agotamiento y frustraciones que ello pueda implicar: aumenta el consumo de bebidas alcohólicas.”⁶⁴

Inmediatamente ocurrido un hecho violento, debe contarse con la posibilidad que es sistema de protección, incluyendo el de justicia actúe inmediatamente y no esperar un largo periodo tal y como está especificado en el artículo 15 de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Establece *“la corte suprema de justicia implementara órganos jurisdiccionales especializados que deberán conocer de los delitos establecidos en la presente ley organizando su funcionamiento en régimen de veinticuatro (24) horas, sin perjuicio de la competencia atribuida a los juzgados del ramo penal,”*⁶⁵

“Las estadísticas del INACIF del 2015, indican que la mayoría de las víctimas de violencia sexual fueron 352 en Alta Verapaz, mujeres menores de 19 años, y el número de mujeres adolescentes de 14 a 19 años es alarmante, siendo este grupo el más afectado, según rango de edad, de la totalidad de casos de delitos sexuales contra mujeres, el 66.40% fueron cometidos a menores de edad, el 21.03% contra mayores de edad el 0.25% contra adultas mayores y el 12.30% se desconoce la edad. Del total de delitos sexuales ocurridos y reportados por el INACIF, el 90.58% de las víctimas fueron mujeres y el 9.42% dirigidos al sexo masculino.”⁶⁶

4.2.1 Acciones para erradicar la Violencia Sexual.

La violencia contra las mujeres se reconoce como un fenómeno histórico social que requiere conocer de sus raíces para iniciar un proceso de destrucción, esto

⁶⁴ Alda Hernández Thelma Esperanza Op Cit pag 95

⁶⁵ Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

⁶⁶ Ibid, pag 70

necesita procesos de reflexión y análisis no solamente a nivel individual y colectivo, sino de manera institucional.

Tomando en cuenta que en la Constitución Política de República, en artículo 72. Fines de la educación establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, en su artículo 94 establece como obligación del estado, la salud y asistencia social de todos los habitantes, extenderá a través de sus instituciones, acciones de prevención a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

El Estado es el encargado de ejecutar acciones a favor de la prevención de violencia, la salud y la educación.

En este sentido se necesita de:

Coordinar con escuelas de educación primaria, diversificado y universidades del país para compartir la experiencia de los órganos jurisdiccionales los aprendizajes que posibiliten la profesionalización para conocer de la problemática de la violencia contra la mujer, con problemas específicos como adolescentes, docentes y universitarios.

Realizar alianzas estratégicas con Ministerio de Educación, ministerio de salud a nivel nacional y con pertinencia étnica para que de esa manera la información para prevenir la violencia contra las mujeres pueda llegar a la mayoría de personas y les permita analizar dicha situación.

Desde el ministerio de educación, tener mecanismos que garanticen el análisis y la destrucción de la problemática.

Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. (2008) responde a una elaboración de política pública en la materia, refiriéndose a órganos y entidades públicas responsables de la prevención, investigación y sanción de la violencia contra la mujer, así como establece tipos penales y regula materias procesales, entre otros aspectos.

En su artículo 3 regula la asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia, de sus hijas e hijos, tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de refugio, así como de recuperación. La atención multidisciplinaria implica especialmente: 1. Atención médica y psicológica. 2. Apoyo Social. 3. Seguimiento legal de las reclamaciones de los derechos. 4. Apoyo a la formación e inserción laboral. 5. Asistencia de un intérprete. Lo anterior requiere de trabajo interdisciplinario, en torno al problema y no a las disciplinas.

“El personal de las diversas instituciones que atienden a mujeres afectadas por la violencia de género deben ser profesionales en diversas ciencias y disciplinas que al integrarlas resultan ser una herramienta útil para la detección y atención profesional de las víctimas orientadas a facilitar la normalización de su vida a través de la reincorporación a la vida social y recuperación tanto física como psicológica.”⁶⁷.

La violencia trae consecuencias devastadoras que afectan su salud física y bienestar mental, incluso su salud reproductiva y emocional, por lo tanto las personas que intervienen en el tratamiento de salud deben adoptar actitudes de respeto con el proceso al momento de cuidarlas, si se sienten nerviosas, desorientadas, indecisas, hacerles saber que su reacción es normal, que esto va a ser temporal y que lo irán superando poco a poco, que por ello será necesario decidir que se hará primero para resolver la situación.

Con los resultados de la entrevista, examen físico y psíquico es posible establecer un diagnóstico y determinar las medidas para un tratamiento médico y farmacológico, las lesiones físicas son inmediatamente tratadas por el personal médico y las recomendaciones para prevenir el embarazo y enfermedades de transmisión sexual.

A través de exámenes se establece el grado de maltrato, se le evalúa los riesgos, tratamiento de las lesiones, se necesita de la documentación de los hechos de violencia, y luego se le lleva una historia clínica.

⁶⁷ Palomar de Miguel, Juan: *Diccionario para Juristas.*, México D.F., Editorial Porrúa 3ª. Edición 2008. Pág. 532.

Los servicios de salud deben registrar todos los casos mediante archivos específicos que den referencias a los antecedentes de cada caso en particular.

Las mujeres sobrevivientes de la violencia sexual pueden asistir la denuncia de diferente forma:

Voluntariamente poner la denuncia en el Ministerio Público.

Referidas por un médico que haya encontrado evidencia del abuso sexual.

El tipo de violencia va a ser diferente en cada víctima, algunas pueden presentar lesiones leves que no requieren hospitalización, en otro caso reflejan una gravedad del ataque, por ejemplo cuando utilizan armas blancas o de fuego para amenazarlas. En estos casos, el médico forense toma el tiempo necesario para realizar una evaluación cuidadosa, el profesional de la medicina usualmente rinde su informe basado en los hallazgos clínicos de las lesiones que pueden ser desde leves hasta severas, que causen la muerte.

El examen médico legal se realiza de la siguiente forma:

- Un examen físico completo de cada lesione sufrida, signos clínicos, el profesional realiza un examen ginecológico tanto en genitales internos como externos, y toma las muestras respectivas para ser enviadas al laboratorio y detectar algún tipo de infección de transmisión sexual, incluso muestras para detectar embarazo.
- Se necesita tomar fotografías del lugar de los hechos, de las lesiones físicas, ya que este registro se necesitara en las instituciones judiciales, debiendo describir la historia clínica del paciente, sin emitir juicios o hacer algún tipo de comentarios.
- Ver si existen otras personas del núcleo familiar que también podrían estar en riesgo y buscar las formas de protegerlos.
- Posteriormente al examen físico toda la información se documenta en forma adecuada para ser presentado ante el juez o fiscal que hizo el requerimiento, debiendo llenar formalismos que la ley lo exige.

*“El informe médico legal o peritaje, consiste en la opinión científica que un médico u otro especialista proporciona al juez sobre un hecho médico legal, a fin de que pueda aplicarse con acierto la justicia.”*⁶⁸ Todos los informes deben de ser con el consentimiento de la víctima y si fuera menor de edad con el consentimiento de alguno de los padres o tutor.

El informe médico legal consta de dos partes fundamentales:

- a) Narración de los hechos observados. (antecedentes).
- b) Las conclusiones que contienen los informes ya que ellas serán las que el juez deberá aplicar en su fallo.

La importancia en el informe médico legal es la interpretación, el análisis y fenómeno del cual el juez no tiene conocimiento ni mayor experiencia. La entrevista que se le hace a la víctima es en privado junto con el médico o perito en el ramo. Durante la entrevista se debe tener cuidado en los siguientes puntos para no revictimizarla:

- a. Evitar ofenderla.
- b. No culpabilizarla.

Se debe de tratar con respeto, darle la importancia que se merece al igual que en otros casos evitando hacer comentarios frente a la paciente. Dentro de las lesiones

Comunes: las habituales aparecen en cualquier zona del cuerpo, principalmente en el rostro, cuello, cabeza, espalda, glúteos y extremidades inferiores.

Las lesiones superiores y de trascendencia: se puede mencionar las lesiones con armas blancas, por la gravedad son intimidadoras. Dentro del amplio apartado de lesiones merecen una especial atención las agresiones sexuales con violencia, que se pueden dar dentro del hogar, por pareja de la sobreviviente o por otras personas del entorno que también pueden producirse en niñas/adolescentes. El informe médico legal aporta elementos para que el juzgador tome una decisión sobre la

⁶⁸ *Equipo Interdisciplinario de Consultores.. Análisis Integral de la Violencia en la Familia. Guatemala. Editorial Ceibas, 2002. 2ª. Edición Pág.116.*

culpabilidad o inocencia del agresor y en la etapa del juicio va a hacer valorado de acuerdo a la sana crítica razonada.

4.3 Informe como Prueba Pericial en Casos de Violación /Agresión sexual Contra la mujer.

La investigación conducirá a la "toma de muestras", indicios y signos de agresión, todo realizado por autoridades competentes. Existen varios criterios por el juez a la hora de emitir su fallo para una equitativa aplicación de la ley, la verdad judicial tiene que apoyarse en la verdad científica, gracias al recurso de los informes técnicos. Los indicios son embalados por expertos en recolección de Evidencias y con el equipo adecuado para no contaminar los mismos y que los resultados sean positivos para luego tener Pruebas Periciales exactas. El INACIF es la institución encargada del estudio de indicios, y cuenta con varias secciones de informes como son los: Biológicos, Balísticos, Físicoquímicos, Toxicológicos etc.

4.3.1 Atención Psicológica para la mujer sobreviviente de violencia sexual.

Desde el momento que se lleva a cabo la denuncia, se le hace saber de los derechos a la indemnización y reparación a cargo del infractor.

Todo operador de justicia debe propiciar un saludo cortés y amable que incluya su nombre, con la finalidad de dar confianza e informar sobre el cargo que desempeña en dicha institución de justicia. Escucha a la persona afectada sobre su problemática, luego recopila la información deseada y medir el riesgo del caso para brindarle la intervención necesaria. Luego se realiza la entrevista preliminar y se procede a documentar el caso mediante un procedimiento legal. Se le informa de los derechos que la ley le otorga a través de las instituciones que atienden los casos de violencia contra la mujer, luego serán informadas acerca del procedimiento o acción legal que pueden iniciar para la protección del órgano jurisdiccional.

4.3.2 Medidas de seguridad o protección para la sobreviviente.

El significado de las medidas de seguridad radica en la prevención del delito. Las medidas de seguridad *“Son los medios de defensa social utilizados por el Estado, a través de los órganos jurisdiccionales correspondientes, que tienen por objeto la prevención del delito y la rehabilitación de los sujetos inimputables”*⁶⁹

*“Aquellos medios o mecanismos por virtud de los cuales, el Estado a través de sus órganos jurisdiccionales, aplica ciertas disposiciones o medidas adoptables a determinadas personas como un concepto de defensa social y de readaptación humana y por un tiempo determinado prorrogable para garantizar los derechos humanos de las víctimas.”*⁷⁰

Al gobierno le corresponde a través de los Juzgados correspondientes la imposición de medidas de seguridad que tiene como fin preventivo y rehabilitador y prevenir la comisión de futuros delitos un medio de defensa social. Las sobrevivientes sabrán que para proteger su integridad física y emocional se puede gestionar las medidas de seguridad a su favor ante el órgano jurisdiccional competente tal como lo establece la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto 22-2008. Especialmente en el artículo 9.

La solicitud de medidas de seguridad o protección de conformidad con los principios procesales son de sencillez, economía y celeridad, puede hacerse en forma verbal o escrita, con o sin auxilio de un profesional. No es necesario que la víctima las solicite personalmente, puede ser requerida por otra persona. Sin embargo, algunos jueces consideran que por el carácter tutelar las medidas deben ser decretadas al momento que la sobreviviente las solicita y será en el momento de analizar si se presentare el

⁶⁹ *Protocolo Victimológico de atención integral a víctimas de violencia Intrafamiliar de la cabecera departamental de Huehuetenango. 2007. Pág. 65.*

⁷⁰ *Equipo Interdisciplinario de Consultores. Pag 202*

agresor. Pueden ser aplicadas no solo a favor de la sobreviviente, sino también al resto de la familia en virtud que todos los miembros del grupo familiar suelen ser afectados por las agresiones ocasionadas, no pueden durar menos de un mes ni más de seis meses.

Excepto la consignada en el inciso c) del artículo 7 del Decreto 97-96. Sin embargo al vencer el plazo y a solicitud de parte, la autoridad competente podrá prorrogarlo.

4.3.3 Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público.

La regulación legal en Acuerdo 34-2003 del Fiscal General: Reglamento de Organización y funcionamiento de la Red Nacional de Derivación para Atención a Víctimas. El propósito como bien lo indica por una parte es contar con una atención integral, urgente y necesaria en materia Psicológica, social, médica y legal para las víctimas del delito en cada una de las fiscalías de la Republica, y por otra establecer mecanismos de coordinación y cooperación con otras instituciones Jurídicas e individuales que intervengan en el proceso de atención a las víctimas, a nivel local y departamental, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de apoyo.

El órgano responsable de coordinar la red de derivación es el Ente Nacional que se integra por la Coordinadora General, de las Oficinas de Atención a la Víctima del Ministerio Público, una sub-coordinación, dos vocales y las asesorías necesarias.

Tiene como principal objetivo coordinar y proporcionar la prestación de servicios complementarios a las personas que soliciten asistencia.

Dentro de los apoyos que debe proporcionar la red local son:

- Servicios educativos.
- Capacitación laboral de otro tipo.
- Servicios de Intérprete.
- Otros servicios afines.
- Asesoría legal.
- Albergue, alimentación, vestuario y transporte.

El objeto es que le Ministerio Publico cuente con una red de instituciones capaces de proporcionar atención y servicios a las sobrevivientes en las diferentes áreas de atención.

4.4 El resarcimiento un derecho de la víctima.

Resarcir significa: *“Indemnizar, compensar, reparar un daño, perjuicio o agravio.”*⁷¹

*“Se entiende por resarcimiento la reparación de daño o mal, la indemnización de daños y perjuicios, satisfacción de ofensa, compensación.”*⁷²

El resarcimiento es un derecho de las víctimas y *“comprende la devolución de los bienes o el pago de los daños o pérdidas sufridas, el reembolso de los gastos realizados como consecuencias de la victimización, la prestación de servicios y la restitución de derechos.”*⁷³

La indemnización o compensación pecuniaria se proporcionara en relación con los daños resultantes de violaciones de los derechos humanos que puedan evaluarse económicamente. Y son los siguientes:

- Daños físicos y mentales.
- Pérdida de ingresos y la capacidad para ganarse la vida.
- Gastos médicos y otros gastos razonables para su rehabilitación.
- Daños a la reputación o la dignidad y gastos honorarios razonables de asistencia legal.

⁷¹ Palomar de Miguel, Juan, . Pág. 1370.

⁷² Cabanellas, Guillermo. *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Tomo V. Buenos Aires Argentina. Editorial Realista. 1979. Catorceava Edición, Pág. 720.*

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha afrontado el tema y señala que: *“La reparación del daño ocasionado por la comisión de un delito, requiere la plena restitución que consiste en el restablecimiento de la situación anterior.”*⁷⁴

a) Daño material.

La Corte Interamericana ha declarado que la indemnización por daño materia debe comprender los siguientes aspectos:

“El monto correspondiente a los salarios que la sobreviviente dejó de percibir desde el momento de la comisión del delito hasta su restablecimiento.

En caso de fallecimiento de la víctima, se calcularán los salarios dejados de percibir desde su fallecimiento.”⁷⁵

Una suma correspondiente a los gastos médicos de la sobreviviente o sus familiares. Una suma a los gastos de traslado de los familiares para visitar a la sobreviviente durante su hospitalización y los gastos de asesoría legal, días laborales perdidos etc.

La suma a los gastos médicos de la sobreviviente, en donde exista evidencia que los mismos se originaron de delito.

b) Daño Moral.

Son todos los efectos nocivos para la sobreviviente que no tienen carácter económico o patrimonial y que no pueden ser cuantificables, valorados o tasados en alguna cantidad monetaria y se puede mencionar los sufrimientos y las aflicciones causadas a las sobrevivientes directas o personas allegadas, como perturbaciones.

⁷⁵ Alda Hernandez Thelma Esperanza Op Cit pag 104

Pueden compensarse de varias maneras:

- Mediante el pago de una suma de dinero o la entrega de bienes.
- Mediante la realización de obras de alcance o repercusión públicas y poder restablecer su dignidad.
- El ingreso económico a futuro que es posible cuantificar, el denominado proyecto de vida, los hechos violatorios en contra de las sobrevivientes pueden impedir la realización de todas sus expectativas de desarrollo personal y profesional.
- La reparación a la sobreviviente será proporcional al daño causado y al grado de culpabilidad del autor del delito, el resarcimiento podrá decretarse por los órganos de justicia que conozcan del caso, cuando la víctima haya fallecido, el derecho a la reparación se extiende a sus sucesores, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil Y Código Procesal Penal.

c) La sobreviviente de violencia tiene derecho a la compensación social.

El Estado juega un papel importante con relación a la violencia contra la mujer, ya que constituye un obstáculo para el desarrollo económico y social, limita la incorporación de las afectadas al desarrollo social, político y económico. El resarcimiento es el punto de partida para iniciar la recuperación de las personas afectadas por la violencia.

Muchas de las personas afectadas, han tenido que someterse a procesos de recuperación de su salud, física o mental que han implicado gastos o han imposibilitado genera ingresos para la familia.

Dentro de las acciones del Estado para garantizar los derechos humanos están:

- a) Prevenir: todo lo que violente los derechos humanos.
- b) Investigar: toda violación de un derecho humano.
- c) Sancionar: las violaciones a los derechos humanos.

d) Garantizar una reparación a las sobrevivientes.

El agente Fiscal a cargo del caso, debe pedir el resarcimiento y/o reparación por los daños recibidos a consecuencia del delito.

La violencia sexual en contra de la mujer es un problema creciente que amenaza la seguridad de las personas y sus familias, y que debilita la seguridad laboral. Hecho que vulnera a largo plazo la productividad de las empresas.

4.4.1 Desde el punto de vista criminológico el tipo de víctima.

La criminología nos menciona los elementos reales de un delito : el comportamiento del delincuente y los efectos, pero cabe mencionar que la víctima en muchas ocasiones aporta algún elemento para que se consuma el delito de los cuales la criminología los estudia. La víctima en ocasiones camina o frecuenta lugares donde consumen algún tipo de bebidas alcohólicas o drogas y a sabiendas que encontrara ambiente contaminado por personas ebrias o consumiendo algún tipo de droga a ella no le interesa este tipo de problemas y sigue su marcha .

por el contrario el infractor asiste a lugares donde sabe que encontrara diversión y que habrán adolescentes o adultas vulnerables por el estado que se encuentran y lo aprovecha ya sea solo o con ayuda de compañeros para cometer los delitos de abuso sexual y que en algunas ocasiones estos comportamientos llegan a resultados fatales .

La víctima inocente o ajena a su agresor: su participación entre ella y el infractor son irrelevantes, la víctima es por accidente o que la encontró por azar, pasan desapercibidas de lo que les ha sucedido.

La víctima participante es la que provoca en cierta parte las acciones del victimario, como por ejemplo caminar a altas horas de la noche en lugares solitarios, vestirse provocativamente o ponerse joyas de mucho valor, o sea que depende de la

condición económica de la víctima a sabiendas que corre peligro no cambie su forma de ser.

Las víctimas especialmente vulnerables como son los ancianos y los niños son presa fácil porque no ofrecen resistencia alguna, son más fáciles de engañar con regalos, u otro tipo de regalos por ejemplo dinero, viajes, juguetes.

Victima simbólica cuando se trata de personas que integran alguna secta o ideología, partido político.

Falsa víctima: denuncian algún delito que en realidad no ha existido ofreciendo una doble modalidad y llevan a cabo su plan con el objetivo de llevar a un error judicial, no les interesa el daño que se provoca sencillamente ellas llevan su plan a costa de lo que sea sin temor a ser descubiertas.

La mayoría de jóvenes salen a los bailes y a beber cerveza o algún otro tipo de licor a altas horas de la noche o de madrugada esto hace a las mujeres vulnerables cuando se encuentran solas y con grupo de varones en estado de ebriedad y que nadie puede brindarles ayuda por los lugares o situación que se encuentran.

CAPITULO V

ANALISIS DISCUSIÓN Y PRESENTACION DE RESULTADOS

El Estado de Derecho en Guatemala tiene un proceso con finalidad de la construcción de una sociedad democrática, donde todas las mujeres tengan garantizados sus derechos a la libertad, la justicia, derecho a la vida, la paz y el desarrollo integral, el respeto a derechos civiles, políticos, económicos y culturales y esto que sea una nueva base para la convivencia de la multiculturalidad, en una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.

En el departamento de Alta Verapaz, la violencia contra la mujer se encuentra cada día en aumento, hoy en día las instituciones públicas tienen como objetivo la defensa de la mujer lo cual a hecho que disminuya el porcentaje. Estos logros se debe a la atención de los órganos jurisdiccionales sin embargo existe la falta de recursos para que la atención sea en un 100%.

En el departamento la violencia contra la mujer de todos sus aspectos (psicológicos, sexuales, económicos, físicos), no han sido muchas veces reconocidas, tanto en el ámbito social, legal, social, familiar.

Se estableció en la investigación los factores criminológicos que afectan esta problemática, como es el factor económico debido a las pocas oportunidades de trabajo, a las jovencitas se les asume papeles que les corresponden a los adultos como el cuidado de la casa y a las tareas domésticas, mientras los padres de familia son agricultores y se dedican a sus cosechas. La marginación hacia la mujer se inicia en los hogares, desde el nacimiento, debido a patrones machistas y culturales ya que siempre se espera el primer hijo sea varón y cuando no es así la madre es la culpable y es menospreciada.

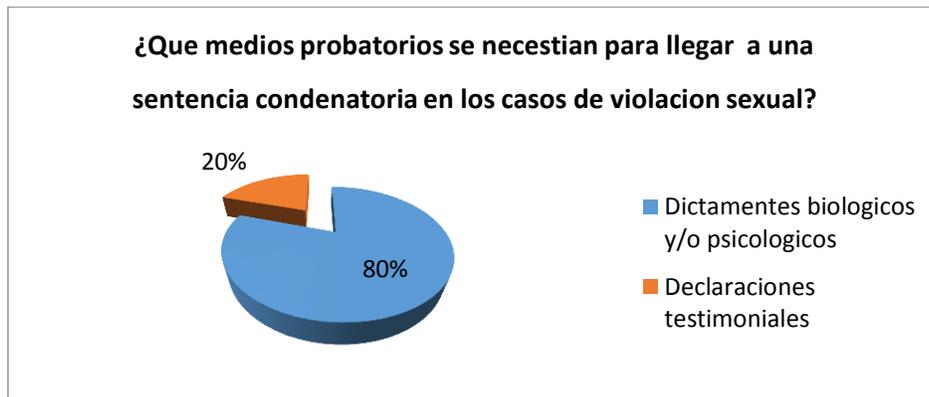
El trabajo realizado dio como resultado la realidad que se vive y que se expresa a través de la teoría.

Con la investigación realizada, se estableció que existen factores que agudizan el problema, como es la situación precaria, la temprana edad en que asumen los roles de madres en cuidar a sus hermanos y con las tareas del hogar, y en casos graves cuando son comercializadas por objetos.

La encuesta estuvo dirigida a Auxiliares Fiscales de Ministerio Publico y a profesionales de la Psicología.

Pregunta No. 1

1. ¿Qué medios probatorios se necesitan para llegar a una sentencia condenatoria en los casos de violación sexual?

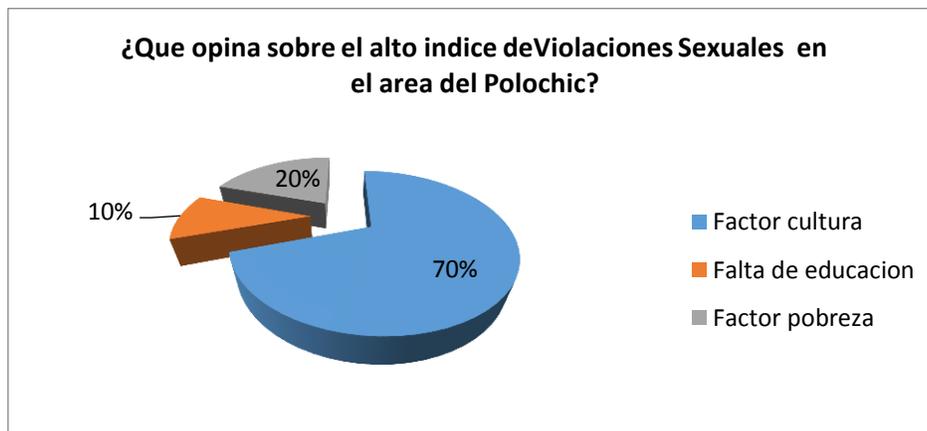


Los Dictámenes Biológicos y Psicológicos realizados a la víctima por INACIF son primordiales como medios probatorios y en segundo plano las Declaraciones testimoniales por las víctimas /o sobrevivientes de abusos sexuales.

De acuerdo con esta interrogante el 80% de la muestra, refiere que los medios probatorios que se necesitan para llegar a una sentencia condenatoria en casos de violación sexual son: Dictámenes sobre Peritajes Biológicos con relación a fluidos seminales del agresor y fluidos vaginales de las víctimas, Dictámenes Psicológicos relacionados a las declaraciones testimoniales de las Víctimas o sobrevivientes a las Violaciones Sexuales. El 20% de la muestra considera que solamente se necesita los Dictámenes con relación a las lesiones vaginales que presentan las víctimas de Violaciones o Agresiones Sexuales y la Inspección Ocular del lugar de los hechos y Declaración Testimonial de la Víctima.

Pregunta No. 2

2. ¿Qué opina sobre el alto índice de violaciones sexuales en el área del Polochic?

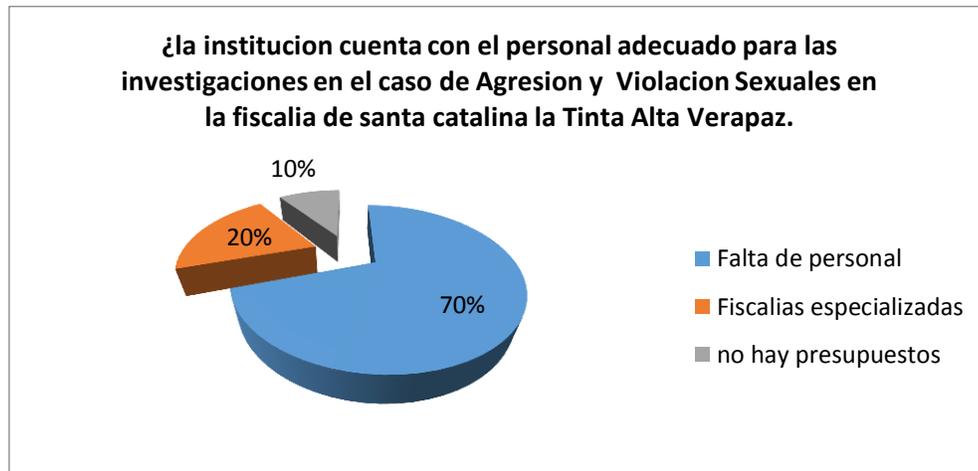


Como primer plano se refiere al Factor Cultura la causa del alto índice de Violaciones Sexuales en el área del Polochic, en segundo plano se encuentra la falta de educación, y como tercer plano la pobreza.

Del 70% de personas consideran que el alto índice de violaciones sexuales en el área del Polochic se debe a los factores siguientes: Costumbres de la Población Indígena que lo ven normal cuando las niñas o adolescentes llegan a una edad entre 14 y 16 años aproximados. El 10% de las personas consideran que otro factor importante es la falta de educación de los padres de familias y la poca información que tienen la comunidades para prevenir este tipo de delitos. Un 20% de las personas consideran que otro factor es la pobreza, flagelo que afecta a toda la región indígena del área del Polochic y el clima Cálido de la Región influye ya que los varones acostumbran a ingerir licor y esto los lleva a cometer abusos Sexuales.

Pregunta No. 3

3. ¿La Institución cuenta con el personal adecuado para la investigación de casos sobre Agresiones y Violencia Sexual en la Fiscalía de Santa Catalina la Tinta?

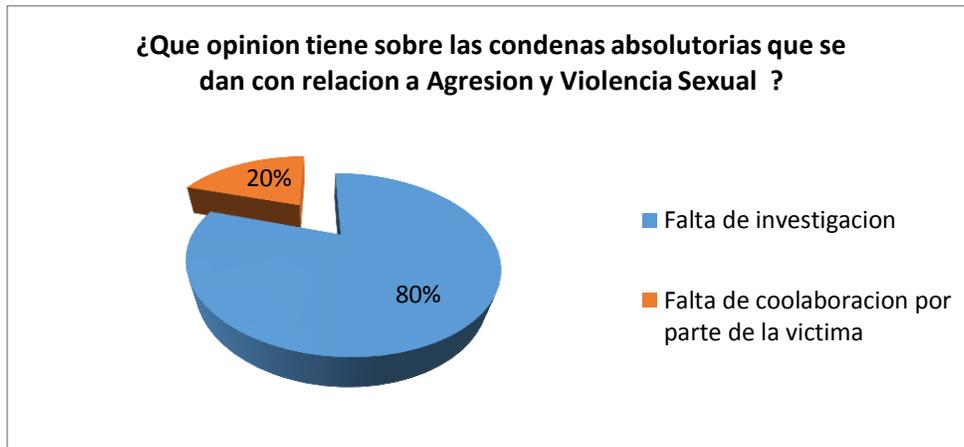


Los resultados indican que la limitante en la Fiscalía Municipal de Santa Catalina la Tinta Alta Verapaz es la falta de personal y no se cuenta con una Fiscalía especial para los delitos sexuales, otra limitante es el poco presupuesto con que cuenta dicha fiscalía.

Del total de la muestra el 70% de sujetos evaluados consideran que no se tiene el personal suficiente para cubrir las investigaciones de los delitos sexuales, y no hay suficiente coordinación interinstitucional para combatir este tipo de delitos en dicha área. El 20% de sujetos evaluados consideran que se necesita una fiscalía especializada para la atención de mujeres víctimas de abusos Sexuales. El 10% de sujetos evaluados consideran que no se tienen los recursos suficientes para contratar personal y tener investigaciones eficaces.

Pregunta No. 4

4. ¿Qué opinión tiene sobre las condenas absolutorias que se dan con relación a casos de Agresión y Violencia Sexual?

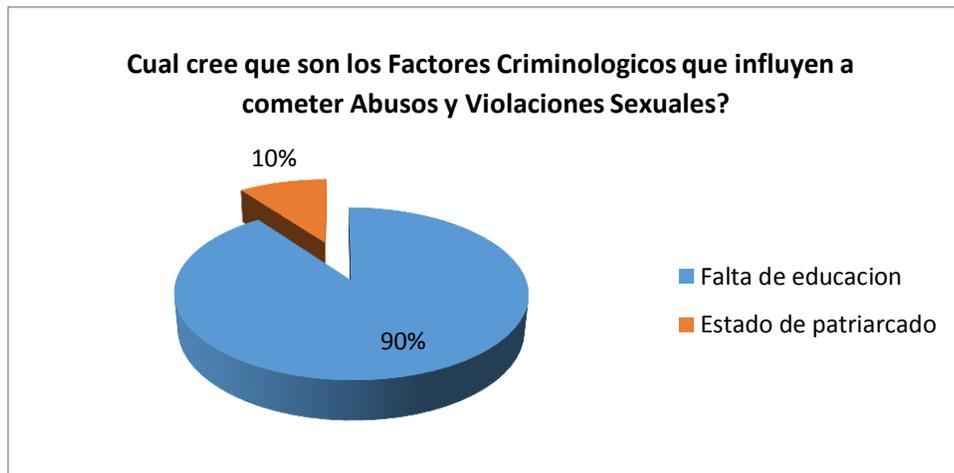


La falta de investigación en los casos es el resultado de las condenas absolutorias, y en segundo lugar se da la falta de colaboración por parte de la víctima, muchas veces por factor económico.

Del 80% de la muestra refiere que las condenas absolutorias se deben a los siguientes factores: la falta de investigación por parte de la Institución y el no presentar suficientes elementos probatorios para poder sustentar la acusación del victimario. El 20% de muestra refiere que otro factor importante es la poca colaboración de la Víctima y de la familia.

Pregunta No. 5

5. ¿Cuál cree que sean los factores Criminológicos que influyen a cometer agresión y violencia sexual?



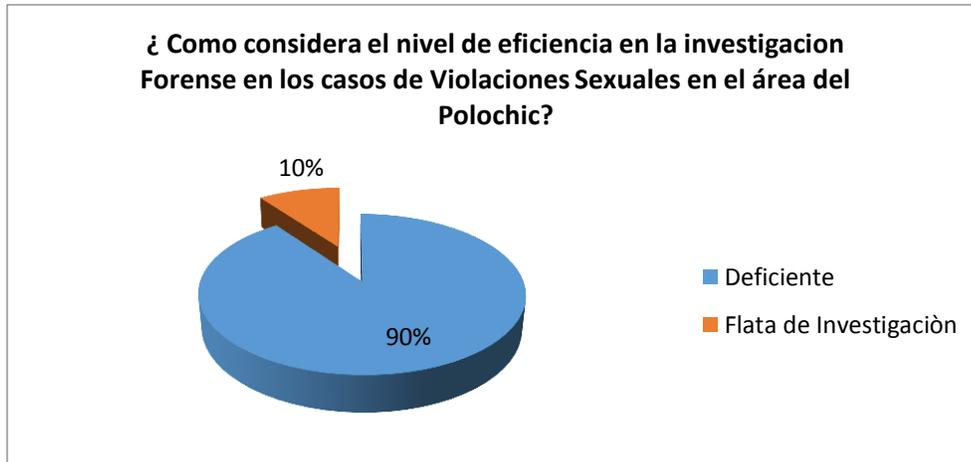
La falta de Educación es el mayor obstáculo para prevenir este tipo de delitos y el estado patriarcado influye a que los hogares tengan comunicación y educación.

El 90% de la muestra, considera que uno de los factores Criminológicos que influyen a cometer delitos sexuales en el área del Polochic es la falta de educación dentro de la familia, ya que duermen en una sola habitación los que integran el hogar, la falta de información sobre la sexualidad es otro punto importante en este tema, ya que los padres de familia se dedican a la agricultura para cosechar sus productos y venderlos al mercado y con eso sobrevivir a la pobreza que afecta el área del Polochic.

El 10% de la muestra considera que el Estado Patriarcado que vive la región es la causante de los índices altos sobre los delitos sexuales.

Pregunta No. 6

6 ¿Cómo considera el nivel de eficiencia de la investigación forense en casos de violencia sexual contra la mujer, en el área del Polochic?



La investigación es deficiente por la falta de recursos dentro de la fiscalía Municipal, a raíz de la falta de personal adecuado no se cuenta con la investigación forense para poder concretar acusaciones en dichos delitos.

El 90% de la muestra, considera que el nivel de eficiencia de la investigación forense en casos de violencia sexual contra la mujer en el área del Polochic es deficiente, primero: por no tener el personal idóneo Para las investigaciones, segundo: no se tiene a la mano todos los recursos necesarios para este tipo de delitos, ya que no se tiene ningún tipo de laboratorios o clínicas de INACIF en el área para poder tener los resultados en el tiempo preciso. El 10% de la muestra considera que la lejanía de este municipio que conforma el área del Polochic es un factor negativo para las investigaciones.

Pregunta No. 7 ¿Tipo de atención o tratamiento que reciben los casos de violencia sexual contra la mujer por parte de los centros de justicia?

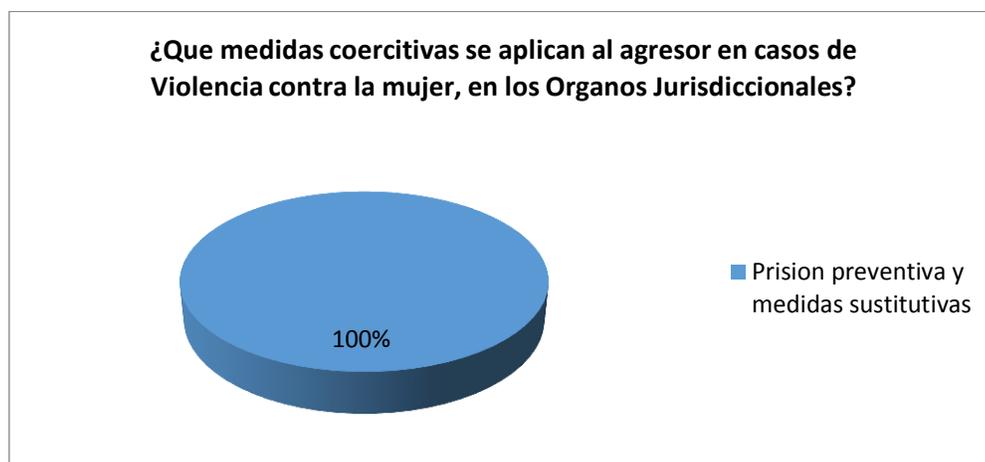


Como primer plano es el tratamiento Psicológico para que la víctima tenga una recuperación emocional y luego es recomendable que en su declaración testimonial sea con la presencia de un(a) Psicólogo para evitar la revictimización.

El 95% de la muestra considera que el tratamiento en casos de violencia sexual contra la mujer por parte de los centros de justicia son: tratamiento Psicológico, atención integral, tratamiento médico, orientación jurídica, consideran que cuando son casos en menores de edad se le brinda atención a la familia para poder ayudar en el hogar a la víctima o cuando el victimario es parte de la familia. El 5% de la muestra considera que no debe revictimizarse a la víctima por lo tanto la declaración testimonial debe realizarse con la presencia de un(a) Psicólogo.

Pregunta No. 8

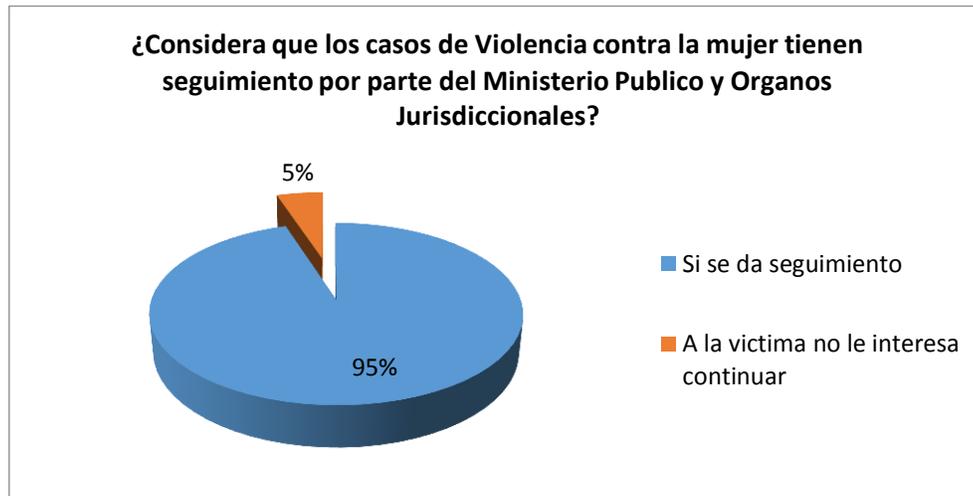
8. ¿Qué medidas coercitivas se aplican al agresor en casos de violencia sexual contra la mujer, en los órganos jurisdiccionales?



Las medidas coercitivas que se aplican al agresor son Prisión Preventiva y Medidas Sustitutivas en los Órganos Jurisdiccionales.

El 100% de la muestra mencionan que las medidas coercitivas que se aplican a los victimarios son: prisión preventiva y medidas sustitutivas.

Pregunta No. 9. ¿Considera que los casos de violencia contra la mujer tienen seguimiento por parte del Ministerio Público y órganos jurisdiccionales?



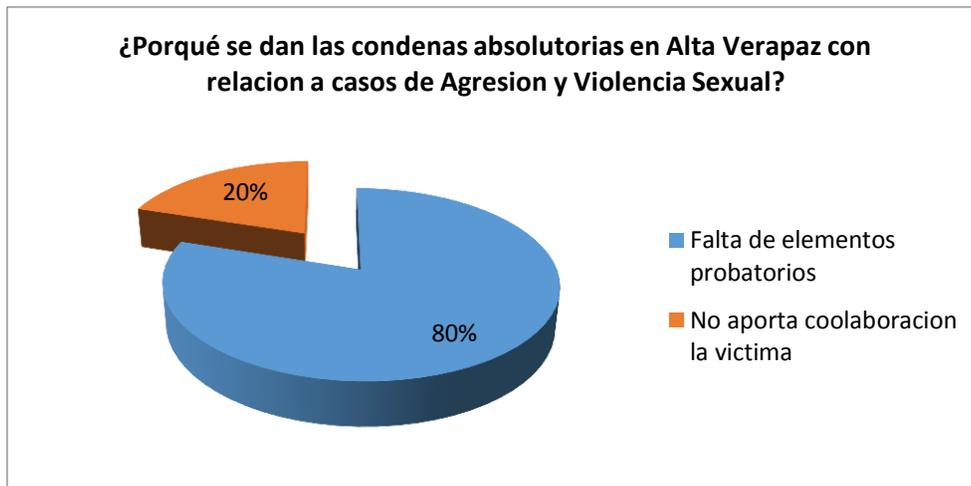
A los casos de Violencia contra la mujer si se le da seguimiento por Parte del Ministerio Público y la Fiscalía de la Mujer, pero se tiene una limitante cuando la víctima no coopera a darle seguimiento por factor económico o temor.

El 95% de la muestra refiere que los casos de violación sexual tienen prioridad para el Ministerio Publico y que los órganos jurisdiccionales están en toda la disponibilidad para darle seguimiento a este tipo de delitos.

El 5% de la muestra refiere que las mujeres víctimas de delitos sexuales en muchas ocasiones no les interesa continuar el caso, en varias oportunidades las victimas ya no se presentan para darle seguimiento ya sea por falta de recursos económicos o por temor a su victimario.

Pregunta No. 10

10. ¿Qué opinión tiene sobre las condenas absolutorias que se dan en Alta Verapaz, con relación a casos de Agresión y Violencia Sexual?



La falta de investigación forense conlleva a falta de elementos probatorios para llegar a una sentencia condenatoria, otro punto importante es la poca colaboración por parte de las víctimas por situación económica o por temor a represalias por parte del agresor.

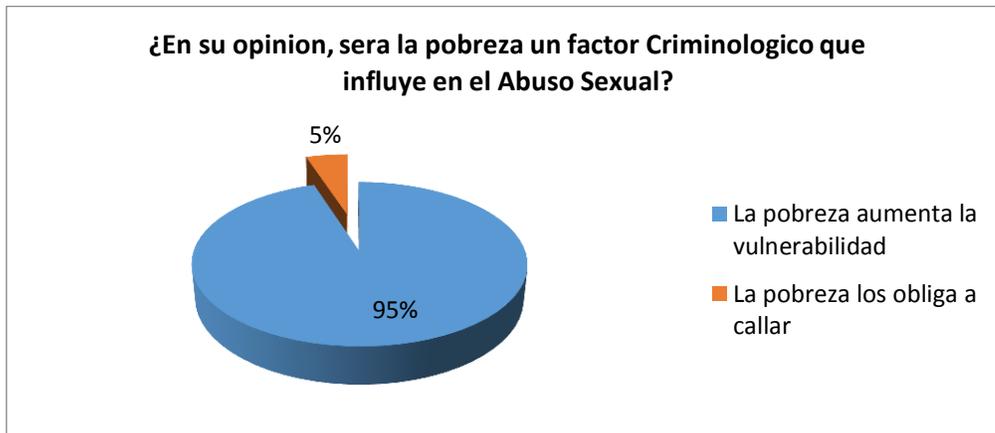
El 80% de la muestra indica que las condenas absolutorias se dan por falta de elementos probatorios que se tiene no se puede fundamentar la acusación a los victimarios. El 20% de la muestra refiere que en muchas ocasiones las víctimas no aportan su colaboración en el caso por varios factores: económico o por cambio de versión de los hechos.

La violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos. Cada día las cifras van en aumento y no existe alguna investigación forense adecuada que ayude a minimizar o a erradicar este flagelo que pone en riesgo a los niños o niñas que han sufrido maltrato infantil o que han presenciado escenas de violencia intrafamiliar por abuso del alcohol, desigualdad de género que en la actualidad son muy marcadas en la actualidad.

MODELO DE ENCUESTA 2 REALIZADA A LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA

Pregunta No. 1

1. ¿En su opinión, será la pobreza un factor criminológico que influye en el abuso sexual?

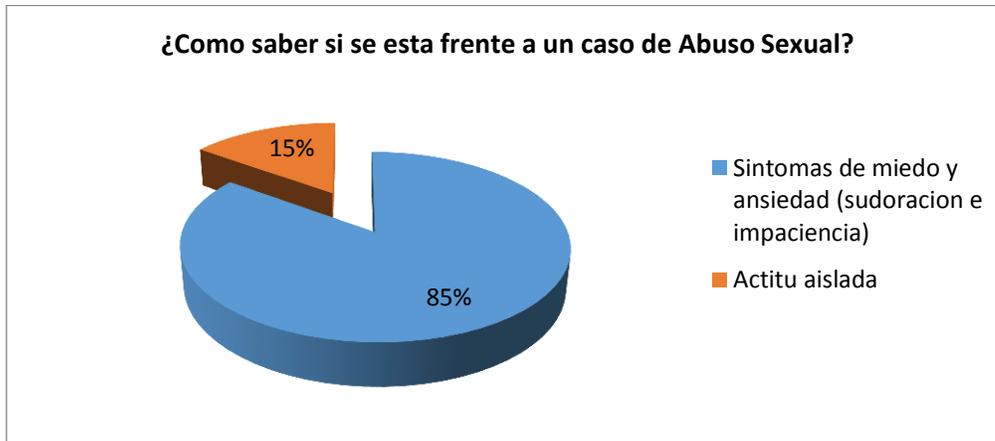


Se considera que la pobreza juega un rol importante pues debido a ello los agresores se aprovechan de la vulnerabilidad de las mujeres. En otros casos la pobreza las obliga a callar, los agresores les ofrecen prostituirse.

El 95% de las muestras refieren que la pobreza juega un rol importante en el abuso sexual, pues debido a ella muchos de los agresores se aprovechan de la vulnerabilidad de las personas, induciéndolas a la prostitución o a otros actos contra el pudor de las adolescentes o mujeres. Un 5% de muestras refiere que la pobreza las obliga a callar los abusos frecuentes de las que son víctimas por varias circunstancias: por temor al victimario, por temor a la familia de ser rechazadas dentro de la misma comunidad.

Pregunta No. 2

2. ¿Cómo saber si se está frente a un caso de abuso sexual?

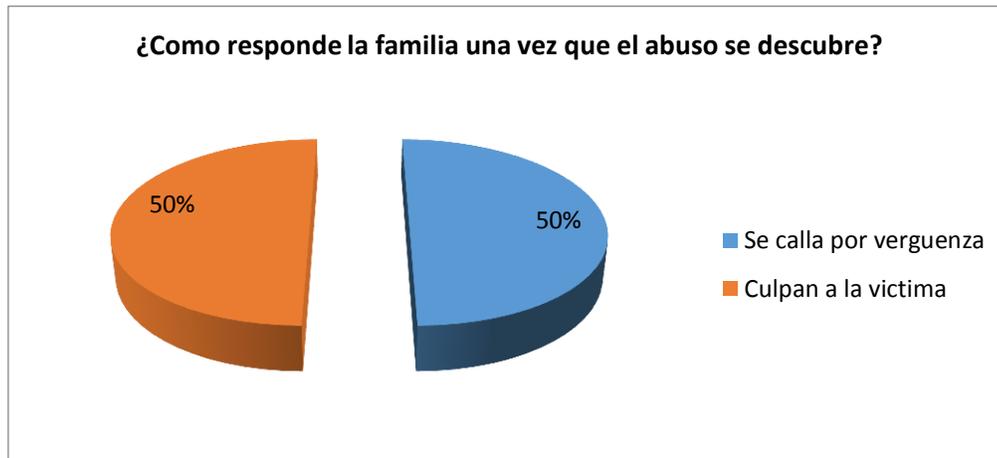


Los síntomas de una persona que sufre de Violación Sexual son: el miedo que se apodera de ellas cuanto se refiere al tema, la ansiedad les provoca sudoración las lleva a una actitud aislada y deciden en muchas veces no colaborar por lo mismo.

Un 85% de la muestra refiere que los signos y síntomas más comunes son el miedo, sudoración que se apodera de ellas por las amenazas frecuentes del agresor, el llanto, el mecanismo de defensa de negación, evasión, la ansiedad, mal humor. El 15% de la muestra refiere a la actitud aislada y el no querer colaborar con el problema.

Pregunta No. 3

3. ¿Cómo responde la familia una vez que el abuso se descubre?

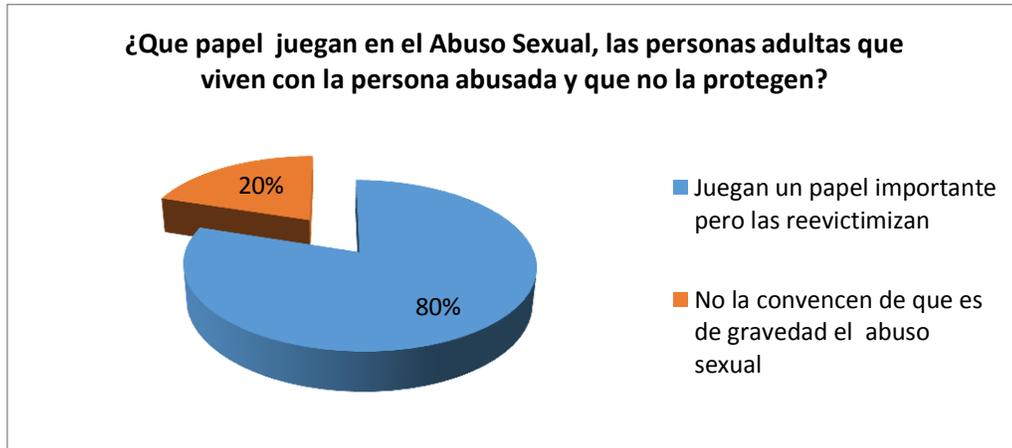


En muchos casos la familia guarda silencio por vergüenza a lo ocurrido y en otros culpan a la víctima por ser como es.

El 50% de la muestra refiere que una vez la familia se entera de lo ocurrido, lo calla por vergüenza y obligan a la víctima a callar. El 50% de la muestra refiere que la familia no responde de la mejor manera, si no culpan a la víctima de lo ocurrido por varias razones, por ser provocativa, por mentirosa. Etc...

Pregunta No. 4

4. ¿Qué papel juegan en el abuso sexual, las otras personas adultas que viven con la persona abusada y que no la protegen?

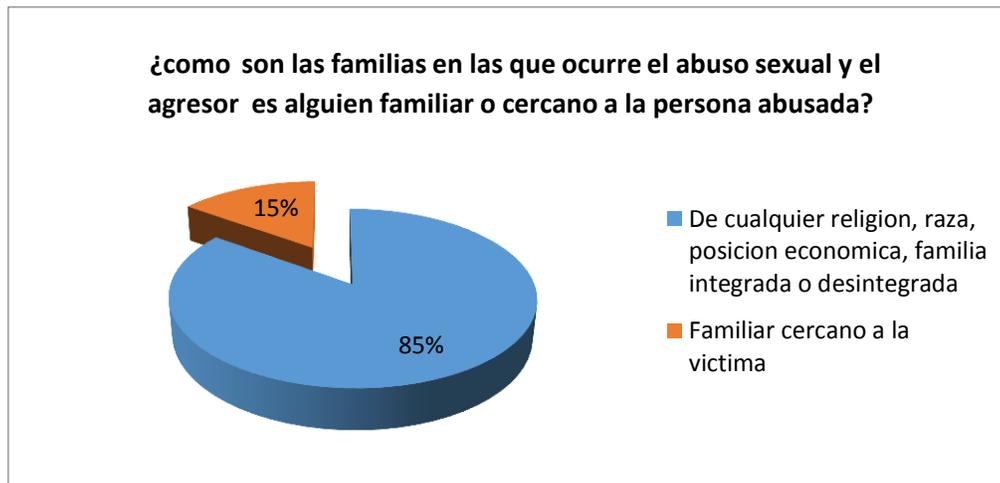


Juegan un papel importante porque si las apoyaran no las revictimizaran dentro del hogar y no le hacen saber lo grave que es la Violación Sexual al contrario las marginan.

El 80% de muestra refiere a que las personas adultas que viven con la persona abusada juegan uno muy importante ya que si la apoyaran fuera de valor y valentía pero al no hacerlo la re victimizan, la señalan, marginan y lo divulgan con quien se pueda. Un 20% de muestra refiere que juegan uno muy importante si la apoyaran en convencerla que el abuso sexual es de gravedad y que tiene derechos a resarcimiento por parte de victimario.

Pregunta No. 5

5. ¿Cómo son las familias en las que ocurre el abuso sexual y el agresor es alguien familiar o cercano a la persona abusada?



Las familias de cualquier religión, raza, posición económica de familias integradas o desintegradas de cualquier posición económica están vulnerables a este tipo de delitos, y en ocasiones el agresor suele ser familiar o alguien cercano a la víctima.

El 85% de las personas refiere las familias pueden ser de cualquier religión, raza, posición económica, ya sea de familia desintegrada o integrada a quienes les suceden los casos de abuso sexual, en la mayoría el abusador suele ser un pariente o alguien cercano a la víctima. El 15% de personas refiere que la persona a quien se le señala es incapaz de cometer ese tipo de delitos en los peores casos cuando es familiar cercano a la víctima.

Pregunta No. 6

6. ¿Qué manifestaciones físicas se pueden observar en las personas abusadas sexualmente?



Las manifestaciones más frecuentes son falta de apetito, llanto frecuente al hablarle del tema, irritabilidad excesiva, luego las secundarias son ansiedad, incomodidad a cualquier tipo de tema.

90% de las personas refiere que las manifestaciones físicas de personas abusados son: mirada fija, falta de apetito, llanto frecuente, introvertidas, baja autoestima, evasión, irritabilidad. El 10% de personas mencionan que las manifestaciones son: ansiedad, incomodidad en cualquier platica, en algunas ocasiones equimosis en varias partes del cuerpo.

Pregunta No. 7

7. ¿Qué manifestaciones emocionales o de comportamiento se pueden observar en las mujeres o niñas que están siendo víctima de abuso sexual?



Las manifestaciones emocionales más frecuentes son el silencio a las respuestas sobre el tema, luego está la agresividad y el mal humor con todos los miembros de la familia.

El 80% de personas manifiestan que las manifestaciones emocionales o de comportamiento son: silencio, negación al hablar de ese tema, sudoración fría. El 20% se refiere a las manifestaciones son en niñas: agresividad, hiperactividad, mal humor, falta de apetito, baja autoestima. En mujeres: llanto, ansiedad, falta de apetito, mirada baja o caída, baja autoestima.

Pregunta No. 8

8. ¿Cuáles son los factores que ponen a las mujeres o niñas en riesgo de este tipo de abuso?

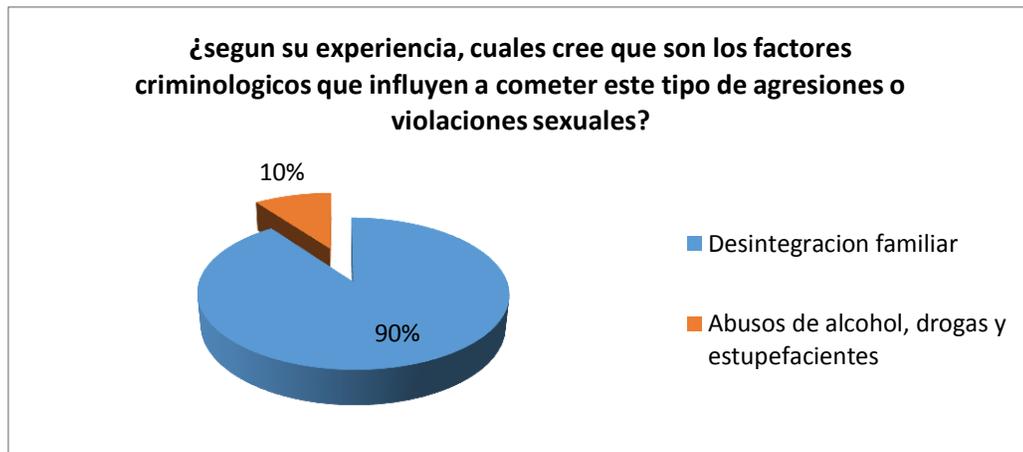


Los principales factores son la comunicación dentro del hogar, la falta de educación dentro de la familia y el vecindario donde habitan que influye de manera negativa en muchas ocasiones.

El 80% de las personas refieren que los factores que ponen a las mujeres o niñas en riesgo son: los factores de los agresores: falta de comunicación en los hogares, falta de orientación a pedir ayuda al recibir algún daño. El 20% manifiesta vivir en zonas marginadas, falta de educación, explotación laboral, mala influencia de las amistades.

Pregunta No. 9

9. ¿Según su experiencia, cuáles cree que son los factores criminológicos que influyen a cometer este tipo de agresiones o violaciones sexuales?

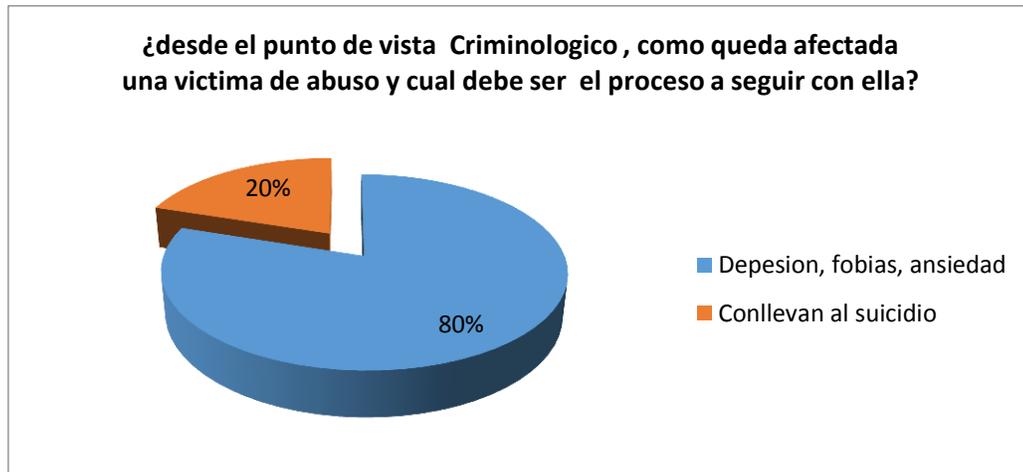


La desintegración familiar es un factor determinante para cometer este tipo de delitos, seguidamente el abuso de alcohol y el consumo de drogas por parte de los varones.

El 90% de las personas refieren que los factores criminológicos son: la Desintegración familiar, la falta de valores morales, falta de ayuda hacia algún trauma, el machismo. 10% de las muestras refiere que los factores criminológicos son: abusos retrospectivos del abusador, abusos de alcohol y sustancias toxicas, trastornos sexuales presentes, y otros.

Pregunta No. 10

10. Desde el punto de vista criminológico, como queda afectada una víctima de abuso sexual y cuál debe ser el proceso a seguir con ella.



Según el médico que realiza los exámenes manifiesta que la víctima queda con depresión, fobias, ansiedad y en unas ocasiones este tipo de abusos las lleva al suicidio

El 80% de la muestra refiere: los primeros seis meses son fundamentales para que después de este tiempo no se vuelva patológico como depresión, fobia Social, trastorno de ansiedad, en niños: mal humor, agresividad, hiperactividad pérdida de apetito, irritabilidad, depresión. En adultos: llanto, evasión, ansiedad, miedo, baja autoestima, pérdida de apetito, exceso de apetito, insomnio. El 20% de la muestra refiere: trastornos y abuso de sustancias tóxicas que conllevan al suicidio, desorden mental, pérdida de confianza, rechazo a la pareja.

CONCLUSIONES

1. Uno de los factores criminológicos que influyen en la conducta del hombre a cometer abusos sexuales es: factor cultural, la existencia de muchos mitos con respecto al machismo llevan a la mujer a estar sumisa ante el hombre y soporta todo tipo de maltrato por la necesidad del poco recurso económico que el hombre lleva a la casa, eso repercute en los niños que observan este tipo de maltrato ya que empiezan desde muy temprano a darse cuenta que la mamá es la que tiene que soportar los malos tratos.
2. La pobreza es el factor con aumento cada día que transcurre que afecta a las comunidades indígenas, por las pocas oportunidades de trabajo y las familias numerosas y el temor que existe para denunciar los delitos sexuales hacia sus hijas y poder investigar en un tiempo necesario para tener evidencias que lleven al victimario y poder llegar a una sentencia condenatoria.
3. Los delitos más frecuentes en las comunidades indígenas del área del Polochic son las violaciones sexuales, los cuales en muchas ocasiones no son denunciados por temor a las amenazas por parte del victimario, en otro aspecto cuando se lleva a cabo la denuncia es porque los padres de familia tienen una educación media y desean que se castigue al victimario colaborando en todo lo necesario para obtener la información acerca del sindicado.
4. La atención hacia la víctima de abuso sexual por parte del Estado a través de las instituciones es eficiente ya que se tiene un juzgado de turno que atiende denuncias a cualquier persona y a cualquier hora del día, al igual que la Policía Nacional Civil, tiene oficina especial y teléfonos de emergencia las 24 horas del día, el Ministerio Público tiene teléfonos de turno con personal capacitado para la atención de víctimas, la Fiscalía de Mujer atiende en el momento que las personas necesiten algún tipo de servicio y hoy en día se tiene en Cobán la oficina de femicidios que atiende especialmente delitos contra la mujer

RECOMENDACIONES

1. El Estado debe intervenir a través de las diferentes instituciones como son Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública con atención a víctimas de abuso sexual dando orientación adecuada en las escuelas, colegios, institutos del área rural sobre la sexualidad y el respeto al cuerpo de la mujer.
2. A través de las escuelas brindar las capacitaciones necesarias a los maestros y alumnos y brindar charlas formativas y psicopedagógicas para mejorar las conductas violentas y o delictivas para no repetirlas dentro de la comunidad, hacer conciencia en los alumnos de diversos grados el daño que conlleva el consumir bebidas alcohólicas y drogas y que el factor pobreza no es motivo para cometer delitos de cualquier índole.
3. Las distintas Municipalidades fomentar actividades escolares con una visión de concientizar a los alumnos al respeto de los demás y lo importante que es la sexualidad en una persona, crear fuentes de trabajo para los alumnos egresados de diversificado de tal manera que no se sientan frustrados por no tener ningún ingreso después de haberse graduado.
4. Concientizar a los padres de familia por los medios de comunicación en especial en el área urbana y por los idiomas mayas la importancia de la educación sexual de los hijos y el respeto en la familia para permanecer integrada, al mismo tiempo la importancia de la planificación familiar para no seguir en extrema pobreza y crear en ellos que la cultura es parte de un pueblo siempre y cuando se respete el derecho de los demás.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

- *American Psychiatric Association, DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales. Barcelona: Masson S.A.1995.Pag.26*
- *Alba, J.L. (2006). La explicación y predicción de la conducta delictiva. En López-Latorre, M.J. (Edra.), Psicología de la delincuencia. Salamanca .Ediciones universitarias. Págs. 123-127*
- *Aldana Hernández Thelma Esperanza, Tercer Informe de los Órganos Jurisdiccionales Penales en delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Violencia Sexual, Explotación y trata de personas, Guatemala julio 2013-junio 2014 Pags.91-111*
- *Aldana Hernández Thelma Esperanza, Segundo Informe de Juzgados y Tribunales Penales de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Guatemala Noviembre 2013 Pags.21-56*
- *Ballesteros Roberto, Psicología Evolutiva del Niño y del Adolescente. México, Editorial Alianza, S. A. (2002)Pag.32-38*
- *Beneyto, María José y Garrido Genovés, Vicente. Psicópata y reeducación del delincuente más peligroso. Valencia. Tirant lo Blanch. 1993 Pag.132*
- *De Mata Vela José Francisco pag138*
- *De Arco Nuñez Jorge ,Medicina Legal y criminalística México Pag 11-19*
- *Enciclopedia Criminalística, Criminología e investigación. editores Sigma pag 1140*
- *Echeberria, E. y Echevarría Guernica. Secuelas Emocionales en víctimas de abusos Sexuales en la infancia. (1998). Pag.25-40*
- *Dykinson M Vallejos vol. 2. Abuso Sexual en la Infancia Manual de conducta. Barcelona 2006 Pags.55-72*
- *Robayna Perera Margarita Rosa, Criminología Sexual, la huella humana. México 2006 Págs.132-145*

- Zazzali, Julio R *La Pericia Psicológica en violencia intrafamiliar*. Buenos Aires Ediciones La Rocca, (2006)Págs. 75-92
- Zazzali, Julio R. *La Pericia Psiquiátrica* , Buenos Aires, Ediciones La Rocca, .(2006) Pags.42-65
- Zazzali, Julio R. *Manual de Psicopatología Forense*, Buenos Aires, Ediciones la Rocca (2007).Págs.122-155
- Martínez Murillo Salvador, *Medicina Legal*, edición 17 pag. 110.
- Rodríguez Cortes, Ana María. *Las medidas de seguridad en casos de violencia contra la mujer y sus incidencias*. REVISTA Sapere Aude-atrevete a pensar No.3 julio 2013 .
- Pazos Rodríguez Manuel, *Guía de formación de especialistas, Medicina Legal*
- Palomar de Miguel, Juan: *Diccionario para Juristas.*, México D.F., Editorial Porrúa 3ª. Edición 2008. Pág. 532.
- *Equipo Interdisciplinario de Consultores.. Análisis Integral de la Violencia en la Familia*. Guatemala. Editorial Ceibas, 2002. 2ª. Edición Pág.116.
- *15Protocolo Victimológico de atención integral a víctimas de violencia Intrafamiliar de la cabecera departamental de Huehuetenango*. 2007. Pág. 65.
- Cabanellas, Guillermo. *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Tomo V. Buenos Aires Argentina. Editorial Realista. 1979. Catorceava Edición, Pág. 720.
- ¹ Gerad Karp, *Biología Celular y Molecular*, sexta edición 2011 Mexico pag

Normativas:

- *Constitución Política de la República de Guatemala*. Asamblea Nacional Constituyente 31 de Mayo 1985
- *Código Penal de Guatemala*, Decreto Número 17-73, 5 de Julio de 1993.
- *Código Procesal Penal Decreto Número 51-92.y sus reformas* , Guatemala 2011
- *Ley del Organismo Judicial Decreto Número 2-89*. Guatemala
- *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar*, Decreto número 97-96.y su Reglamento

- *Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto Número. 22-2008.*
- *Reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Acuerdo Gubernativo Número 831-2000.*

ANEXOS

MODELO DE ENTREVISTA
GUIA DE PREGUNTAS



Modelo de Entrevista 1.

DIRIGIDA A: Auxiliares Fiscales del Ministerio Publico y Jueces.

TEMA: Factores Criminológicos que influyen a cometer abusos Sexuales en el Área del Polochic.

INTRUCCIONES: responder al siguiente cuestionario que sustentará la tesis de la licenciatura en investigación criminal y forense. SE AGRADECE EL APORTE Y COLABORACIÓN.

CONTENIDO:

1. ¿Qué medios probatorios se necesitan para llegar a una sentencia condenatoria en los casos de violación sexual?
2. ¿Qué opina Sobre el alto índice de violaciones sexuales en el área del Polochic?
3. ¿La Institución cuenta con el personal adecuado para la investigación de casos sobre Agresiones y Violencia Sexual en la Fiscalía de Santa Catalina la Tinta .
4. ¿Qué opinión tiene sobre las condenas absolutorias que se dan con relación a casos de Agresión y Violencia Sexual.

5. ¿Cuál cree que sean los factores Criminológicos que influyen a cometer agresión y violencia sexual?
6. ¿Cómo considera el nivel de eficiencia de la investigación forense en casos de violencia sexual contra la mujer, en el área del Polochic .
7. ¿Tipo de atención o tratamiento que reciben los casos de violencia sexual contra la mujer por parte de los centros de justicia?
8. ¿Qué medidas coercitivas se aplican al agresor en casos de violencia sexual contra la mujer, en los órganos jurisdiccionales?
9. Considera que los casos de violencia contra la mujer tienen seguimiento por parte del Ministerio Público y órganos jurisdiccionales.
10. ¿Qué opinión tiene sobre las condenas absolutorias que se dan en el Alta Verapaz, con relación a casos de Agresión y Violencia Sexual.

Modelo de entrevista 2:

Esta entrevista está dirigida a Licenciados en Psicología, el tema es Factores Criminológicos que influyen a cometer abusos Sexuales en Alta Verapaz.

TEMA: Factores Criminológicos que influyen a cometer abusos Sexuales en el Área del Polochic.

INTRUCCIONES: se le solicita responder al siguiente cuestionario que sustentara la tesis de la licenciatura en investigación criminal y forense, del tema arriba titulado.

1. ¿En su opinión, será la pobreza un factor criminológico que influye en el abuso sexual?

2. ¿Cómo saber si se está frente a un caso de abuso sexual?

3. ¿Cómo responde la familia una vez que el abuso se descubre?

4. ¿Qué papel juegan en el abuso sexual, las otras personas adultas que viven con la persona abusada y que no la protegen?

5. ¿Cómo son las familias en las que ocurre el abuso sexual y el agresor es alguien familiar o cercano a la persona abusada?

6. ¿Qué manifestaciones físicas se pueden observar en las personas abusadas sexualmente?

7. ¿Qué manifestaciones emocionales o de comportamiento se pueden observar en las mujeres o niñas que están siendo víctima de abuso sexual?
8. ¿Cuáles son los factores que ponen a las mujeres o niñas en riesgo de este tipo de abuso?
9. ¿Según su experiencia, cuáles cree que son los factores criminológicos que influyen a cometer este tipo de agresiones o violaciones sexuales?
10. Desde el punto de vista psicológico, como queda afectada una víctima de abuso y cuál debe ser el proceso a seguir con ella.